



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - [www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

# RESULTADOS DE LA 150ª ASAMBLEA DE LA UIP

(Taskent, Uzbekistán, 5 al 9 de abril de 2025)

## TABLA DE CONTENIDO

	<u>Página(s)</u>
<b>Reuniones y otras actividades</b>	
150ª Asamblea.....	5
1. Ceremonia inaugural .....	5
2. Discurso especial del Presidente de Uzbekistán .....	6
3. Participación .....	7
4. Elección de un punto de urgencia.....	8
5. Debates y decisiones de la Asamblea y de sus Comisiones Permanentes .....	9
6. Segmento especial de rendición de cuentas del Debate General.....	14
7. Segmento especial sobre igualdad de género .....	15
8. Sesión de clausura de la Asamblea .....	16
215ª Sesión del Consejo Directivo .....	17
1. Elección del Presidente de la 150ª Asamblea .....	17
2. Informe de la Presidenta de la UIP .....	17
3. Informe de Impacto 2024 .....	18
4. Resultados financieros de 2024 y situación financiera de la UIP .....	18
5. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y al estatus de observador .....	19
6. Tema prioritario de la UIP para 2025 .....	22
7. Oficinas regionales .....	22
8. Futuras reuniones interparlamentarias .....	22
9. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP .....	23
10. Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento.....	23
11. Informes de los órganos plenarios y de los comités especializados.....	23

295ª Sesión del Comité Ejecutivo.....	24
1. <b>Debates y decisiones</b> .....	24
2. <b>Subcomité de Finanzas</b> .....	25
4. <b>Secretaría de la UIP</b> .....	26
Órganos subsidiarios del Consejo Directivo.....	26
1. <b>Foro y Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias</b> .....	26
2. <b>Foro y Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios</b> .....	27
3. <b>Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios</b> .....	27
4. <b>Comité de Asuntos del Medio Oriente</b> .....	28
5. <b>Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario</b> ..	28
6. <b>Grupo de Facilitadores para Chipre</b> .....	29
7. <b>Grupo de trabajo sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania</b> .....	29
8. <b>Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo</b> <b>Violento</b> .....	30
9. <b>Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología</b> .....	31
10. <b>Grupo de Asociación de Género</b> .....	32
11. <b>Grupo Consultivo sobre Salud</b> .....	33
Otras actividades y eventos.....	34
1. <b>Reunión conjunta de los Presidentes de los grupos geopolíticos, los Presidentes de las</b> <b>Comisiones Permanentes y Presidentes de los demás órganos especializados de la UIP</b> .....	34
2. <b>Taller sobre <i>Creencias y normas sociales: ¿Qué impacto tienen en la salud de las</i></b> <b><i>mujeres?</i></b> .....	35
3. <b>Evento paralelo sobre derechos humanos para los cinco países de Asia Central</b> .....	36
4. <b>Taller sobre <i>El fortalecimiento de la comunicación parlamentaria y la promoción de la</i></b> <b><i>acción climática</i></b> .....	37
5. <b>Taller sobre <i>La lucha contra las armas de destrucción masiva desde el punto de vista</i></b> <b><i>humanitario</i></b> .....	37
6. <b>Sesión abierta del Comité para Promover el Respeto del Derecho Internacional</b> <b>Humanitario: <i>El papel de los parlamentos en la lucha contra los efectos de los conflictos</i></b> <b><i>armados en los niños</i></b> .....	38
7. <b>Panel de debate titulado <i>Aprovechar los valores religiosos y éticos para impulsar el</i></b> <b><i>diálogo parlamentario y la coexistencia pacífica</i></b> .....	39
8. <b>Taller sobre <i>La reducción de las emisiones de metano: una vía fundamental para</i></b> <b><i>abordar la crisis climática</i></b> .....	39
9. <b>Taller sobre Diplomacia parlamentaria y mediación</b> .....	40
Elecciones y nombramientos .....	41
1. <b>Comité Ejecutivo</b> .....	41
2. <b>Vicepresidentes del Comité Ejecutivo</b> .....	41
3. <b>Vicepresidente de la UIP</b> .....	41
4. <b>Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias</b> .....	41

5.	<b>Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios</b> .....	41
6.	<b>Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios</b> .....	42
7.	<b>Comité de Asuntos del Medio Oriente</b> .....	42
8.	<b>Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario</b> .....	42
9.	<b>Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)</b> .....	42
10.	<b>Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología</b> .....	43
11.	<b>Comité de Salud</b> .....	43
12.	<b>Mesas de las Comisiones Permanentes</b> .....	44
	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible.....	44
	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.....	44
	Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas.....	45
13.	<b>Relatores</b> .....	45
	Medios y comunicaciones.....	46
	<b>Medios de comunicación</b> .....	46
	<b>Transmisión en vivo y video a demanda</b> .....	46
	<b>Redes sociales</b> .....	46
	<b>Campaña de igualdad de género</b> .....	47
	<b>Fotografía</b> .....	47
	Miembros de la Unión Interparlamentaria <sup>1</sup> .....	48
	Orden del día, resoluciones y otros textos de la 150ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria .....	49
	Declaración de Taskent .....	50
	El papel de los parlamentos en la promoción de.....	54
	una solución de dos Estados en Palestina .....	54
	Estrategias parlamentarias para mitigar el impacto duradero de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible .....	57
	<b>Impulsar la cooperación económica mundial: reducir los aranceles y combatir el proteccionismo</b> .....	63
	<b>Diplomacia parlamentaria para promover la paz</b> .....	64
	<b>y abordar la crisis humanitaria en Myanmar</b> .....	64
	<b>La necesidad de tomar medidas urgentes ante la reciente violación del acuerdo de alto el fuego por parte de Israel en Palestina, la escalada de los conflictos en la República Democrática del Congo y Sudán, y los efectos agravantes del calentamiento global</b> .....	65
	<b>Informe de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos</b> .....	66
	<b>Informe de la Comisión Permanente</b> .....	69
	<b>de Asuntos de las Naciones Unidas</b> .....	69
	<b>Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP</b> .....	72
	<b>Informe del Foro de Mujeres Parlamentarias</b> .....	75
	<b>Informe del Foro de Jóvenes Parlamentarios</b> .....	77
	<b>Informe del Comité de Asuntos del Medio Oriente</b> .....	79

<b>Informe del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario</b> .....	80
<b>Informe del Grupo Consultivo sobre Salud</b> .....	82
<b>Informe del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)</b> .....	83
<b>Informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología</b> .....	85
<b>Estadísticas del Grupo de Asociación de Género</b> .....	87
<b>51ª Sesión del Grupo de Asociación de Género</b> .....	89
<b>Calendario de futuras reuniones y otras actividades</b> .....	90
<b>Agenda de la 151ª Asamblea</b> .....	94

Otros documentos disponibles en línea

- [Decisiones del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios](#)

# 150ª Asamblea

## 1. Ceremonia inaugural

*La ceremonia inaugural de la 150ª Asamblea de la UIP tuvo lugar en el Centro de Congresos de la ciudad de Taskent, Taskent, Uzbekistán, a las 18:30 horas del sábado 5 de abril de 2025.*

*Se interpretaron el himno nacional de Uzbekistán y el himno de la UIP.*

**La Sra. Tanzila Narbaeva, Presidenta del Senado de Uzbekistán**, dijo que estaba encantada de recibir a los delegados en Taskent, la capital, para la ceremonia inaugural de la 150ª Asamblea de la UIP. La Asamblea era una ocasión histórica no sólo porque era su 150ª edición, sino porque serviría para fortalecer las relaciones entre los ciudadanos y el Estado a través del desarrollo social, que era un prerrequisito importante para el desarrollo sostenible. La UIP tenía una influencia significativa al contribuir al desarrollo de estrategias comunes para que los parlamentos afronten diversos desafíos mediante el reconocimiento mutuo de las mejores prácticas y experiencias. Explicó que, en un contexto geopolítico tenso, el papel de la UIP en el mantenimiento de la paz y la seguridad y en la solución de conflictos mediante la diplomacia parlamentaria era particularmente importante.

Agregó que la UIP priorizaba activamente la igualdad de género en sus actividades y compartía numerosos mecanismos eficaces para aumentar la participación de las mujeres. También abogaba por la participación activa de los jóvenes en la elaboración de las leyes y apoyaba a la nueva generación de políticos. En Uzbekistán se estaban llevando a cabo reformas en todas las esferas de la vida pública, en particular en lo que respecta al papel y los poderes del Parlamento, que se han ampliado considerablemente. El Parlamento de Uzbekistán desempeñaba un papel activo en muchas organizaciones regionales e internacionales y contribuía constantemente a su trabajo en las cuestiones más urgentes. Expresó su esperanza de que los delegados tuvieran la oportunidad de explorar Uzbekistán y descubrir su historia, su rico patrimonio espiritual y su forma de vida moderna.

**El Sr. Nuriddin Ismoilov, Presidente de la Cámara Legislativa de Uzbekistán**, dio la bienvenida a los delegados a Taskent y expresó su más profundo agradecimiento a los líderes de la UIP y a sus Parlamentos Miembros por apoyar la iniciativa de Uzbekistán de albergar la 150ª Asamblea, una prestigiosa conferencia internacional. Señaló que el Presidente de Uzbekistán había apoyado firmemente la iniciativa y prestado especial atención al fortalecimiento del papel del parlamento en el país, incluso mediante el apoyo constante a su participación en la cooperación interparlamentaria. Las Asambleas de la UIP eran plataformas eficaces para reunir a parlamentarios de diversos orígenes y tradiciones con miras a resolver los problemas que enfrentaba la comunidad mundial.

En el marco de la Estrategia Uzbekistán 2030, las autoridades consideraron que su principal tarea era garantizar la paz y el bienestar del pueblo y crear un Estado humano, soberano, democrático, legal, social y laico en el que la libertad, el honor y la dignidad de los seres humanos fueran los valores fundamentales. Expresó su esperanza de que la Asamblea fortaleciera el papel coordinador de los parlamentos para garantizar el desarrollo social y la justicia en todo el mundo, e instó a los participantes a entablar una cooperación efectiva, un diálogo abierto y negociaciones constructivas para desarrollar nuevas iniciativas con ese fin.

**La Dra. Tuliya Ackson, Presidenta de la Unión Interparlamentaria**, agradeció al Parlamento anfitrión y a todo el pueblo de Uzbekistán por su cálida bienvenida y señaló que la 150ª Asamblea era un hito importante para la UIP, además de ser la primera vez que se celebraba una Asamblea en Asia Central. La UIP también estaba celebrando cuatro décadas de incansable labor de promoción y liderazgo por parte de su Foro de Mujeres Parlamentarias y pidió a los presentes que adoptaran más medidas para lograr una representación igualitaria en la política.

En referencia al tema del debate general, pidió una acción parlamentaria urgente y concreta en materia de desarrollo social y justicia y dio varios ejemplos claros de creciente pobreza, profundización de la inseguridad laboral, persistente exclusión social y desempleo juvenil implacable. Instó a los parlamentarios a imaginar las vidas humanas afectadas por esos problemas y expresó su esperanza de una contribución parlamentaria sustancial a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se celebrará en Qatar a fines de 2025.

Recordando que el desarrollo social y la paz están profundamente entrelazados, pidió una diplomacia parlamentaria reforzada, que pueda tender puentes y abrir líneas de diálogo mientras los Estados construyen muros, intercambian balas y difunden la desconfianza. Los parlamentarios tenían en sus

manos el poder de abordar el cambio climático y legislar para un futuro sostenible. Para concluir, instó a los parlamentarios a adoptar medidas urgentes, valientes y enfáticas en favor del desarrollo social, la justicia, la paz y un planeta sostenible.

**El Sr. Martín Chungong, Secretario General de la Unión Interparlamentaria,** añadió su agradecimiento al Oliy Majlis de Uzbekistán por su amable acogida de la Asamblea, que sería la 150ª ocasión en la que la UIP había acordado que la comunidad parlamentaria mundial debatiera las cuestiones del día y fomentara el entendimiento común. El mundo seguía enfrentándose a múltiples crisis y el orden multilateral establecido podría verse trastocado en cualquier momento. Por ello, quiso destacar la importancia vital de la diplomacia parlamentaria como complemento de la diplomacia tradicional. La UIP contaba con numerosos órganos e iniciativas establecidos y emergentes que proporcionaban un marco para el diálogo y la solidaridad entre parlamentos. Esperaba que la Asamblea finalmente aprobara una resolución que abordara la guerra en Gaza, así como una resolución sobre el impacto duradero de los conflictos en el desarrollo sostenible.

2025 era un año especial para la UIP, ya que celebraría su Segunda Conferencia Parlamentaria sobre Diálogo Interreligioso en Roma, después de la primera y enormemente exitosa Conferencia en Marrakech en 2023, así como su Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento en Ginebra. Esta última Conferencia estaría precedida por la XV Cumbre Mundial de Mujeres Presidentas de Parlamento, cuya edición anterior se había celebrado en Taskent en el mismo edificio en 2022. La igualdad de género era el tema prioritario de la UIP en 2025, y en marzo se había celebrado la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias en México, país que había elegido recientemente a su primera Presidenta, con el objetivo de movilizar a los parlamentarios de todo el mundo para mejorar la igualdad de género en sus propios países. Con ese fin, la UIP lanzará en los próximos días una nueva campaña titulada *Lograr la igualdad de género: acción por acción*.

*Un vídeo titulado ¡De París a Taskent: Celebrando 150 Asambleas de la UIP! fue proyectado.*

*La Sra. Tanzila Narbaeva declaró inaugurada la 150ª Asamblea de la UIP.*

## 2. Discurso especial del Presidente de Uzbekistán

*Durante un segmento especial del Debate General, celebrado a las 09:00 horas del lunes 7 de abril de 2025, el Presidente de Uzbekistán se dirigió al plenario de la Asamblea.*

**Su Excelencia el Sr. Shavkat Mirziyoyev, Presidente de Uzbekistán,** dio la bienvenida a Uzbekistán a delegados de todos los continentes del mundo. Era un motivo de inmenso orgullo para su país ser anfitrión de la primera Asamblea de la UIP celebrada en Asia Central, en la magnífica capital de Taskent. Como parlamentario, reconocía el papel de los parlamentarios a la hora de construir fuertes puentes de amistad y ofrecer soluciones eficaces a las preocupaciones y los problemas de los ciudadanos.

En los últimos años, el mundo ha sido testigo de un aumento de conflictos armados, desastres ambientales y tecnológicos, crisis económicas, guerras comerciales y amenazas terroristas. En respuesta, los parlamentos necesitaban aumentar su participación en el mantenimiento de la paz y en garantizar el desarrollo social y la justicia. Una tarea primordial para todos los parlamentarios sería identificar las causas profundas de la pobreza y la desigualdad y mitigar sus consecuencias. Uzbekistán estaba dando pasos audaces hacia reformas democráticas irreversibles y la adopción de una política exterior pragmática, basada en un diálogo abierto y activo con la comunidad mundial.

Con el fin de crear una institución fuerte y responsable que pudiera participar en una diplomacia parlamentaria eficaz, Uzbekistán había realizado esfuerzos para desarrollar su Parlamento y mejorar su papel en la sociedad. La proporción de mujeres en el Parlamento alcanzó el 38%, la culminación de un progreso reconocido por la UIP como el más rápido en Asia en los últimos 30 años. En 2022, el Parlamento de Uzbekistán encabezó la resolución 77/159 sobre *el fortalecimiento del papel de los parlamentos en la aceleración del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2022.

Señaló cinco cuestiones en las que, en su opinión, la UIP y sus Parlamentos Miembros podrían marcar una auténtica diferencia. En primer lugar, los conflictos planteaban una grave amenaza a la paz y la seguridad mundiales y sólo podían resolverse mediante la diplomacia y las negociaciones pacíficas. En segundo lugar, el cambio climático era un grave obstáculo para el desarrollo y debía ocupar un lugar permanente en la agenda de la UIP. En tercer lugar, el empoderamiento de la mujer era uno de los requisitos clave para el desarrollo social. En cuarto lugar, el empoderamiento de los jóvenes en todas

las esferas de la vida pública era una cuestión urgente. En quinto lugar, debía garantizarse el derecho de toda persona a la protección social. Además, la cooperación en el campo de la inteligencia artificial era vital, incluida la regulación efectiva de un dominio en rápida evolución.

Para concluir, expresó su deseo de que los enfoques que había esbozado se reflejaran en los resultados de la Asamblea, que marcarían un nuevo capítulo en la historia de la colaboración multifacética y de largo plazo entre Uzbekistán y la UIP. Deseó a los participantes muchos éxitos en los próximos días.

### 3. Participación

En los trabajos de la Asamblea participaron delegaciones de 129 Parlamentos Miembros\*:

Afganistán\*\*, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bielorrusia, Bélgica, Bután, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Costa de Marfil, Croacia, Chipre, Chequia, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Yibuti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Estonia, Guinea Ecuatorial, Alemania, Eswatini, Etiopía, Fiyi, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Irak, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Marruecos, Mozambique, Myanmar\*\*, Namibia, Nepal, República Democrática Popular Lao, Letonia, Libia, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malta, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar\*\*, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palestina, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Ruanda, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor Oriental, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vietnam, Zambia y Zimbabue.

Los Parlamentos de Barbados y Dominica también asistieron a la 150ª Asamblea en calidad de observadores, con vistas a una futura afiliación.

Participaron también en la Asamblea los siguientes ocho Miembros Asociados: el Parlamento Árabe, el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), la Asamblea Legislativa de África Oriental (EALA), el Parlamento Europeo, la Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (IPA CIS), el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), el Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Asamblea Parlamentaria de la Francofonía (APF).

Entre los observadores figuraron representantes de:

i) las Naciones Unidas y organizaciones conexas: Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);

(ii) asambleas y asociaciones parlamentarias: Unión Parlamentaria Africana (APU), Unión Interparlamentaria Árabe (AIPU), Asamblea Parlamentaria Asiática (APA), Asociación de Senados, Shoora y Consejos Equivalentes de África y el Mundo Árabe (ASSECAA), Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (CSTO PA), Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (CPA), Red Parlamentaria Internacional para la Educación (IPNEd), Asamblea Interparlamentaria sobre la Ortodoxia (IAO), Parlamentarios para la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND), Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Asamblea Parlamentaria de los Estados Turcos (TURKPA), Asamblea Parlamentaria de la Unión de Bielorrusia y Rusia, Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (PAM), Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de Cooperación Islámica (PUIC), Foro

\* Para la lista completa de Miembros de la UIP, véase [la página 43](#).

\*\* De conformidad con la decisión del Consejo Directivo de Madrid de noviembre de 2021, la UIP sigue colaborando con los ex parlamentarios elegidos democráticamente de Afganistán y con el Comité para Representar a Pyidaungsu Hluttaw (CRPH) de Myanmar. Las delegaciones correspondientes asisten a las Asambleas en calidad de observadores sin derecho a voto.

Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC-PF) y Red de Parlamentarios UNITE para la Salud Mundial;

(iii) organizaciones internacionales no gubernamentales: Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

(iv) federaciones internacionales de partidos políticos: Internacional Socialista (IS);

(v) otras organizaciones asociadas: Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (IDLO), Liga de los Estados Árabes y Orden Soberana de Malta.

Varios invitados especiales, incluido el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, también asistieron a la Asamblea y pronunciaron discursos en segmentos de alto nivel.

De los 1.297 delegados que asistieron a la Asamblea, 697 eran parlamentarios (682 de Parlamentos Miembros y 15 de delegaciones de Miembros Asociados), incluidos 47 Presidentes y 43 Vicepresidentes. Las delegaciones de los Parlamentos Miembros incluyeron 254 mujeres parlamentarias (37,2%) y 98 jóvenes parlamentarios (14,4%).

Continuando con las prácticas establecidas en Asambleas recientes, la 150ª Asamblea fue un evento presencial con adaptaciones para la participación híbrida. Todas las salas de sesiones estaban equipadas para la participación externa y la interpretación remota y estas capacidades técnicas se aprovecharon al máximo durante toda la Asamblea. Se celebraron un total de 94 reuniones y todas permitieron la participación remota.

Las actuaciones del Foro de Mujeres Parlamentarias, el Debate General de la Asamblea y todas las sesiones del Consejo Directivo fueron transmitidas en directo en inglés y en el idioma original, con un total de 9.491 visualizaciones. Consulte la sección [de Medios y Comunicaciones](#) para obtener más detalles.

#### 4. Elección de un punto de urgencia

Hasta el 7 de abril de 2025 se habían presentado las siguientes cuatro solicitudes de inclusión de un punto de urgencia:

- *Impulsar la cooperación económica mundial: reducir aranceles y combatir el proteccionismo* (Chile y Perú)
- *Diplomacia parlamentaria para promover la paz y abordar la crisis humanitaria en Myanmar* (Filipinas y Tailandia)
- *La necesidad de adoptar medidas urgentes ante la reciente violación del acuerdo de alto el fuego por parte de Israel en Palestina, la escalada de los conflictos en la República Democrática del Congo y Sudán, y los efectos agravantes del calentamiento global* (Seychelles, Zimbabue, Jordania y Egipto, con el apoyo del Grupo Árabe y el Grupo Africano)
- *Poner fin al doble rasero: un llamamiento a la comunidad internacional para que acepte a los refugiados de Gaza en lugar de explotarlos para atacar a Israel* (Israel)

La Presidenta informó a la Asamblea que, de conformidad con el artículo 12 de la Asamblea, el Comité Directivo se había reunido dos veces, los días 6 y 7 de abril, para emitir una opinión sobre la admisibilidad de las propuestas de conformidad con el artículo 11.2 de la Asamblea, que establece que una solicitud de inclusión de un punto de urgencia debe estar relacionada con una situación reciente importante de interés internacional. El Comité Directivo acordó el 6 de abril que sólo la propuesta 1 cumplía los criterios estipulados en el artículo 11.2 y sugirió que se revisaran las propuestas 2 y 3. En ese momento, la propuesta 4 estaba incompleta. El 7 de abril, el Comité Directivo se reunió nuevamente y acordó que la versión revisada de la propuesta 2 cumplía los criterios. Sin embargo, expresó la opinión de que el alcance de la versión revisada de la propuesta 3 todavía era muy amplio y abarcaba cuatro temas diferentes. La propuesta 4 ya estaba completa, pero el Comité Directivo había observado que el lenguaje no estaba en consonancia con las directrices de la UIP sobre lenguaje abusivo.

El Secretario General leyó el título y los patrocinadores de las cuatro propuestas y confirmó que habían sido presentadas de conformidad con el procedimiento previsto en el Reglamento de la Asamblea.

La Presidenta explicó luego que, para permitir a la Asamblea examinar una gama más amplia de cuestiones urgentes, y por sugerencia del Comité Ejecutivo, se habían tomado disposiciones para que la 150ª Asamblea pudiera debatir y adoptar una resolución sobre una segunda propuesta de punto de urgencia, siempre que la propuesta que quedara en segundo lugar obtuviera la mayoría requerida de dos tercios de los votos.

Los delegados de Bélgica, los Países Bajos y Zimbabue se manifestaron en contra de este enfoque experimental para un segundo punto de urgencia. Señalaron que los Estatutos actuales preveían la inclusión de un solo punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea y que cualquier enmienda a los Estatutos de la UIP requería una mayoría de dos tercios, conforme al artículo 31 de los Estatutos.

Un delegado del Iraq planteó una cuestión de orden sobre la propuesta 4. Cuestionó su admisibilidad porque, en su opinión, su contenido abogaba por violaciones del derecho internacional. La Presidenta aclaró que, de conformidad con el artículo 12 de la Asamblea, el Comité Directivo expresa una opinión sobre la admisibilidad pero no toma una decisión, y agregó que la decisión final se toma mediante los votos de los Parlamentos Miembros de la UIP.

Un delegado de Nigeria cuestionó la admisibilidad de la propuesta 3, que en su opinión abarcaba tres temas diferentes y, por tanto, no se ajustaba a la letra ni al espíritu del artículo 11.2c del Reglamento de la Asamblea.

Después de escuchar las opiniones de los delegados, la Presidenta afirmó que, si la Asamblea no se sentía cómoda con la idea de experimentar con un segundo punto de urgencia, el experimento podría abandonarse. Las propuestas para futuros cambios en el proceso de puntos de urgencia serían enviadas a los Miembros de la UIP, tal como lo exigían los Estatutos.

El Secretario General confirmó que no existía actualmente ninguna propuesta formal sobre la mesa para modificar los Estatutos y Reglamentos a fin de permitir la inclusión de un segundo punto de urgencia.

La Presidenta confirmó luego que la 150ª Asamblea sólo tendría un punto de urgencia e invitó a los patrocinadores a presentar sus propuestas.

La Asamblea escuchó las presentaciones de las propuestas 1 y 2, sin que ningún delegado se pronunciara en contra de ellas.

Un delegado de Israel se pronunció en contra de la propuesta 3, afirmando que fue escrita con el único propósito de calumniar a Israel. Luego presentó y posteriormente retiró la Propuesta 4.

La Presidenta dijo que, como Israel había retirado su propuesta, no era posible que otros delegados se manifestasen en contra.

Un delegado de Palestina solicitó entonces una cuestión de orden, afirmando que la propuesta 4 exigía el desplazamiento del pueblo palestino, lo que constituiría una violación del derecho internacional.

La Asamblea procedió luego a la votación nominal de las tres propuestas restantes (véanse [las páginas 57 a 59](#)).

La Presidenta anunció que ninguna de las tres propuestas que aún estaban sobre la mesa había obtenido la mayoría necesaria de dos tercios. La Presidenta informó a la Asamblea que este resultado significaba que ninguno de ellos podía incluirse en el orden del día de la 150ª Asamblea de conformidad con el artículo 11.2 a) del Reglamento de la Asamblea.

## **5. Debates y decisiones de la Asamblea y de sus Comisiones Permanentes**

### **a) Debate general: Acción parlamentaria en favor del desarrollo social y la justicia social (Punto 3)**

Durante los tres días de deliberaciones, unos 125 legisladores de 114 Parlamentos Miembros, incluidos 42 presidentes y 12 jóvenes parlamentarios, así como representantes de cinco Miembros Asociados y nueve observadores permanentes, contribuyeron al debate general. Las actuaciones del debate fueron transmitidas por Internet y muchas de las buenas prácticas y recomendaciones que surgieron quedaron reflejadas en el documento final.

**La Sra. T. Narbaeva, Presidenta del Senado de Uzbekistán**, inauguró el Debate General el 6 de abril de 2025 y dijo que el tema elegido brindaría a los parlamentarios la oportunidad de discutir cuestiones

de actualidad como la reducción de la pobreza, el trabajo decente, la integración social y el aumento de la participación de la población en el proceso de toma de decisiones. Ante el aumento de la pobreza y la desigualdad en muchos países, se necesitaba una nueva estrategia global para garantizar la justicia social. Uzbekistán ha llevado a cabo numerosas reformas en ese ámbito, convirtiendo la protección social en una de las principales prioridades de la política estatal y consagrando el compromiso del país de ser un Estado de bienestar en su Constitución revisada. La tasa de pobreza en Uzbekistán había disminuido en los últimos años del 23% al 8,9%.

Uzbekistán continuaba promoviendo los principios de justicia social y trabajo decente en la comunidad internacional. El nivel de desarrollo social era el barómetro más importante para determinar el estado de ánimo de la población y desempeñaba un papel importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad en cualquier país, garantizando la movilización universal en favor del desarrollo sostenible. La Sra. Narbaeva esperaba que el debate general diera lugar a nuevas medidas, propuestas prácticas y recomendaciones que formaran la base para una cooperación interparlamentaria continua y fueran reflejadas en el documento final.

**La Dra. T. Ackson, Presidenta de la Unión Interparlamentaria**, agradeció al Parlamento anfitrión por haber elegido un tema para el debate general que era muy oportuno y que llegaba al corazón del desarrollo sostenible con su enfoque en el desarrollo humano o centrado en las personas. El desarrollo humano se reducía a tres prioridades: combatir la pobreza, garantizar que todos puedan ganarse la vida dignamente y fortalecer los vínculos sociales.

El aislamiento social era una causa ignorada de enfermedad y muerte en muchos países. En los últimos años, muchos gobiernos han aplicado políticas que erosionaron el tejido social de múltiples maneras. El estado de bienestar se había debilitado debido a la austeridad fiscal, y la privatización y los avances tecnológicos estaban dando lugar a un cambio en toda la sociedad hacia un mayor individualismo. Las desigualdades de ingresos y riqueza habían aumentado y el trabajo se había vuelto más precario.

Propuso tres soluciones para garantizar el desarrollo social para todos: invertir más en las personas, garantizando que el sector público se ocupara de ellas y les proporcionara las herramientas necesarias para prosperar; hacer que la economía funcionara para todos, mediante una distribución más justa de las ganancias económicas y la participación de todos en la toma de decisiones económicas; y fortalecer todas las instituciones que sustentan el contrato social.

**El Sr. D. Carden (Reino Unido), Presidente de la Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios**, dijo que, en sus dos años en el cargo, el mundo había sufrido importantes dislocaciones y ahora parecía estar al borde de una nueva era. El proyecto globalizador de los últimos 50 años y sus promesas de libre comercio y cooperación internacional estaban siendo rechazados por algunos de los países más poderosos del mundo. El internacionalismo liberal había fracasado en parte porque estaba más preocupado por servir a los intereses del capital que a los de la gente común.

Las instituciones internacionales como la UIP ofrecían una solución potencial y funcionaban mejor cuando se concentraban implacablemente en los intereses de los pueblos a los que servían. La Décima Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, celebrada en septiembre de 2024, se centró en la educación y el empleo de los jóvenes y estableció una hoja de ruta para la adopción de medidas significativas. El empleo no era simplemente una necesidad económica sino una fuente de dignidad humana y solidaridad social.

**Sra. C. López Castro (México), Presidenta de la Mesa Directiva de la Mujeres Parlamentarias**, dijo que el desarrollo social sin igualdad de género era una ilusión y la justicia sin paridad de género era una promesa incumplida. La igualdad de género era una condición previa para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No era posible erradicar la pobreza mientras la mitad de la población mundial permaneciera marginada económicamente. El trabajo decente para todos no era posible si el trabajo de las mujeres seguía estando subvalorado, y la inclusión social plena requería el desmantelamiento de las barreras de género que las frenaban.

La verdadera igualdad sólo llegará cuando las mujeres compartan el poder equitativamente en la política. Es necesario reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres y hacer realidad la igualdad de remuneración por el mismo trabajo. Las políticas que había esbozado no estaban dirigidas sólo a las mujeres, sino a sociedades más fuertes y resilientes para todos. La igualdad de género era el tema prioritario de la UIP para 2025 y la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias celebrada en su país, México, en marzo de 2025 había marcado el tono para un año de acción en el que la igualdad no sólo se debatiría, sino que se haría realidad.

En un mensaje de video, **el Sr. G. Hounbo, Director General de la Organización Internacional del Trabajo**, felicitó a la UIP por su 150ª Asamblea, que se celebraba en un país que era un ejemplo del progreso que podía lograrse en materia de desarrollo social y económico en un corto período de tiempo. La UIP y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) eran vecinos en Ginebra y trabajaban juntos en la promoción de normas laborales y cuestiones como el trabajo infantil, la migración y la trata de personas.

El lema de la OIT –“no hay paz duradera sin justicia social”– era más cierto que nunca en un mundo en el que 3.800 millones de personas carecían de acceso a la protección social, 664 millones de trabajadores vivían en la pobreza extrema y uno de cada cinco jóvenes no trabajaba ni estudiaba. Más tarde, en 2025, la OIT lanzaría una nueva iniciativa de salario digno como medio para reducir la pobreza y la desigualdad. Instó a los parlamentarios presentes a respaldar estas campañas para crear las condiciones para una vida digna y decente para todos.

**Sra. T. Molcean, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, oradora principal**, invitó a los parlamentarios reunidos en la Asamblea a reflexionar sobre el camino a seguir en un momento de profundos y crecientes desafíos globales y de crecientes desigualdades. El mundo se enfrentaba a un retroceso de derechos duramente conquistados anteriormente, una degradación ambiental generalizada, una rápida transformación tecnológica, una competencia entre países, un debilitamiento de la gobernanza, tensiones geopolíticas y una crisis de hechos y de ciencia. Además, la promesa del multilateralismo y la cooperación estaba siendo socavada como nunca antes.

En ese contexto, personas de todo el mundo estaban renegociando los contratos sociales que regían la relación entre gobiernos, empresas, comunidades y personas. Estos nuevos contratos sociales significativos debían garantizar lo siguiente: acceso universal a la atención sanitaria, la educación y la protección social; trabajo decente para todos; y una gobernanza inclusiva, especialmente para las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados. La actividad económica y el crecimiento debían continuar, pero dentro de los límites naturales del planeta.

Alentó a los parlamentarios a considerar cómo aprovechar la innovación para la inclusión social, garantizar que las transiciones verdes sean justas y equitativas, y reforzar la conectividad y la infraestructura resiliente. Acogió con satisfacción la reciente adhesión de Uzbekistán a la Convención de Aarhus, destinada a garantizar el acceso público a la información ambiental y la participación pública en la toma de decisiones sobre las cuestiones ambientales. Los parlamentos desempeñaban un papel indispensable en la elaboración de políticas para priorizar las necesidades de la gente por sobre los intereses económicos y financieros creados. También podrían tomar medidas para redefinir el éxito económico y el progreso social incorporando métricas de bienestar y sostenibilidad.

El 7 de abril de 2025, para conmemorar el 31º aniversario del genocidio de Ruanda, la Asamblea observó un minuto de silencio en memoria de todas las víctimas del genocidio. Se recordó a la Asamblea el solemne deber de la comunidad parlamentaria mundial de promover la paz y seguir luchando en favor de las víctimas de esas atrocidades.

El 8 de abril de 2025, la Asamblea observó un minuto de silencio en memoria del Sr. Roy Ngulube, Secretario General de la Asamblea Nacional de Zambia, quien había fallecido el día anterior mientras asistía a la Asamblea como parte de la delegación de su Parlamento. El Sr. Ngulube había hecho contribuciones importantes a la labor de la UIP durante muchos años, en particular habiendo desempeñado un papel clave en la organización de la 134ª Asamblea de la UIP en Lusaka en 2016.

#### b) Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional celebró tres sesiones del 6 al 8 de abril de 2025, bajo la presidencia de su Presidenta, Sra. A. Kuspan (Kazajstán). Se encomendó a la Comisión la tarea de debatir el proyecto de resolución *El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina*. El proyecto de resolución y el memorando explicativo correspondiente fueron preparados por un equipo de seis co-relatores: Sr. MA Bouchouit (Argelia), Sra. T. Vardanyan (Armenia), Sr. J. Buttimer (Irlanda), Sra. T. Ts'ita-Mosena (Lesoto), Sra. M. Guerra Castillo (México) y Sr. T. Utikere (Nueva Zelanda).

Tras la presentación del proyecto de resolución por tres de los seis co-relatores, 29 oradores tomaron la palabra para expresar sus reflexiones sobre el asunto. Durante el proceso de redacción, la Comisión examinó 156 enmiendas presentadas por 26 Parlamentos Miembros. El Foro de Mujeres Parlamentarias decidió apoyar tres de estas enmiendas.

La Mesa de la Comisión se reunió en la mañana del 8 de abril de 2025. Su decisión principal fue acordar el próximo tema y su plan de trabajo para las dos próximas Asambleas. Se eligieron cuatro candidatos para cubrir las vacantes en la Mesa Directiva (véase [página 39](#)).

En su última sesión, celebrada en la tarde del 8 de abril de 2025, la Comisión consideró que el proyecto de resolución revisado no estaba equilibrado y, por lo tanto, la Asamblea no podía adoptarlo en su forma actual. Los grupos geopolíticos, tras consultarse, decidieron proponer que se retiraran todas las enmiendas y que el proyecto de resolución inicial fuera adoptado por la Comisión. Tanto la propuesta como el proyecto de resolución inicial fueron aprobados por aclamación. La Comisión también adoptó el tema y el plan de trabajo propuestos por la Mesa.

El 9 de abril de 2025, el Presidente de la Comisión presentó el proyecto de resolución en la sesión plenaria de la Asamblea, y éste fue adoptado por consenso. La delegación de Austria expresó reservas sobre el uso de los términos “utilización del hambre como método de guerra” en el párrafo 8 del preámbulo, y “presos políticos” en el párrafo 9 del preámbulo y el párrafo 1 de la parte dispositiva. Las delegaciones de Alemania, Hungría y Suiza expresaron reservas sobre la totalidad del texto de la resolución. La delegación de la República Islámica de Irán expresó su oposición a todo el texto de la resolución.

La delegación de Palestina acogió con satisfacción la aprobación de la resolución, pero pidió que en el futuro se adopten medidas más enérgicas, incluidas sanciones y rendición de cuentas. La delegación de Suecia lamentó que no se hubiera mencionado la toma de rehenes por parte de Hamás. La delegación de Zimbabue lamentó que no se hubiera destacado el papel desempeñado por Egipto y Qatar y cuestionó la lógica de transformar el Comité de Asuntos del Medio Oriente en un Grupo de Trabajo Estratégico sobre el Medio Oriente.

La Asamblea aprobó el tema propuesto por la Mesa y el nombramiento de tres co- -relatores para la próxima resolución de la Comisión (véase [página 40](#)).

#### c) Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

La Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible celebró sus sesiones los días 6, 7 y 8 de abril de 2025 bajo la presidencia del Sr. W. William (Seychelles). Se encomendó a la Comisión la tarea de redactar la resolución titulada *Estrategias parlamentarias para mitigar el impacto duradero de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible*. El proyecto de resolución y el memorando explicativo adjunto fueron preparados por los co-relatores, Sra. H. Fagé (Bahréin), Sra. E.T. Muteka (Namibia) y Sr. R. Fogiel (Polonia).

La redacción de la resolución se realizó en el plenario. La Comisión recibió 241 enmiendas presentadas por 29 Parlamentos Miembros. El proyecto de resolución consolidado fue aprobado por aclamación. La India expresó una reserva sobre el párrafo 18 de la parte dispositiva. La República Islámica de Irán expresó reservas sobre los párrafos 2, 10 y 21 del preámbulo, así como sobre el párrafo 21 de la parte dispositiva, señalando la preocupación de que la resolución descuidaba las causas subyacentes de los conflictos, como los sistemas mundiales inequitativos, las intervenciones extranjeras y las medidas coercitivas unilaterales, y omitía la referencia al derecho fundamental al desarrollo. La Federación de Rusia se desvinculó del párrafo 13 del preámbulo, citando su posición como titular de derecho de veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; del párrafo 20 del preámbulo, en el que se señala su voto en contra de la adopción del Pacto para el Futuro por la Asamblea General de las Naciones Unidas; y de los párrafos dispositivos 21 y 26, reafirmando su rechazo a las sanciones unilaterales no autorizadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Además, expresó su preocupación por el párrafo dispositivo 14, afirmando que el concepto de “ecocidio” carecía de una definición clara.

En su última sesión y a propuesta de su Mesa, la Comisión presentó a la Asamblea una propuesta para su siguiente tema y nombró a tres co- -relatores (véase [página 40](#)).

La Comisión también aprobó un plan de trabajo para la próxima Asamblea. Incluye un debate sobre el tema de la próxima resolución, un panel de debate sobre *El impacto del calentamiento global: llamado parlamentario para proteger a los más vulnerables* y un segmento de preparación para la Reunión Parlamentaria en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Brasil (COP30).

La Comisión aprobó las candidaturas a la Mesa propuestas por los grupos geopolíticos. Posteriormente, el Grupo Africano revisó su nominación y reemplazó la candidatura de Camerún por una de Eswatini (véase [página 39](#)).

#### d) Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

La Comisión celebró dos sesiones. En su primera sesión, celebrada el 7 de abril de 2025 bajo la presidencia de la Sra. D. O'Neill (Australia), la Comisión debatió su próxima resolución, *Reconocer y*

apoyar a las víctimas de la adopción internacional ilegal y adoptar medidas para prevenir esta práctica, que se examinará en la 151ª Asamblea. Estuvieron presentes dos de los co-relatores: el Sr. M. De Maegd (Bélgica) y el Sr. S. Patra (India). La tercera co-relatora, Sra. L. Crexell (Argentina), no pudo estar presente en la Asamblea. El debate se abrió con un conmovedor testimonio de la Sra. C. Fanon, víctima de una adopción internacional ilegal. Un total de 28 delegaciones contribuyeron al debate.

Tras este debate, la Sra. L. Reynolds (Australia) abrió un debate sobre el seguimiento de la resolución de la UIP de 2023 titulada *El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos*.

En su segunda sesión, celebrada el 8 de abril de 2025 bajo la presidencia de la Sra. O'Neill, la Comisión mantuvo un debate sobre el seguimiento de la resolución de la UIP de 2024 *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*. El Sr. P. Dalphond (Canadá) moderó la sección final de este debate.

Se eligieron seis candidatos para llenar vacantes en la Mesa de la Comisión y cinco miembros de la Mesa que completaban su primer mandato fueron reelegidos para un segundo mandato (véase [página 39](#)).

Para más información sobre los dos debates, véase [la página 60](#).

#### e) Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

La Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas celebró dos sesiones, los días 7 y 8 de abril de 2025.

La primera sesión se centró en la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno en Uzbekistán. Contó con contribuciones de la Sra. S. Machl (Coordinadora Residente de las Naciones Unidas, Uzbekistán) y el Sr. P. Linnér (Fundación Dag Hammarskjöld). La Sra. Machl describió la labor del Equipo de las Naciones Unidas en el país, integrado por 25 entidades que trabajan para aplicar un Marco de Cooperación diseñado en estrecha coordinación con el Gobierno, así como con el aporte del Senado de Uzbekistán y organizaciones de la sociedad civil. También se discutió la financiación de la labor de desarrollo de las Naciones Unidas, que seguía dependiendo excesivamente de la asignación de fondos de una lista corta de grandes donantes, lo que significaba que las agencias de las Naciones Unidas tenían poca flexibilidad para responder a las cambiantes necesidades sobre el terreno.

En esta primera sesión se destacó el papel de los parlamentos en la supervisión del diseño de los programas nacionales de las Naciones Unidas, así como en la promoción de una financiación de alta calidad para dichos programas ante los ministerios y las organizaciones multilaterales pertinentes, incluido el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

La segunda sesión de la Comisión se centró en el creciente papel de los BRICS en las relaciones internacionales, con presentaciones del Sr. C. Cajado Sampaio (Brasil) y el Sr. O. Malginov (Embajador de la Federación de Rusia en Uzbekistán). El debate se basó en la sesión de octubre de 2024 de la Comisión, que se centró en el papel del G20. Destacó similitudes importantes pero también diferencias entre los BRICS y el G20, así como cómo cada uno de estos grupos se relaciona con la ONU. Los BRICS comenzaron en 2009 como una asociación informal de países con ideas afines que buscaban fortalecer su cooperación política y económica dentro del marco multilateral de las Naciones Unidas. Este grupo recientemente ampliado no tenía ninguna aspiración de convertirse en una organización que estableciera normas. Existía principalmente para ayudar a los países miembros a aprovechar la economía global en beneficio de su población.

A pesar de algunas aprensiones, los participantes concluyeron que la ONU tenía todo que ganar si trabajaba estrechamente con los BRICS y el G20, en particular creando grupos de trabajo conjuntos. Los parlamentos nacionales tenían un importante papel de supervisión que desempeñar en la ONU, así como dentro de estos otros grupos informales.

La Comisión también escuchó una exposición informativa especial de la Sra. M. Lorenzo (Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA)), quien informó sobre la creciente crisis humanitaria en Gaza y sobre cómo 10.000 funcionarios de UNRWA (médicos, maestros, consejeros y otros profesionales) trabajaban todos los días para ayudar a la población a satisfacer sus necesidades básicas frente a la ofensiva en curso de las Fuerzas de Defensa de Israel.

Finalmente, la Comisión eligió cinco nuevos miembros de su Mesa (véase [página 40](#)).

## 6. Segmento especial de rendición de cuentas del Debate General

Al igual que en las Asambleas anteriores, el Debate General incluyó un segmento especial de rendición de cuentas presidido por la Presidenta de la UIP, en el que se invitó a las delegaciones a informar sobre los esfuerzos nacionales para implementar los resultados de la UIP.

La Presidenta inauguró el segmento reafirmando el deber de las delegaciones de la UIP de presentar las resoluciones de la UIP a sus parlamentos, promover su aplicación e informar a la Secretaría de la UIP sobre los resultados obtenidos. Subrayó que traducir los compromisos mundiales asumidos en la UIP en políticas nacionales era una responsabilidad compartida de los Parlamentos Miembros y era fundamental para la misión de la UIP.

La Sra. A. Filip, Directora de la División de Parlamentos Miembros y Relaciones Exteriores, describió el mecanismo de presentación de informes anuales de la UIP, que incluía una encuesta distribuida a una selección de parlamentos de cada grupo geopolítico. Los resultados servían de base para un informe preparado por el Secretario General de la UIP para su difusión y presentación en la segunda Asamblea del año. La Sra. Filip alentó una participación más amplia en la encuesta y compartió las buenas prácticas identificadas durante el ciclo de 2024.

Con el mismo espíritu de promover la rendición de cuentas y reconocer las mejores prácticas, la Sra. Filip recordó a los delegados que el Premio Cremer-Passy 2025 se otorgará a un parlamentario con un historial sobresaliente en el avance de la igualdad de género. También destacó la colaboración de la UIP con el Premio Mundial de Políticas para el Futuro (WFPA), en asociación con el Consejo Mundial para el Futuro, cuyo objetivo era aumentar la conciencia mundial sobre leyes y políticas ejemplares, ayudando a acelerar la acción política.

Tras varios años de cooperación productiva en la promoción de políticas innovadoras e impactantes en las áreas de desarme (2013), combate a la violencia contra las mujeres y las niñas (2014), los derechos de los niños (2015), empoderamiento de los jóvenes (2019) y paz para las generaciones futuras (2024), la UIP volverá a asociarse con el Consejo Mundial para el Futuro en 2025 para identificar políticas destacadas para asegurar que las generaciones futuras vivan en armonía con la naturaleza.

Las presentaciones del segmento se centraron en las políticas ganadoras y finalistas de la edición 2024 de la WFPA, cuyo tema fue *Paz y Generaciones Futuras*:

- La Sra. Filip presentó la Política de Asistencia Internacional Feminista, una política introducida en Canadá en 2017 que colocaba la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el centro de la estrategia de desarrollo internacional del país, con un enfoque en el avance del liderazgo de las mujeres, la mejora del acceso a la educación y la atención médica, y el fomento del crecimiento inclusivo y la resiliencia climática.
- La Sra. J. Morden (Reino Unido) presentó la Ley de Bienestar de las Generaciones Futuras (Gales) de 2015, que exigía que los organismos públicos consideraran los resultados a largo plazo para promover el desarrollo sostenible y la rendición de cuentas institucional.
- La Sra. K. Carter (Nueva Zelanda) presentó el Pacto de Paz Moriori, un compromiso del siglo XV con la no violencia del pueblo Moriori de Rēkohu, que había soportado siglos de opresión. El Pacto ha inspirado un renacimiento cultural y esfuerzos de paz modernos.
- La Sra. T. Bergman (Asesora Principal del Consejo Mundial para el Futuro) presentó un programa titulado De las Armas a las Granjas, lanzado en 2010 en Kauswagan (Filipinas), que había reintegrado a más de 5.000 excombatientes a la sociedad mediante la agricultura sostenible, la reducción de la pobreza y la promoción de la coexistencia pacífica.
- La Sra. M. Kivelä (Finlandia) presentó el tercer Plan de Acción Nacional de su país sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad (2018-2021), que había reforzado la igualdad de género en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, con un papel importante para la sociedad civil y una perspectiva global sobre los desafíos de seguridad.

Después de estas presentaciones, los delegados de otros siete Parlamentos Miembros tomaron la palabra para informar sobre el seguimiento de los resultados recientes de la UIP:

- La Sra. K. Slassi (Marruecos) informó sobre los avances de su país en el desarrollo de un ecosistema dinámico de energía verde, integrando la energía renovable en sectores clave de la economía nacional.

- El Sr. H. Narayan Singh (India) destacó la colaboración entre el Parlamento de la India y el Ministerio de Electrónica y Tecnología de la Información, que se centró en la integración de la inteligencia artificial en las funciones parlamentarias con miras a mejorar el acceso multilingüe y la transparencia.
- La Sra. D. Adehm (Luxemburgo) reflexionó sobre la visita a su país realizada en noviembre de 2023 por el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP e informó sobre las medidas de seguimiento, incluida la defensa de los parlamentarios encarcelados en otros países.
- El Sr. A. Burapachaisri (Tailandia) presentó los objetivos de su país para la transición hacia la energía limpia, incluido un objetivo de 50% de energía renovable para 2024, el desarrollo de hidrógeno verde y almacenamiento de baterías, y el compromiso de producir un 30% de vehículos eléctricos para 2030.
- La Sra. A. Erdoğan (Turquía) presentó los objetivos climáticos de su país, establecidos tras la ratificación del Acuerdo de París, incluido un objetivo de emisiones netas cero para 2053 y un objetivo provisional de reducción de emisiones del 41% para 2030.
- El Sr. F. Undurraga (Chile) informó sobre la ley de protección de datos de 2024 de su país, que incluía disposiciones actualizadas sobre la finalidad del procesamiento, la seguridad y la confidencialidad, y establecía una autoridad nacional de protección de datos.
- El Sr. Phu Binh Pham (Vietnam) explicó cómo las autoridades parlamentarias de Vietnam transmitían sistemáticamente los resultados y resoluciones de la Asamblea de la UIP a las instituciones nacionales pertinentes, y destacó la participación activa del país en la diplomacia parlamentaria tanto a nivel bilateral como multilateral.

## 7. Segmento especial sobre igualdad de género

El debate general incluyó un segmento especial sobre la igualdad de género, tema prioritario de la UIP para 2025. El objetivo del segmento fue conmemorar el 40º aniversario del Foro de Mujeres Parlamentarias, presentar las recientes publicaciones de la UIP y lanzar la nueva campaña de la UIP sobre igualdad de género.

El segmento especial incluyó observaciones de la Dra. T. Ackson (Presidenta de la UIP), la Sra. T. Narbaeva (Presidenta de la 150ª Asamblea de la UIP), la Sra. C. López Castro (Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias) y el Sr. M. Chungong (Secretario General de la UIP).

El 40º aniversario del Foro de Mujeres Parlamentarias fue una oportunidad para recordar la historia del movimiento de mujeres en la UIP y hacer un balance de los logros alcanzados hasta el momento. Se exhibió una serie de retratos titulada [40 años de acción, 40 mujeres de acción](#) para rendir homenaje a las mujeres que contribuyeron a construir el Foro y a promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Se presentó durante el segmento el Informe de la UIP [Mujeres en el parlamento: 1995-2025](#), así como [Mujeres en la política: 2025](#), un mapa publicado conjuntamente por la UIP y ONU Mujeres. Estas publicaciones mostraron que se habían logrado avances innegables en los últimos 30 años y que la proporción de mujeres en el Parlamento había aumentado del 11,3% en 1995 al 27,2% en la actualidad. Sin embargo, el progreso se estaba desacelerando. La Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias de la UIP, celebrada en México en marzo de 2025, concluyó con la adopción de un plan de acción para los parlamentos sobre la promoción de la paridad. Se alentó a todos los parlamentos a utilizar el plan para adoptar las medidas apropiadas.

Basándose en el plan de acción, la nueva campaña de la UIP [Lograr la igualdad de género, acción tras acción](#), su objetivo es movilizar a la comunidad parlamentaria mundial para acelerar el progreso hacia la igualdad de género en la política y la sociedad. Se instó a los parlamentos a unirse a la campaña y comprometerse a adoptar las 10 medidas para la igualdad de género. La Dra. Ackson, la Sra. Narbaeva, la Sra. López Castro y el Sr. Chungong fueron las primeras personas en anunciar sus compromisos.

El segmento especial también vio el lanzamiento del estudio titulado [Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en los parlamentos de la región Asia-Pacífico](#) que fue realizado conjuntamente por la UIP, la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (CPA) y la Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN (AIPA). En la ceremonia de lanzamiento, la Dra. Ackson, el Sr. Chungong y el Sr. J. Matiya

(Secretario General Adjunto, CPA) pronunciaron discursos, y la Sra. Siti Rozaimeriyanty Dato Haji Abdul Rahman (Secretaria General, AIPA) envió un mensaje de video.

Este estudio, centrado en la región de Asia y el Pacífico, que sigue a informes anteriores sobre Europa (2018) y África (2021), encontró que la violencia de género en línea contra las mujeres parlamentarias en la región está aumentando, y el 60% de los participantes denuncian discursos de odio, desinformación, abuso de imágenes o doxing. El estudio ya fue presentado en la reunión del Grupo Asia-Pacífico el 5 de abril de 2025.

El estudio había sido presentado previamente en la reunión del Grupo Asia-Pacífico, celebrada el 5 de abril de 2025.

Como parte de su esfuerzo por lograr la igualdad de género en 2025, la UIP también invitó a presentar nominaciones para el [Premio Cremer-Passy](#), que lleva el nombre de los fundadores de la Organización y que este año honrará a un parlamentario con una trayectoria destacada en la promoción de la igualdad de género.

## 8. Sesión de clausura de la Asamblea

En la sesión de clausura, celebrada el 9 de abril de 2025, **el Sr. A. Sadullaev (Uzbekistán)** y **la Sra. N. Abu Ghosh (Jordania)** presentaron la Declaración de Taskent sobre *La acción parlamentaria en materia de desarrollo social y justicia social* (véase [la página 45](#)). La Asamblea aprobó por unanimidad la Declaración de Taskent.

**La Sra. A. Kuspan (Kazajstán)**, Presidenta de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, presentó la resolución *El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina* (véase [la página 49](#)). La Asamblea aprobó la resolución por consenso, con reservas expresadas por Alemania, Austria, Hungría, Irán (República Islámica de) y Suiza.

**La Sra. MS Al Suwaidi (Emiratos Árabes Unidos)**, Vicepresidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, presentó la resolución *Estrategias parlamentarias para mitigar el impacto duradero de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible* (véase [la página 52](#)). La Asamblea aprobó la resolución por consenso, con reservas expresadas por la India, Irán (República Islámica de) y la Federación de Rusia.

La Asamblea tomó nota de los informes de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, presentado por su Presidenta, **Sra. D. O'Neill (Australia)**, y de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, presentado por el miembro de la Mesa, **Sr. D. Laouhingamaye (Chad)** (véase [página 60](#)).

La Asamblea aprobó los temas que debían abordar las resoluciones que elaborarían la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible para su adopción en la 152ª Asamblea, junto con los co-relatores que trabajarían en los proyectos de resolución (véase [página 40](#)).

La Asamblea aprobó por unanimidad enmiendas a los Estatutos de la UIP y al Reglamento de la Asamblea, con el efecto de incorporar una perspectiva de género en toda la labor de la UIP, aclarar el procedimiento de los puntos de urgencia, alentar una mayor diversidad entre las delegaciones a las Asambleas de la UIP, garantizar una perspectiva de los jóvenes en las resoluciones de la UIP y armonizar los plazos para la circulación de enmiendas a los Estatutos y al Reglamento y para la preparación de las actas resumidas por la Secretaría.

Al concluir la Asamblea, tomaron la palabra los representantes de los grupos geopolíticos: **Sra. A.T. Didiza (Sudáfrica)**, Presidenta del Grupo Africano, **Sr. M. Hadid (Palestina)**, en nombre del Grupo Árabe, **Sr. Tian Xuejun (China)**, Presidente del Grupo Asia-Pacífico, **Sra. M.d. C. Alva Prieto (Perú)** en representación del Grupo de América Latina y el Caribe, y **el Sr. L. Wehrli (Suiza)**, Presidente del Grupo Doce Más. Agradecieron al Parlamento, al Gobierno y a todo el pueblo de Uzbekistán por su cálida hospitalidad, así como a la Presidenta, al Secretario General y a la Secretaría de la UIP por organizar otra Asamblea exitosa. Rindieron homenaje al Sr. Roy Ngulube, Secretario de la Asamblea Nacional de Zambia y miembro de la delegación de su Parlamento, quien lamentablemente había fallecido durante la Asamblea. Expresaron su esperanza de que la UIP pudiera encontrar nuevas formas de abordar los conflictos y las crisis en todo el mundo, a la luz del fracaso de la Asamblea para llegar a un acuerdo sobre un punto de urgencia. Expresaron su renovada creencia en el poder de la diplomacia y el diálogo parlamentarios y felicitaron a todos los participantes por los numerosos

resultados de la Asamblea, que, según creían, conducirían a una acción parlamentaria tangible sobre muchas cuestiones importantes. Desearon a los participantes un buen viaje de regreso a casa y esperaban volver a reunirse en la 151ª Asamblea en Ginebra en octubre de 2025.

En sus observaciones finales, **la Dra. T. Ackson, Presidenta de la UIP**, dijo que la histórica 150ª Asamblea había estado a la altura de las expectativas y que los anfitriones habían estado a la altura de las circunstancias para convertirla en una reunión inolvidable. Los participantes presentaron ejemplos inspiradores de cómo los parlamentos estaban respondiendo a los desafíos del momento y también participaron en la diplomacia parlamentaria para desarrollar una cooperación significativa y adoptar las medidas necesarias. La Asamblea no había logrado adoptar una resolución sobre un punto de urgencia, pero ella instó a los participantes a considerar ese revés como una oportunidad para fortalecer la coordinación y profundizar el diálogo. En la Declaración de Taskent, la Asamblea reafirmó el compromiso compartido de colocar la dignidad humana y el bienestar en el centro de la formulación de políticas, subrayó el hecho de que las economías debían servir a la humanidad y destacó que la democracia y el desarrollo estaban profundamente entrelazados. Instó a los parlamentarios presentes a proseguir sus esfuerzos para erradicar la pobreza y el hambre, invertir en la salud, la educación y la felicidad de las personas, proteger el planeta, democratizar la economía y asegurarse de que las instituciones que supervisan esos esfuerzos sean aptas para cumplir su propósito.

En sus observaciones finales, **el Sr. M. Chungong, Secretario General de la UIP**, alentó a los delegados a no perder las esperanzas ante el fracaso de la Asamblea para llegar a un acuerdo sobre un punto de urgencia. Le animó oír a muchos delegados decir que no acudían a las Asambleas de la UIP sólo para escuchar opiniones que coincidieran con las suyas, sino para escuchar todos los aspectos del debate. La Asamblea incluyó más de 70 reuniones sobre temas relevantes para la agenda global. La UIP aprovechó el 40º aniversario del Foro de Mujeres Parlamentarias para lanzar su campaña "*Lograr la igualdad de género, acción tras acción*". De cara al futuro, en 2025 también se celebrarán la Segunda Conferencia Parlamentaria sobre Diálogo Interreligioso y la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, y esperaba ver una gran asistencia a ambos eventos. Expresó su agradecimiento al Presidente Mirziyoyev por su patrocinio del evento y por su discurso del 7 de abril, que había inspirado muchos aspectos de la Declaración de Taskent.

En sus observaciones finales, **la Sra. T. Narbaeva, Presidenta de la 150ª Asamblea y Presidenta del Senado de Uzbekistán**, dijo que sentía una sensación de melancolía al acercarse el final de los trabajos, pero también un sentimiento de orgullo por una Asamblea que había confirmado el estatus de la UIP como una plataforma internacional importante. Los participantes en la Asamblea examinaron muchos de los desafíos comunes de la humanidad y reafirmaron su compromiso con la responsabilidad mundial, la paz y la apertura al diálogo. Agradeció a todas las delegaciones y expertos que habían participado; a la Presidenta de la UIP, al Secretario General y a toda la Secretaría, en particular a aquellos que habían trabajado tan arduamente durante muchas semanas para mantener el enlace con el personal sobre el terreno; los intérpretes, que desempeñaron un papel tan vital en la apertura de los canales de comunicación; y a todos los voluntarios que dedicaron tanta atención a dar la bienvenida a los participantes en Taskent. La oradora expresó su convencimiento de que la 150ª Asamblea sería recordada como un capítulo brillante en la historia de la UIP y esperaba volver a encontrarse con los participantes en futuros eventos de la UIP.

*La Sra. T. Narbaeva declaró clausurada la 150ª Asamblea de la UIP y se interpretaron el himno nacional de Uzbekistán y el himno de la UIP.*

## 215ª Sesión del Consejo Directivo

### 1. Elección del Presidente de la 150ª Asamblea

A propuesta de la Sra. A. Kuspan (Kazajstán), secundada por el Sr. N. Kurtulmus (Turquía), el Consejo Directivo eligió a la Sra. T. Narbaeva, Presidenta del Senado de Uzbekistán, Presidenta de la 150ª Asamblea de la UIP.

### 2. Informe de la Presidenta de la UIP

El Consejo Directivo tomó nota del informe de la Presidenta de la UIP sobre sus actividades desde la última Asamblea en octubre de 2024. Estas actividades consistieron en la asistencia y contribuciones en línea a reuniones temáticas de alto nivel y se centraron en: fortalecer y dar visibilidad a la labor de la UIP; consolidar la cooperación con los Parlamentos Miembros de la UIP; proporcionar perspectivas

parlamentarias a los esfuerzos globales para resolver desafíos específicos, a saber, promover la igualdad de género y revitalizar las acciones para abordar los esfuerzos de adaptación y mitigación del cambio climático; e inspirar una nueva dinámica en la democracia para adaptarla a las nuevas exigencias sociopolíticas.

El Consejo Directivo agradeció a la Presidenta su continuo compromiso con la noble causa de la Organización.

### 3. Informe de Impacto 2024

El Secretario General presentó el [Informe de Impacto 2024](#), que abarca las actividades de la UIP en el tercer año de implementación de su Estrategia 2022-2026. Destacó numerosas áreas de impacto en los cinco objetivos estratégicos de la Organización y el tema prioritario para 2024 de paz y seguridad.

En 2024, la UIP:

- Organizó un total de 78 eventos regionales y mundiales para movilizar y aprovechar la acción parlamentaria y facilitar el aprendizaje (realizados en persona o en línea), incluidas dos Asambleas;
- Organizó 38 actividades o eventos nacionales de apoyo;
- Produjo 14 publicaciones y herramientas.

El Secretario General presentó un resumen de las actividades realizadas en el marco de los cinco objetivos estratégicos de la UIP. Se prestó especial atención al apoyo prestado a los parlamentos en transición y a los parlamentos de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), así como a los esfuerzos encaminados a lograr la membresía universal y a aplicar el proyecto político de la UIP en las Naciones Unidas. La promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres siguieron siendo una prioridad en vista de la actual desaceleración del progreso y la reacción generalizada. El cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – a cinco años de que finalice la Agenda 2030 – también habían sido una prioridad. Se han desarrollado nuevas áreas de trabajo en respuesta al interés de los Parlamentos Miembros, en particular en lo relativo a la inteligencia artificial.

En relación con el tema prioritario de la UIP para 2024 sobre paz y seguridad, el Secretario General destacó las diversas iniciativas llevadas a cabo en materia de consolidación de la paz y de mediación entre países; la promoción del concepto de seguridad humana, que sitúa a los seres humanos en el centro de toda labor relacionada con la paz y la seguridad; y trabajar en materia de desarme y ciencia para la paz.

Los Parlamentos Miembros expresaron su agradecimiento al Secretario General y a su equipo por el trabajo realizado, y en particular por brindar apoyo a los parlamentos que enfrentan entornos políticos difíciles.

El Consejo Directivo tomó nota del Informe de Impacto 2024.

### 4. Resultados financieros de 2024 y situación financiera de la UIP

El Consejo Directivo examinó el Informe Financiero y los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio 2024.

Los resultados financieros de 2024 fueron presentados por la Sra. D. O'Neill (Australia) en nombre del Presidente del Subcomité de Finanzas, Sr. M. Dick (Australia). Informó que las cuentas del ejercicio 2024 mostraban una situación financiera sólida, según lo confirmado por los Auditores Externos, y tomó nota de que los gastos habían estado dentro del presupuesto para cada uno de los Objetivos Estratégicos. Los ingresos procedentes de las inversiones de la UIP eran positivos gracias a las condiciones favorables del mercado en 2024. El Fondo de Operaciones de la UIP se situó en el 92% de su nivel objetivo y los auditores externos confirmaron que los indicadores financieros clave de la UIP eran sólidos. Agradeció a Indonesia por el excelente servicio prestado por su Junta de Auditoría.

La Sra. O'Neill señaló que los atrasos en las contribuciones de los Parlamentos Miembros habían aumentado continuamente en los últimos años. Los órganos directivos habían solicitado que se prestara especial atención a esta cuestión desde que fue planteada en la auditoría de 2024. Alentó a los órganos directivos a seguir abordando esta situación y solicitó a todas las delegaciones que trabajaran a través de sus grupos geopolíticos para tratar de reducir la lista de Parlamentos Miembros con atrasos. Era importante mantener el compromiso político para adoptar las medidas positivas necesarias para mantener los atrasos al mínimo.

El Comité Ejecutivo también examinó la situación financiera de la UIP al 31 de enero de 2025. Hasta el momento, la ejecución del presupuesto de la Organización estaba según lo previsto para principios de año y la UIP gozaba de buena salud financiera. La Sra. O'Neill celebró los sólidos resultados obtenidos en la movilización de fondos voluntarios, que demostraban que la UIP seguía siendo considerada un socio valioso.

El informe de los auditores internos fue presentado por la Sra. P. Glover-Rolle (Bahamas) y el Sr. A. Gryffroy (Bélgica). Expresaron su opinión de que los estados financieros presentados por la UIP reflejaban con precisión su situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y su desempeño financiero a lo largo de 2024, y cumplían plenamente con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El Auditor Externo expresó una opinión positiva sobre los Estados Financieros sin reservas, confirmando que todas las recomendaciones de auditoría anteriores habían sido implementadas. Los activos netos de la UIP disminuyeron debido a un déficit operativo de 0,4 millones de CHF, compuesto principalmente por la cancelación de los atrasos de tres Parlamentos Miembros cuyos derechos de membresía habían sido suspendidos y el aumento de la provisión para futuras posibles pérdidas de crédito provenientes de las contribuciones evaluadas.

Los auditores externos formularon dos recomendaciones: propusieron una revisión exhaustiva del Reglamento Financiero y el Manual de Contabilidad de la UIP para garantizar la coherencia, la alineación y la armonización, y recomendaron optimizar las funciones de información financiera del programa informático de contabilidad de la UIP para mejorar la eficiencia y apoyar la transformación digital. El Secretario General aceptó estas recomendaciones e indicó que la Secretaría reflexionaría sobre la mejor forma de aplicarlas.

La Sra. Glover-Rolle y el Sr. Gryffroy concluyeron que la gestión financiera de la UIP tenía una base sólida basada en controles internos y que su posición financiera era saludable. Recomendaron que el Consejo Directivo aprobara la administración financiera de la UIP por parte del Secretario General y los resultados financieros para 2024.

El Consejo Directivo aprobó la administración financiera de la UIP por parte del Secretario General y los resultados financieros para 2024.

## **5. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y al estatus de observador**

Los esfuerzos de la UIP por lograr una membresía universal siguieron dando frutos, especialmente en el Caribe. Tras la adhesión de Bahamas y Jamaica en 2023 y 2024 respectivamente, el Consejo Directivo dio una cálida bienvenida al Parlamento de Belice, acercando a la UIP un paso más al total de 193 países reconocidos por las Naciones Unidas. En este sentido, el Consejo Directivo recomendó mantener el impulso actual para alcanzar ese objetivo.

Se informó al Consejo Directivo que se estaban celebrando conversaciones con otros dos parlamentos, los de Brunei Darussalam y Kiribati, con respecto a su posible adhesión futura. El Consejo Directivo aprovechó la oportunidad para agradecer a los Parlamentos Miembros los esfuerzos realizados para lograr la membresía universal en la UIP.

El Consejo Directivo hizo suya la recomendación del Comité Ejecutivo de aprobar las solicitudes de estatus de observador permanente presentadas por:

- Global Greens, una federación de partidos políticos verdes y ecologistas de todo el mundo, en consonancia con su aprobación previa de solicitudes de observadores de federaciones globales de partidos políticos similares;
- el Consejo Mundial del Agua, con el que la UIP comparte un objetivo común en el marco del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Consejo Directivo tomó nota de la solicitud del Comité Ejecutivo para que los grupos geopolíticos hicieran un seguimiento de los Parlamentos Miembros que estaban en mora y que actualmente eran responsables de la suspensión de sus derechos de membresía en virtud del artículo 5.3 de los Estatutos (Togo) o de la suspensión de sus derechos de voto en virtud del artículo 5.2 de los Estatutos (Argentina, Bangladesh, Etiopía, Guinea, Irán (República Islámica de), Líbano, Liberia, Islas Marshall y Tuvalu) y los alentaran a pagar lo antes posible.

El Consejo Directivo coincidió con el Comité Ejecutivo en tomar nota con pesar de que varios pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), a saber, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Vanuatu, también estaban en mora. El Consejo apoyó el enfoque proactivo e innovador propuesto por el Comité Ejecutivo, consistente en ponerse en contacto con los parlamentos interesados para explorar vías para

resolver esta cuestión. Con ese fin, el Consejo respaldó la solicitud del Comité Ejecutivo de que se otorgue al Secretario General el mandato de colaborar con la Comunidad del Caribe mediante una visita a la región en los próximos meses y de informar al respecto al Comité Ejecutivo en su sesión de octubre de 2025.

Del mismo modo, el Consejo Directivo hizo suya la recomendación del Comité Ejecutivo a los delegados de que involucren más a sus parlamentos en las actividades de la UIP compartiendo el informe y los resultados de las reuniones de la UIP con todos sus miembros.

El Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de suspender los derechos de miembro asociado del Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) en aplicación del artículo 5.3 de los Estatutos y Reglamentos.

El Consejo Directivo escuchó el informe del Secretario General sobre la situación de algunos parlamentos, agrupados en tres categorías, y aprobó las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo.

Respecto de los parlamentos que no funcionan, el Consejo Directivo examinó el caso de **Afganistán** y **Myanmar** juntos debido a la similitud de sus situaciones. El Consejo tomó nota con pesar de que no se había logrado ningún progreso significativo desde su decisión de 2022 de reconocer al Parlamento anterior a los talibanes en Afganistán y al Comité Representante de Pyidaungsu Hluttaw (CRPH) en Myanmar como interlocutores legítimos de la UIP y de permitirles participar en las actividades de la UIP sin derecho a voto ni a elección. Manteniendo esa decisión anterior, el Consejo tomó nota también de que en la 151ª Asamblea se propondría una enmienda a los Estatutos que tendría por efecto suspender el pago de las contribuciones evaluadas a esos parlamentos y cancelar sus atrasos pendientes.

En **Bangladesh**, no se celebraron elecciones en 2024 como lo preveía la Constitución del país. Según actualizaciones recientes, las elecciones se celebrarían en diciembre de 2025 o junio de 2026, en espera de las reformas en curso. Mientras tanto, la administración del Parlamento, es decir su Secretaría, funcionaba bajo la autoridad de un alto funcionario del Ministerio de Derecho, Justicia y Asuntos Parlamentarios. El Consejo Directivo tomó nota de estos acontecimientos, decidió seguir vigilando la situación e instó a las nuevas autoridades a adoptar medidas para garantizar que estas elecciones se celebraran de conformidad con las reformas en curso.

En cuanto a **Guinea Bissau**, el Consejo tomó nota con profundo pesar de que la situación estaba empeorando, ya que el enfrentamiento entre el Jefe de Estado y el Parlamento continuaba con un desacuerdo sobre la fecha de las elecciones programadas para noviembre de 2025. En ese sentido, y reconociendo sus esfuerzos por restablecer el orden constitucional, el Consejo Directivo decidió volver a destacar su solidaridad con el Presidente del Parlamento disuelto y seguir vigilando la situación, al tiempo que instaba a las autoridades a organizar elecciones libres y justas lo antes posible.

Los derechos de membresía de **Haití en la UIP** seguían suspendidos y el Parlamento había dejado de existir en 2023. Se habían anunciado elecciones para noviembre de 2025. El Consejo Directivo tomó nota de esta actualización y expresó su deseo de dar la bienvenida a un parlamento plenamente integrado a la UIP tras las elecciones previstas para noviembre de 2025.

**Kuwait** no ha tenido un Parlamento en funcionamiento desde su disolución en 2024. El Emir había asumido el poder legislativo y el país había seguido pagando su contribución a la UIP. Según información reciente, las elecciones se celebrarían en un plazo de cuatro años. A la luz de esta actualización, el Consejo Directivo decidió seguir monitoreando la situación y expresó su deseo de que se celebren elecciones lo antes posible.

De conformidad con su decisión de apoyar a los parlamentos de transición establecidos tras los golpes de Estado en África occidental y central de los últimos años, el Consejo Directivo decidió prestar un apoyo similar a **Níger** a la luz de una carta del Primer Ministro, Sr. Ali Lamine Zeine, de fecha 17 de octubre de 2023, en la que se aseguraba a los órganos directivos de la UIP que estaba en marcha un proceso para establecer ese órgano de transición. Sin embargo, no se han registrado señales significativas de progreso hacia ese objetivo y las autoridades nigerinas no han compartido información actualizada, a pesar de las numerosas solicitudes de la Secretaría de la UIP. Las recomendaciones de una reciente reunión nacional, celebrada en febrero de 2025, incluyeron una referencia a la creación de un órgano llamado Consejo Asesor Nacional de la Refundación, pero sin ninguna referencia específica a sus modalidades. Debido al lento progreso en la creación de un órgano legislativo para apoyar los esfuerzos de transición, como fue el caso en Burkina Faso, Guinea y Malí, el Consejo Directivo decidió suspender la afiliación de Níger en aplicación del artículo 4.2 de los Estatutos. El Consejo confirmó que

las puertas de la UIP seguían abiertas en caso de que Níger estableciera un parlamento y expresara su deseo de volver a unirse.

Como no había señales de que se restableciera un parlamento en **Sudán**, el Consejo Directivo mantuvo su decisión anterior de mantener suspendida la afiliación del país a la UIP hasta que se estableciera una institución legislativa.

En la **República Árabe Siria**, tras el colapso del antiguo régimen en diciembre de 2024, el Parlamento siguió funcionando durante algún tiempo y finalmente fue disuelto con vistas a establecer un nuevo Parlamento al final de un período de transición que ya se había definido. Tomando nota de la actualización proporcionada, el Consejo Directivo acogió con beneplácito los objetivos establecidos por las nuevas autoridades para crear un parlamento de transición y encargó al Secretario General que ayudara a identificar posibles áreas de participación y proporcionara apoyo técnico cuando lo solicitaran las autoridades. El Consejo también solicitó recibir una actualización sobre la situación durante su próxima sesión en octubre de 2025.

La segunda categoría de la situación de ciertos parlamentos se refiere a los parlamentos de transición. El Consejo Directivo acogió con satisfacción y expresó su agradecimiento al Secretario General por haber cumplido el mandato que se le confió de apoyar los esfuerzos de transición en esos países, todos ellos situados en África.

El Consejo Directivo tomó nota de la información actualizada proporcionada en los casos de **Guinea**, **Burkina Faso** y **Malí**. En los dos últimos de esos países, persistieron los problemas de seguridad debido a que sufrían ataques terroristas con regularidad. El Consejo expresó su esperanza de que el proceso de transición sea duradero e instó a las autoridades de los países a acelerar el progreso hacia el restablecimiento de la normalidad constitucional.

El Consejo Directivo expresó su satisfacción por el buen desarrollo de la transición en **Gabón**, donde el calendario se estaba ejecutando según lo previsto, con elecciones presidenciales previstas para el 12 de abril de 2025, seguidas de elecciones parlamentarias previstas para agosto de 2025, que pondrían fin al período de transición en ese país.

En el caso del **Chad**, el Consejo Directivo felicitó a las autoridades por la conclusión satisfactoria de la transición, con la organización de elecciones parlamentarias que dieron como resultado el establecimiento de un nuevo Parlamento plenamente formado, compuesto por la Asamblea Nacional y el Senado. A la luz de este avance positivo, el Consejo Directivo decidió eliminar a Chad de la lista de parlamentos monitoreados.

En **Libia**, algunos indicios de progreso, incluida la organización de elecciones municipales, habían dado esperanzas de que pronto se organizarían elecciones parlamentarias. Mientras tanto, la Secretaría seguiría prestando asistencia al Parlamento actual, con sede en Bengasi, tras la firma de un nuevo memorando de entendimiento en la presente Asamblea. El Consejo Directivo tomó nota de esa evolución, decidió seguir vigilando la situación y recomendó que la Secretaría siguiera prestando asistencia al Parlamento existente con miras a apoyar los preparativos para nuevas elecciones.

En **Sudán del Sur**, actualizaciones recientes habían sugerido que los esfuerzos por retornar al orden constitucional se habían visto obstaculizados por luchas internas dentro del gobierno de unidad y el arresto de muchos dirigentes de alto rango, incluido el Vicepresidente Sr. Riek Machar y su esposa. El Consejo Directivo tomó nota de este preocupante acontecimiento e instó a los partidos a trabajar juntos y celebrar elecciones como estaba previsto.

La tercera categoría, países donde la situación política estaba afectando el funcionamiento del parlamento, incluyó tres países.

En el caso de **Palestina**, el Consejo Directivo tomó nota de que las tensiones actuales en Gaza estaban impidiendo cualquier perspectiva de celebración de elecciones. El Consejo invitó al Comité de Asuntos del Medio Oriente a ayudar a identificar las vías mediante las cuales la UIP podría hacer una contribución más sólida a la solución del conflicto.

El Consejo Directivo fue informado de que se había previsto celebrar elecciones parlamentarias en la **República Bolivariana de Venezuela** durante mayo de 2025. Coincidiendo con el Comité Ejecutivo, el Consejo consideró que el resultado de esas elecciones sería útil en las deliberaciones sobre el siguiente paso para resolver la condición del Parlamento en la UIP. Por consiguiente, el Consejo Directivo decidió aplazar cualquier decisión sobre la República Bolivariana de Venezuela hasta su próxima sesión en octubre de 2025.

El conflicto aún continúa en **Yemen**. El Parlamento reconocido por la UIP y alineado con el gobierno reconocido internacionalmente ahora funcionaba en el exilio. El Consejo Directivo tomó nota de ese acontecimiento y reiteró su llamado a que se pusiera fin al conflicto y se pudieran celebrar elecciones parlamentarias lo antes posible.

## 6. Tema prioritario de la UIP para 2025

2025 es un año de hitos para la igualdad de género, ya que marca el 30º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el 25º aniversario de la agenda de ONU Mujeres, Paz y Seguridad y el 10º año de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el 40º aniversario del Foro de Mujeres Parlamentarias de la UIP.

Estas celebraciones tienen lugar en un momento en que el mundo está siendo testigo de una desaceleración del progreso con respecto a la participación de las mujeres en el parlamento y de retrocesos generalizados en los derechos de las mujeres y las niñas.

En 2025, la UIP está llevando a cabo una serie de iniciativas relacionadas con la igualdad de género y los derechos de las mujeres, incluida la producción de herramientas y material de sensibilización (el mapa [Mujeres en la política: 2025](#), el mapa [Mujeres en el parlamento: 1995-2025](#)), y el informe sobre [sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en los parlamentos de la región de Asia y el Pacífico](#) (todos se publicaron a principios de 2025), la organización de eventos globales sobre la participación política de las mujeres y los derechos de las mujeres (incluida la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias celebrada en México en marzo de 2025), así como el lanzamiento de una importante campaña: [Lograr la igualdad de género, acción tras acción](#).

La campaña tiene como objetivo movilizar a la comunidad parlamentaria mundial para acelerar el progreso en el logro de la igualdad de género en la política y la sociedad y enfatiza la urgencia de una acción inmediata.

La campaña promueve 10 acciones clave que tanto los parlamentarios como las parlamentarias están llamados a adoptar y que se estructuran en torno a tres áreas temáticas clave:

1. Promover la paridad en el parlamento y la política
2. Fomentar instituciones sensibles al género
3. Lucha contra la violencia de género y la discriminación

Las 10 acciones son las acciones más estratégicas y transformadoras que se pueden tomar para avanzar en la igualdad de género.

Se basan en compromisos ya asumidos por los Miembros de la UIP, a través del *Plan de Acción para Parlamentos Sensibles al Género*, la Declaración de Kigali adoptada en 2022 y el plan de acción más reciente para la paridad de género adoptado en la Conferencia de México.

## 7. Oficinas regionales

El Consejo Directivo fue informado por el Secretario General que la Secretaría continúa monitoreando la situación del establecimiento de Oficinas Regionales en Uruguay y Egipto.

En el caso de Uruguay, en junio de 2023 se había firmado un acuerdo de sede con el Gobierno y se estaban llevando a cabo negociaciones para finalizar un acuerdo operativo entre la UIP y el Parlamento que definiría las responsabilidades presupuestarias de cada parte. Se esperaba que estas negociaciones se reanudaran a su debido tiempo, tras un reciente cambio de mayoría en el Parlamento de Uruguay.

En Egipto se han logrado avances en la redacción de un acuerdo de sede. Se esperaba pronto una respuesta de la Secretaría sobre la última propuesta.

## 8. Futuras reuniones interparlamentarias

El Consejo Directivo aprobó la lista de futuras reuniones interparlamentarias, según lo recomendado por el Comité Ejecutivo. Además, el Secretario General informó al Consejo que el Parlamento de

Uzbekistán se había ofrecido a acoger la 12ª Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP en Samarcanda en 2026.

Con vistas a garantizar la participación de los parlamentos miembros de la UIP, el Consejo Directivo tomó nota de que la Secretaría estaba tratando de proporcionar más detalles sobre las reuniones enumeradas, incluida la fecha y el lugar, con la mayor antelación posible.

El Consejo Directivo alentó a los Presidentes de Parlamento a participar en la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento (29-31 de julio de 2025 en Ginebra), precedida por la 15ª Cumbre de Mujeres Presidentas de Parlamento (28 de julio de 2025 en Ginebra).

## **9. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP**

El Consejo Directivo aprobó por unanimidad las enmiendas al Reglamento del Consejo Directivo, al Reglamento del Comité Ejecutivo, al Reglamento de las Comisiones Permanentes, al Reglamento del Foro de Mujeres Parlamentarias y al Reglamento de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias, con el efecto de armonizar los plazos para la presentación de enmiendas al Reglamento y la distribución de actas resumidas por la Secretaría, aclarar el procedimiento de elección del Vicepresidente de la UIP por el Comité Ejecutivo, asegurar el equilibrio de género en el Subcomité de Finanzas y asegurar una perspectiva de los jóvenes en las resoluciones de la UIP.

## **10. Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento**

El Consejo Directivo escuchó un informe del Secretario General sobre los preparativos de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, que se celebrará en Ginebra del 29 al 31 de julio de 2025, precedida por la 15ª Cumbre de Mujeres Presidentas de Parlamento el 28 de julio. Desde la última Asamblea, el Comité Preparatorio de la Conferencia se reunió dos veces, en Ginebra el 18 de octubre de 2024 y en Nueva York el 12 de febrero de 2025. En esas reuniones, el Comité acordó la estructura, el programa, los temas principales y los resultados esperados de la Conferencia y aprobó su Reglamento. También aprobó un primer proyecto de Declaración de Alto Nivel para la Conferencia, sobre el tema *Un mundo en crisis: cooperación parlamentaria y multilateralismo para la paz, la justicia y la prosperidad para todos*. El proyecto de Declaración se distribuyó a los Parlamentos Miembros de la UIP el 6 de marzo de 2025, con una invitación a presentar enmiendas o comentarios antes del 4 de mayo de 2025.

## **11. Informes de los órganos plenarios y de los comités especializados**

El Consejo Directivo aprobó las recomendaciones contenidas en los informes sobre las actividades del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (CHRP), el Foro de Mujeres Parlamentarias, el Foro de Jóvenes Parlamentarios, el Grupo de Trabajo sobre la solución pacífica de la guerra en Ucrania, el Comité de Asuntos del Medio Oriente, el Comité encargado de la Promoción del Respeto por el Derecho Internacional Humanitario, el Grupo de Asociación de Género, el Grupo Consultivo sobre Salud, el Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG), el Grupo de Facilitadores para Chipre y el Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología. El Consejo aprobó los nuevos nombramientos para dichos órganos (véase [la página 36](#)).

## 295ª Sesión del Comité Ejecutivo

### 1. Debates y decisiones

En una reunión en línea celebrada el 12 de diciembre de 2024 y en línea con su estrategia de fortalecer su apoyo a los órganos de la UIP, el Comité Ejecutivo mantuvo un debate con el Presidente del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (CHRP). El intercambio ayudó al Comité Ejecutivo a comprender mejor el funcionamiento del CHRP.

El Comité Ejecutivo alentó al CHRP a tomar las medidas necesarias para modificar su Reglamento a fin de garantizar que todos los grupos geopolíticos de la UIP estuvieran representados entre sus miembros. El Comité Ejecutivo también recomendó que el CHRP se dirigiera al Comité Ejecutivo y a los grupos geopolíticos con mayor frecuencia, incluso en la reunión conjunta de los presidentes de los grupos geopolíticos y los presidentes de los órganos de la UIP celebrada en el contexto de las Asambleas de la UIP. Por último, el Comité Ejecutivo aboga por un mayor apoyo de los miembros de la UIP a la solidaridad parlamentaria, una herramienta importante para ayudar al CHRP a resolver el creciente número de casos que se encuentran a examen.

El Comité Ejecutivo también se reunió en línea el 3 de marzo de 2025 para iniciar el proceso de selección del nuevo Secretario General de la UIP, en vista de la próxima jubilación del titular en junio de 2026. Desde el principio, el Comité Ejecutivo reconoció que el actual Secretario General, con su integridad, dedicación y constante búsqueda de resultados, había dejado el listón muy alto y que identificar a un sucesor digno sería un desafío. El Comité Ejecutivo discutió y aprobó el aviso de vacante y las diversas disposiciones para el proceso, a saber:

- el aviso de vacante se publicaría en el sitio web de la UIP el 1 de abril de 2025, lo que correspondería al inicio del proceso de 15 meses de duración previsto en los Estatutos y Reglamentos;
- el 1 de agosto de 2025 sería la fecha límite para presentar las solicitudes;
- en septiembre de 2025, la actual Directora de los Servicios Administrativos, en su calidad de Registrador y punto de contacto para todas las consultas de los candidatos, examinaría, junto con la Presidenta de la UIP, las solicitudes recibidas, para asegurarse de que los candidatos cumplieran los requisitos obligatorios;
- a principios de octubre de 2025, la Presidenta y el Vicepresidente de la UIP elaborarían una lista de los 20 mejores candidatos y, sobre la base de esa lista, los miembros del Comité Ejecutivo votarían para seleccionar a sus cinco mejores candidatos;
- en diciembre de 2025, el Registrador recopilaría los votos del Comité Ejecutivo para establecer una lista final de cinco candidatos que serían entrevistados por el Comité Ejecutivo inmediatamente antes de la 152ª Asamblea de la UIP en Ginebra;
- El Comité Ejecutivo presentaría entonces al menos dos candidatos para una elección por parte del Consejo Directivo en esa ocasión;
- El Secretario General recién elegido asumirá el cargo el 1 de julio de 2026.

Los requisitos obligatorios para el puesto incluyen, entre otros: poseer capacidad de liderazgo, diplomacia y negociación, estar plenamente comprometido con los valores de la UIP, tener una autoridad moral intachable y un alto sentido de responsabilidad y neutralidad política.

El Comité Ejecutivo también tomó nota de que el aviso de vacante se publicaría a través de numerosos canales, incluidos los Parlamentos Miembros, las agencias de las Naciones Unidas y las redes sociales. Del mismo modo, se aseguró al Comité Ejecutivo que una agencia externa asistiría al Registrador durante la fase final del proceso de selección.

En sus sesiones de los días 3 y 4 de abril de 2025, el Comité Ejecutivo examinó una solicitud del Parlamento de Belice para afiliarse a la UIP y decidió recomendarla al Consejo Directivo para su aprobación. El Comité Ejecutivo aprovechó la oportunidad para expresar su cálido agradecimiento a todos los Parlamentos Miembros, en particular los del Grupo de América Latina y el Caribe, que habían contribuido a este exitoso logro. El Comité Ejecutivo alentó a los Parlamentos Miembros a mantener ese impulso hasta que la UIP alcanzara una membresía universal.

El Comité Ejecutivo también recibió solicitudes de estatus de observador de Global Greens y del Consejo Mundial del Agua, y recomendó ambas al Consejo Directivo para su aprobación.

El Comité Ejecutivo tomó nota de la Estrategia de Comunicaciones de la UIP y felicitó al equipo de comunicaciones por su buen trabajo. Los miembros del Comité alentaron al equipo a explorar formas de interactuar más con el público más joven a través de contenidos más livianos en las redes sociales.

A la luz de su estrategia para fortalecer su cooperación con los órganos subsidiarios del Consejo Directivo, el Comité Ejecutivo mantuvo un intercambio constructivo con el Presidente del Grupo de Trabajo de la UIP sobre la solución pacífica de la guerra en Ucrania, el Presidente del Comité de Asuntos del Medio Oriente y el Coordinador del Grupo de Facilitadores para Chipre, y recibió información actualizada sobre otras iniciativas de consolidación de la paz, incluido el papel de la UIP en el fomento del diálogo entre Armenia y Azerbaiyán, y entre la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea. El Secretario General estaba considerando visitar estos dos últimos países en un futuro próximo. El Comité tomó nota de la útil información recibida y alentó a dichos órganos a que consideraran la posibilidad de definir los resultados previstos y realizar visitas periódicas sobre el terreno. Este enfoque permitiría a sus miembros obtener una visión más clara de la situación sobre el terreno y cumplir su mandato de manera eficiente. El Comité Ejecutivo también expresó la opinión de que la presentación periódica de informes por parte de esos órganos formaba parte de ese enfoque. Del mismo modo, el Comité Ejecutivo acogió con beneplácito la sugerencia del Secretario General de que se redactaran términos de referencia para esos órganos a fin de definir claramente los resultados esperados y un mandato claro en cada caso.

El Comité Ejecutivo aprobó una propuesta de versión revisada de los arreglos administrativos para la Oficina del Presidente de la UIP. El Comité Ejecutivo tomó nota de que los acuerdos administrativos seguirían revisándose periódicamente.

El Comité Ejecutivo examinó y tomó nota del proyecto preliminar de resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre *la Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria*. El Comité Ejecutivo aprovechó la oportunidad para alentar a los Parlamentos Miembros a fortalecer aún más su interacción con las Naciones Unidas. Además, el Comité Ejecutivo alentó firmemente a los Parlamentos Miembros a coordinarse con las autoridades de sus países para garantizar que sus representantes permanentes en Nueva York patrocinaran la resolución en gran número.

El Comité Ejecutivo recibió una actualización sobre los preparativos para la adjudicación del Premio Cremer-Passy 2025. Alentó a los Parlamentos Miembros a presentar, a través de los grupos geopolíticos, sus candidaturas de parlamentarios con una trayectoria inigualable en materia de igualdad de género, el tema prioritario para 2025, antes de la fecha límite del 30 de junio de 2025.

## 2. Subcomité de Finanzas

La Sra. D. O'Neill (Australia) se dirigió al Comité Ejecutivo en nombre del Sr. M. Dick (Australia), Presidente del Subcomité de Finanzas, quien no había podido viajar a Taskent debido a las elecciones en su país. La Sra. O'Neill informó al Comité Ejecutivo sobre la labor del Subcomité de Finanzas, que se había reunido para examinar las cuestiones financieras antes de la sesión del Comité Ejecutivo.

El Subcomité examinó los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2024 y el informe del Auditor Externo. La Junta de Auditoría de la República de Indonesia llevó a cabo una vez más la auditoría de las cuentas de la UIP correspondientes al año 2024. El Sr. Dick se reunió con el Auditor Externo y recibió una presentación formal de los resultados de la auditoría, junto con los Auditores Internos de la UIP (representados por la Sra. P. Glover-Rolle de Bahamas) y el Secretario General de la UIP. Se habían emitido dos nuevas recomendaciones de auditoría y todas las recomendaciones anteriores se habían aplicado en su totalidad.

El Subcomité también examinó la situación financiera de la UIP al 31 de enero de 2025 y destacó que el seguimiento de los atrasos en las contribuciones de los Parlamentos Miembros seguía siendo un área que necesitaba la atención y el apoyo de todos los Parlamentos Miembros. Se expresó reconocimiento por el hecho de que la mayoría de los Parlamentos Miembros pagaban sus contribuciones íntegramente y a tiempo, pero la lista de los que tenían atrasos seguía siendo demasiado larga.

El Comité Ejecutivo recibió y examinó la actualización habitual del Secretario General sobre la movilización de fondos voluntarios. Recientemente se confirmó nueva financiación de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, los Emiratos Árabes Unidos y la Comisión Europea, entre otros donantes. La situación de la financiación voluntaria era prometedora gracias a los exitosos esfuerzos de recaudación de fondos realizados por el Secretario General y su equipo.

Durante la sesión del Comité Ejecutivo del 12 de diciembre de 2024, el Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP propuso una enmienda al Artículo 4.2 de los Estatutos, que abarcaba ciertos casos excepcionales en los que el Consejo Directivo había decidido no

suspender la afiliación de un Parlamento Miembro que había cesado de funcionar. En ese momento, el Presidente del Subcomité de Finanzas solicitó la oportunidad de examinar los aspectos financieros de esta enmienda antes de su adopción. El Subcomité examinó este asunto y propuso algunos cambios menores en la redacción de la enmienda. El Comité Ejecutivo aprobó dichos cambios y propuso presentar la enmienda para su aprobación en la 151ª Asamblea en octubre de 2025.

La Sra. O'Neill agradeció al equipo de la Secretaría de la UIP por su apoyo y excelente trabajo.

### 3. Grupo de Trabajo sobre Transparencia, Rendición de Cuentas y Apertura

El Sr. A.R. Al Nuaimi (Emiratos Árabes Unidos), Presidente del Grupo de Trabajo sobre Transparencia, Rendición de Cuentas y Apertura, recordó al Comité Ejecutivo que el mandato del Grupo de Trabajo había sido supervisar la aplicación de las recomendaciones clave del Informe de Transparencia, elaborado por un consultor independiente y aprobado por el Consejo Directivo en mayo de 2021. Informó que el Grupo de Trabajo había acordado en su reunión en línea, el 28 de marzo de 2025, evaluar los progresos realizados y se complacía en informar que todas las recomendaciones ya se habían aplicado. El Grupo de Trabajo examinó el último paso de la labor de transparencia prevista, que era la introducción de una política de protección de los denunciantes para la Secretaría. Por tanto, el Comité Ejecutivo aceptó la propuesta del Grupo de Trabajo de que sólo aprobaría si surgían nuevas necesidades de transparencia y rendición de cuentas.

### 4. Secretaría de la UIP

En su reunión del 4 de abril de 2025, el Comité Ejecutivo recibió información sobre los movimientos de personal en la Secretaría de la UIP.

## Órganos subsidiarios del Consejo Directivo

### 1. Foro y Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

La 39ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias se celebró los días 5 y 8 de abril de 2025. Reunió a 401 participantes, incluidos 131 parlamentarios (104 mujeres y 27 hombres) de 66 países. La Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, Sra. C. López Castro (México), inauguró la sesión. El Foro eligió a la Sra. T. Narbaeva, Presidenta del Senado de Uzbekistán, como Presidenta de su 39ª Sesión. En sus discursos de apertura, la Dra. T. Ackson (Presidenta de la UIP), el Sr. M. Chungong (Secretario General de la UIP) y la Sra. López Castro se centraron en la celebración del 40º aniversario del Foro de Mujeres Parlamentarias.

Como contribución a la labor de la Asamblea, los participantes examinaron, desde una perspectiva de género, el proyecto de resolución que tenía a examen la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, titulado *El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina*, y el proyecto de resolución que tenía a examen la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, titulado *Estrategias parlamentarias para mitigar las repercusiones duraderas de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible*. El Foro formuló dos enmiendas al segundo de estos proyectos de resolución. El Foro también expresó su apoyo a las enmiendas relacionadas con la igualdad de género propuestas por las delegaciones nacionales. La mayoría de las enmiendas propuestas y apoyadas fueron incorporadas al texto de los proyectos de resolución, fortaleciendo la perspectiva de género de los textos.

El Foro también organizó un panel de debate sobre *Las mujeres influyendo en la política: redes globales*, durante el cual los participantes recomendaron fortalecer la cooperación entre las redes de liderazgo de mujeres. Sostuvieron que también era necesaria la acción colectiva en redes para proteger y promover la igualdad frente a las reacciones negativas y para movilizar a los aliados masculinos para que se movilizaran, encarnaran la igualdad de género y desafiaran las desigualdades de género.

La Mesa se reunió los días 5, 8 y 9 de abril de 2025. La reunión del 5 de abril se dedicó a preparar los trabajos del Foro y la reunión del 8 de abril se centró en la elección de la Presidenta y las Vicepresidentas de la Mesa. Tras esa reunión, el Foro reeligió a la Sra. C. López Castro (México) para el cargo de Presidenta, y eligió a la Sra. T. Vardanyan (Armenia) para el cargo de Primera Vicepresidenta, y a la Sra. F. Öncü (Turquía) para el cargo de Segunda Vicepresidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias. En su reunión del 9 de abril, la Mesa hizo un balance de los resultados de la 150ª Asamblea desde una perspectiva de género y consideró su trabajo futuro, incluida la

movilización de los parlamentos para liderar la acción en materia de igualdad de género, el tema prioritario de la UIP para 2025. La Mesa fue consultada sobre la capacitación en autodefensa en las redes sociales para mujeres en política desarrollada por el Comisionado de Seguridad Electrónica de Australia (véase el informe en [la página 67](#)).

## 2. Foro y Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios

El Foro de Jóvenes Parlamentarios se celebró el 6 de abril de 2025. Reunió a 47 parlamentarios, de los cuales el 36% eran mujeres. La reunión fue presidida por el Sr. D. Carden (Reino Unido), Presidente de la Mesa de los Jóvenes Parlamentarios.

En sus palabras de apertura, el Presidente de la Mesa de los Jóvenes Parlamentarios, la Presidenta de la UIP y el Secretario General de la UIP reflexionaron sobre los logros de la Mesa saliente durante los dos últimos años y reconocieron sus logros, que incluyeron la defensa de la reducción de la edad para ser considerado joven parlamentario en la UIP de menos de 45 a menos de 40 años, y la organización de eventos para reforzar los vínculos entre los jóvenes parlamentarios y los jóvenes a nivel de base.

Los miembros del Foro brindaron actualizaciones sobre los acontecimientos recientes en sus países, incluidos los nuevos lanzamientos de la campaña *¡Yo Digo Sí a los Jóvenes en el Parlamento!* y avances en la participación con parlamentos, comités y consejos juveniles. También aportaron perspectivas de la juventud a los temas tratados en la 150ª Asamblea, pidiendo el fortalecimiento de los programas de desarrollo social, especialmente en materia de atención sanitaria, educación y empoderamiento económico, para los jóvenes, para una solución justa y sostenible de dos Estados en Medio Oriente, y para una mayor participación de los jóvenes en los esfuerzos de paz y seguridad, de conformidad con la resolución [2250](#) (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El Foro aprobó las nominaciones realizadas por los grupos geopolíticos para los miembros de la Mesa Directiva para el período 2025-2027. La nueva Mesa celebró entonces una reunión en la que eligió a la Sra. N. Abu Ghosh (Jordania) como su Presidenta.

El Foro designó al Sr. K. Ait Mik (Marruecos) para preparar un informe general para los jóvenes sobre la resolución propuesta *Reconocer y apoyar a las víctimas de la adopción internacional ilegal y adoptar medidas para prevenir esta práctica*, que se examinará en la 151ª Asamblea de la UIP en octubre de 2025. Los miembros del Foro mantuvieron luego un debate para fundamentar el informe.

En su reunión celebrada ese mismo día, la Mesa de los Jóvenes Parlamentarios hizo un balance de la participación de los jóvenes en la 150ª Asamblea. Señalaron que esta es la primera Asamblea desde que se redujo el límite de edad para ser considerado joven parlamentario. Los miembros de la Mesa también reconocieron que este cambio debe ir de la mano de mayores esfuerzos para alentar a los parlamentos y a los grupos geopolíticos a aumentar las proporciones de parlamentarios jóvenes. Expresaron su esperanza de que sus sucesores en la Mesa mantuvieran los altos niveles actuales de participación, además de aprovechar los avances logrados en la conexión con los jóvenes y la promoción de la igualdad de género (véase el informe en [la página 69](#)).

## 3. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

El Comité celebró su 177ª sesión del 4 al 8 de abril de 2025. Participaron en la sesión el Sr. E. Blanc (Francia), Presidente, la Sra. N. Odsuren (Mongolia), Vicepresidenta, la Sra. L. Quartapelle (Italia), la Sra. MG Odhiambo (Kenia), el Sr. M. Grujić (Serbia), la Sra. L. Fehlmann Rielle (Suiza), la Sra. N.A. Odonga (Uganda) y el Sr. H. Kamboni (Zambia). El Sr. B. Mbuku Laka (República Democrática del Congo) también participó en la sesión a distancia.

Durante la sesión, el Comité examinó la situación de 288 parlamentarios (de los cuales el 31% son mujeres) en 17 países. Se declararon admisibles nuevos casos relativos a 48 parlamentarios, concretamente 9 parlamentarios de Myanmar y 39 parlamentarios de Turquía. El Comité también celebró ocho audiencias con delegaciones nacionales y denunciantes.

El Comité presentó al Consejo Directivo para su adopción decisiones sobre la situación de 266 parlamentarios en los siguientes países: Brasil, Chile, República Democrática del Congo, Israel, Kirguistán, Libia, Myanmar, Senegal, Somalia, Túnez, Turquía y Uganda (véase [el documento en el que se detallan las decisiones adoptadas](#)).

#### **4. Comité de Asuntos del Medio Oriente**

Desde la última Asamblea, celebrada en octubre de 2024, el Comité de Asuntos del Medio Oriente se reunió una vez de manera informal (el 12 de marzo de 2025) y una vez formalmente, en dos sesiones (los días 6 y 8 de abril de 2025). El objetivo de la reunión informal fue examinar el párrafo 17 de la parte dispositiva del proyecto de resolución presentado ante la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional relativo a la reestructuración propuesta del Comité de Asuntos del Medio Oriente, y examinar un proyecto de propuesta estructural sobre la composición y las modalidades del Comité.

En sus sesiones oficiales de abril, el Comité mantuvo un debate sobre su estructura, mandato y dirección futura, reflexionando sobre la creciente complejidad de las crisis regionales y la necesidad de asegurar que el Comité siguiera siendo receptivo y representativo. Los miembros tomaron nota de la información de la Secretaría sobre los recientes acontecimientos en la República Árabe Siria y Yemen, que había puesto aún más de relieve la necesidad de que el Comité ampliara su alcance más allá del conflicto palestino-israelí.

La Secretaría presentó una propuesta para ampliar la membresía del Comité de 12 a 21 miembros y establecer subgrupos temáticos y geopolíticos más pequeños, incluido un Grupo de Trabajo de membresía limitada. El objetivo de las reformas propuestas era mejorar el equilibrio geográfico, abordar los desequilibrios estructurales y permitir una participación más específica en múltiples crisis en toda la región.

Si bien los miembros acogieron con beneplácito las propuestas como base para fortalecer la eficacia del Comité, algunos expresaron inquietudes acerca de los posibles desafíos que podría plantear preservar el diálogo fluido y la participación activa, especialmente en un formato ampliado. Otros expresaron reservas sobre la propuesta de ampliar el alcance temático del Comité y advirtieron que no se debe diluir su enfoque original en el conflicto palestino-israelí. En respuesta, se aclaró que el conflicto palestino-israelí seguiría siendo central para la labor del Comité y que las propuestas buscaban mejorar – no reemplazar – la misión principal del Comité. El debate sobre la reforma estructural y el mandato del Comité se seguirá profundizando en futuras reuniones.

El Comité examinó la posibilidad de encabezar una misión a la región para evaluar la situación humanitaria en Gaza. La Secretaría informó a los miembros de una misión preparatoria prevista para mayo de 2025, en la que participarán el Secretario General de la UIP y el Presidente del Comité.

La Sra. M. Lorenzo (Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA)) presentó una visión general de la situación humanitaria en Gaza y Cisjordania. Destacó el impacto del conflicto sobre los civiles y el personal humanitario, destacando la interrupción de los servicios esenciales, el desplazamiento en gran escala y la suspensión de la educación. También se refirió a los desafíos operativos y financieros que enfrenta UNRWA, así como las implicaciones del acceso limitado y la creciente desinformación. Proporcionó información actualizada sobre la situación de los refugiados palestinos en el Líbano y la República Árabe Siria. Los miembros del Comité reiteraron la importancia de preservar el mandato y la continuidad operacional de UNRWA, al tiempo que destacaron la necesidad de garantizar la seguridad de los trabajadores humanitarios.

El Comité también escuchó al Sr. A. Al Manai (Director Ejecutivo del Centro Global Rey Hamad para la Coexistencia y la Tolerancia) acerca de las actividades para promover la paz y la cohesión social.

El Comité reafirmó su compromiso de contribuir a una solución justa y duradera del conflicto palestino-israelí, basada en la solución de dos Estados y de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas (véase el informe en [la página 70](#)).

#### **5. Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario**

El Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) se reunió el 7 de abril de 2025. La reunión fue presidida por el Sr. A. Farrugia (Malta).

El Comité examinó el seguimiento de su sesión anterior en octubre de 2024 e informó sobre las medidas adoptadas por sus miembros en Australia, Chile, Kenia y Tailandia.

El Comité pidió que los recursos a los que tenían acceso sus miembros se pusieran a disposición de todos los Parlamentos Miembros de la UIP y destacó la importancia de coordinar su labor con las Comisiones Permanentes de la UIP que trabajan en áreas similares.

El Comité recibió una actualización de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sobre los acontecimientos recientes con respecto a Myanmar, con énfasis en los refugiados rohingya.

El Comité hizo un llamamiento a todos los parlamentos para que crearan conciencia sobre el contexto de Myanmar, centrándose no sólo en las consecuencias humanitarias del reciente terremoto, sino también en los civiles, incluidos los refugiados, que se han visto afectados durante mucho tiempo por el conflicto. Los miembros del Comité también pidieron un mayor apoyo de la comunidad parlamentaria mundial para garantizar que los responsables de crímenes de guerra y violaciones del DIH cometidos en el contexto de este conflicto rindan cuentas. Además, el Comité acordó explorar la posibilidad de realizar una misión sobre el terreno a la frontera entre Tailandia y Myanmar para obtener información de primera mano sobre los desafíos que enfrentan las personas afectadas por la crisis humanitaria en Myanmar.

El Comité examinó la [Iniciativa mundial para revitalizar el compromiso político con el derecho internacional humanitario](#), lanzada por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en septiembre de 2024. Liderada por Brasil, China, Francia, Jordania, Kazajstán y Sudáfrica, la iniciativa tiene como objetivo hacer del DIH una prioridad política a nivel mundial, regional y nacional, y se invitó a todos los parlamentos a considerar la adopción de medidas para hacer del DIH una prioridad política en sus respectivos países.

El Comité también examinó las conclusiones del informe del CICR sobre [el derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos](#), centrándose en la cuestión de la urbanización de los conflictos armados y, en particular, en el uso de armas explosivas en zonas pobladas. El Comité examinó la manera en que los parlamentos podrían comprometer a sus gobiernos a adherirse a la [Declaración política sobre el fortalecimiento de la protección de los civiles frente a las consecuencias humanitarias derivadas del empleo de armas explosivas en zonas pobladas](#) y a garantizar su aplicación.

El Comité recordó su decisión, adoptada en su sesión de octubre de 2024, de organizar futuras reuniones informativas y seminarios web en línea en colaboración con el CICR para informar y fomentar la participación de la comunidad parlamentaria mundial en materia de DIH.

Por último, sobre el tema de los avances logrados en la lucha contra la apatridia, el Comité acogió con satisfacción la enmienda constitucional recientemente adoptada que otorga a las mujeres malasias el mismo derecho a conferir la ciudadanía automática a sus hijos nacidos en el extranjero. Aunque la enmienda ha sido votada y aprobada por el Parlamento, todavía no se ha publicado en el diario oficial y, por lo tanto, aún no ha entrado en vigor. El Comité espera con interés la publicación de esta enmienda y su plena aplicación (véase el informe en [la página 72](#)).

## 6. Grupo de Facilitadores para Chipre

El Grupo de Facilitadores para Chipre se reunió el 5 de abril de 2025. Asistieron a la reunión los tres Facilitadores, Sr. L. Wehrli (Suiza), Sr. H. Arshakyan (Armenia) y Sr. H. Carneiro (Portugal), tres miembros de la delegación de Chipre ante la UIP en representación de la Cámara de Representantes de la República de Chipre, y tres representantes de los partidos políticos turcochipriotas.

Las partes expresaron la esperanza de que las reuniones informales entre el Secretario General de las Naciones Unidas, los dirigentes de las comunidades grecochipriota y turcochipriota y las tres potencias garantes, celebradas los días 17 y 18 de marzo de 2025, conduzcan a medidas concretas de fomento de la confianza y a la reanudación de las conversaciones para lograr una solución duradera del problema de Chipre, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Las partes también decidieron, en las próximas sesiones del Grupo, acordar una o más propuestas de acción que las partes podrían adoptar para apoyar las medidas de fomento de la confianza destinadas a mejorar la confianza entre las comunidades, que podrían proponerse a sus respectivas instituciones.

## 7. Grupo de trabajo sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania

Desde su creación en marzo de 2022, el Grupo de Trabajo sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania ha trabajado para fomentar el diálogo político en apoyo de los esfuerzos de consolidación de la paz, al tiempo que explora posibles vías de cooperación para ayudar a abordar las consecuencias humanitarias del conflicto. El Grupo de Trabajo sigue profundamente preocupado por la guerra en

curso, que ha provocado la destrucción generalizada de infraestructura crítica y un trágico coste en vidas humanas en ambos bandos.

En su 13ª reunión, celebrada en octubre de 2024, el Grupo de Trabajo inició conversaciones con ambas delegaciones sobre cinco casos individuales relacionados con niños reubicados desde Ucrania a la Federación de Rusia. También mantuvo un intercambio con un representante del Comisionado para los Derechos Humanos del Parlamento de Ucrania.

Tras la reunión, la Secretaría de la UIP mantuvo consultas discretas con el Comité Internacional de la Cruz Roja para comprender más profundamente las dimensiones jurídicas y humanitarias de la cuestión y explorar posibles vías para abordar los casos en cuestión. El Grupo de Trabajo también mantuvo contacto permanente con ambas partes, facilitando el intercambio de información y los datos legales relativos a estos casos.

En su 14ª reunión, celebrada el 7 de abril de 2025, el Grupo de Trabajo continuó las conversaciones con ambas delegaciones sobre los casos mencionados anteriormente. Los miembros se sintieron alentados por el hecho de que los parlamentarios de ambos países enfatizaron que todos los niños que habían sido separados de sus padres, hermanos, tutores legales o familiares cercanos deberían reunirse con ellos, y señalaron su disposición a ayudar al Grupo de Trabajo en este proceso, incluso en cualquier caso nuevo que se presentara.

El Grupo de Trabajo también señaló que la situación mundial había cambiado significativamente en los últimos meses y que se habían intensificado los esfuerzos diplomáticos encaminados a encontrar una solución negociada a la guerra en Ucrania. De conformidad con la misión principal de la UIP de proporcionar una plataforma para la diplomacia parlamentaria y el diálogo para la paz, y dado que la UIP era el último foro en el que aún participaban parlamentarios de la Federación de Rusia y Ucrania, el Grupo de Trabajo analizó con ambas delegaciones las oportunidades de complementar los esfuerzos a nivel gubernamental. Estos debates también abordaron cuestiones más generales relacionadas con la seguridad europea y el papel que puede desempeñar el diálogo parlamentario en la promoción de la estabilidad y el entendimiento mutuo. Aunque ambas delegaciones indicaron que no estaban facultadas para participar en negociaciones, el Grupo de Trabajo acogió con satisfacción el hecho de que cada una de ellas hubiera expresado su voluntad de estudiar la mejor manera de aprovechar el marco ofrecido por la UIP, en particular fortaleciendo la comunicación y participando en intercambios más regulares entre las Asambleas.

## **8. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento**

En su 18ª sesión, celebrada el 5 de abril de 2025, el Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG) eligió a la Sra. M. Guerra Castillo (México) como su nueva Presidenta y a la Sra. L. Saint-Paul (Francia) como su nueva Vicepresidenta. Ambas cumplirán un mandato de un año, con posibilidad de reelección por un año más.

Se presentó el programa de trabajo actualizado para 2025, que incluye reuniones de expertos sobre la definición de terrorismo, sobre las implicaciones de la inteligencia artificial (IA) en el contexto del crimen organizado transnacional y el terrorismo, y sobre la conexión entre la migración y la prevención del extremismo violento. Se realizarán reuniones regionales en América Latina y África. Libia ha ofrecido acoger una visita a Bengasi y ha propuesto acoger la próxima Cumbre Parlamentaria Mundial sobre la Lucha contra el Terrorismo. Esta propuesta sigue bajo discusión.

Sobre el tema de la definición del terrorismo, los participantes reafirmaron la importancia de establecer una definición clara y despolitizada que tenga en cuenta la protección de los derechos humanos y se base en los avances ya logrados en las Naciones Unidas. Si bien aún no existe una definición universalmente aceptada, hubo consenso en que los esfuerzos no deben empezar desde cero y que cualquier definición futura debe formularse de tal manera que las medidas antiterroristas no puedan usarse indebidamente para atacar a opositores políticos, la sociedad civil o los defensores de los derechos humanos. Los miembros del grupo escucharon que esa definición debería incluir dos elementos esenciales: primero, la comisión de actos delictivos que causaran intencionalmente la muerte o lesiones corporales graves (*actus reus*); y segundo, una intención específica más allá del acto en sí, como intimidar a una población o coaccionar a un gobierno o a una organización internacional para que tome o se abstenga de tomar una acción determinada. También se enfatizó la necesidad de evitar clasificar erróneamente otras formas de violencia como terrorismo.

Un tema clave discutido fue la implementación del comité ad hoc para el *Llamado del Sahel*. El comité abordará cinco áreas prioritarias clave: desarrollo, educación, seguridad, medio ambiente y comunidades. Se han identificado facilitadores para todas las áreas excepto “comunidades”. La Secretaría de la UIP apoyará el trabajo en colaboración con organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales.

La reunión también incluyó un intercambio inicial sobre el creciente impacto de la IA en el contexto del terrorismo y el crimen organizado transnacional. Tres expertos contribuyeron al debate: el Sr. S. Stroobants (Instituto de Economía y Paz), la Sra. W. O'Brien (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) y el Sr. N. Tankoano (Parlamento de Burkina Faso). Los expertos exploraron cómo las redes terroristas y criminales aprovechan cada vez más las herramientas de inteligencia artificial y las plataformas digitales para la planificación, el reclutamiento, la propaganda y la financiación, en particular a través de criptomonedas. Se plantearon inquietudes sobre el papel de la IA a la hora de permitir que actores solitarios operen con huellas digitales mínimas, lo que los hace significativamente más difíciles de detectar y monitorear.

Los participantes destacaron la necesidad urgente de actualizar los marcos jurídicos y políticos para abordar estas amenazas cambiantes. En respuesta, el Grupo anunció que se celebrará una reunión de expertos a fines de 2025 para estudiar más a fondo el papel de la IA en el terrorismo y el crimen organizado. Este evento reunirá a parlamentarios, expertos en políticas, tecnólogos y actores internacionales para definir medidas legislativas concretas y fortalecer la cooperación global. El Grupo reafirmó su compromiso de abordar los desafíos que plantean las tecnologías emergentes, garantizando al mismo tiempo que todos los esfuerzos sigan anclados en la protección de los derechos humanos y el Estado de derecho.

La Presidenta concluyó la reunión agradeciendo a la Secretaría. Instó a los miembros a fortalecer su acción en prioridades clave, incluida la definición de terrorismo, la implementación del programa de trabajo 2025 y la promoción de la iniciativa *El Llamado del Sahel*. También recordó la necesidad de nombrar un facilitador para el área de “comunidades”. Invitó a todos los miembros a participar en la próxima reunión del Grupo, que se celebrará en Ginebra en octubre de 2025. (véase el informe en [la página 74](#)).

## 9. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

El 7 de abril de 2025 se celebró una sesión del Grupo de Trabajo en Taskent, a la que asistieron 11 miembros.

Durante la sesión, los miembros del Grupo de Trabajo detallaron el progreso de los debates en sus respectivos parlamentos acerca de la *Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología*, con miras a asegurar el conocimiento parlamentario de la Carta y explorar oportunidades para su aplicación. Los miembros también discutieron las estrategias para promover la Carta como modelo para incorporar consideraciones éticas en el desarrollo y despliegue de tecnologías nuevas y emergentes, incluida la inteligencia artificial (IA).

El Grupo de Trabajo escuchó una presentación del Sr. WS Cheng (Jefe de Impacto, Innovación y Desarrollo, Globethics), quien destacó cómo los principios éticos como los establecidos en la Carta podrían guiar los esfuerzos para cerrar la brecha digital entre el Norte y el Sur Global. El Sr. Cheng planteó una serie de problemas y desafíos urgentes que plantea la IA, entre ellos la desinformación, la interferencia electoral, el desplazamiento laboral, las condiciones laborales explotadoras y la erosión del pensamiento crítico humano. Instó a los parlamentarios a replantear la IA como un bien común global, abogar por la prohibición de la IA militar y apoyar los debates sobre el uso de la IA para la paz.

Se informó al Grupo de Trabajo sobre los preparativos para la segunda Escuela de Ciencia para la Paz, que se centrará en *la comprensión de la inteligencia artificial (IA) y su impacto en el trabajo parlamentario: IA, conciencia humana y ética*. Esta segunda Escuela contará con dos sesiones: una sesión ejecutiva para el personal parlamentario, que se celebrará en el Sincrotrón para la Ciencia Experimental y Aplicaciones en Oriente Medio (SESAME) en Allan, Jordania, del 5 al 9 de mayo de 2025, y una sesión parlamentaria, que se celebrará en el Centro Internacional de Ciencias y Educación Interdisciplinarias (ICISE) en Quy Nhon, Vietnam, del 10 al 12 de septiembre de 2025.

Los miembros del Grupo de Trabajo analizaron las conclusiones de una encuesta sobre el uso de la investigación científica por parte de los parlamentarios e identificaron importantes barreras para el uso

eficaz de la evidencia científica, incluidas las limitaciones de tiempo y la falta de personal y recursos para traducir la evidencia compleja en conocimiento práctico. Los miembros también discutieron estrategias y medidas concretas para superar algunos de estos desafíos (véase el informe en [la página 76](#)).

## 10. Grupo de Asociación de Género

El Grupo de Asociación de Género celebró su 51ª Sesión los días 4 y 8 de abril de 2025. Asistieron el Presidente, Sr. A.R. Al Nuaimi (Emiratos Árabes Unidos), así como la Sra. S. Mikayilova (Azerbaiyán) y el Sr. A. Almodóbar Barceló (España).

De acuerdo con su mandato, el Grupo examinó el estado de la participación de las mujeres en los parlamentos nacionales, así como en los órganos y asambleas de la UIP. Se examinó la composición de las delegaciones en la 150ª Asamblea. Al 10 de abril de 2025, el 37,2% de los delegados de la Asamblea eran mujeres (véase [la página 78](#)), lo que representó una mejora con respecto a las cinco Asambleas anteriores, pero aún por debajo del récord del 39% de delegadas en Nusa Dua en 2022 y en Madrid en 2021. En esta Asamblea, 47 delegaciones de 127 (37%) tenían equilibrio de género, lo que significa que estaban compuestas por un 40-60% de mujeres u hombres. Este porcentaje es ligeramente inferior al de la Asamblea anterior (véase [página 79](#)). De las 127 delegaciones presentes, 123 estaban compuestas por al menos dos delegados, de los cuales 10 eran en su totalidad hombres (8,1%). Además, cuatro delegaciones de dos o más delegados estaban compuestas enteramente por mujeres. En total, tres delegaciones fueron objeto de sanciones en esta Asamblea.

El Grupo acogió con satisfacción las modificaciones en curso de los Estatutos y Reglamentos de la UIP que tenían por objeto mejorar el equilibrio de género en las delegaciones y el liderazgo de los órganos de la UIP y, en última instancia, lograr la paridad de género. El Grupo destacó que las medidas para garantizar la paridad de género en la UIP debían seguir siendo neutrales en cuanto al género y que cualquier sanción debía aplicarse por igual a las delegaciones integradas exclusivamente por hombres y mujeres. En última instancia, el Grupo quería que todas las delegaciones en las Asambleas de la UIP tuvieran una proporción lo más parecida posible al 50/50 entre delegados hombres y mujeres.

El Grupo hizo un balance de las medidas adoptadas para aplicar la política de la UIP contra el acoso. La política siguió estando disponible en las plataformas de la UIP y fue promocionada durante las reuniones. Se ha impartido formación contra el acoso a todo el personal y los consultores de la UIP. También se propondrán sesiones de capacitación adicionales para los parlamentarios y otros participantes en la 151ª Asamblea de la UIP. El Grupo destacó además la importancia de garantizar que los acuerdos de sede de todas las Asambleas y conferencias de la UIP incluyeran disposiciones específicas sobre la adhesión a la política. Se recomendó además que la política se difundiera ampliamente en los parlamentos para inspirar a quienes desearan tomar medidas a este respecto.

El Grupo examinó el estado de la participación de las mujeres en los parlamentos nacionales, centrándose en aquellos que tenían pocas o ninguna mujer miembro. Se han logrado avances notables: hoy las mujeres representan el 27,2% de los parlamentarios del mundo, frente al 11,3% en 1995. Sin embargo, tras las renovaciones parlamentarias celebradas en 2024, el progreso ha sido más lento que en años anteriores, con un aumento de apenas 0,3 puntos porcentuales en términos de representación femenina. Además, en tres cámaras bajas o únicas no había ninguna mujer.

El Grupo mantuvo un diálogo fructífero con la delegación de Argelia. Desde su independencia en 1962, Argelia ha promovido los derechos y la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida. En 2012, Argelia hizo historia al elegir a más del 31% de mujeres para su cámara baja, tras la adopción de cuotas de género obligatorias. En 2020, la nueva Constitución pidió la paridad de género 50/50. Sin embargo, la ley electoral que se aplicó a las elecciones de 2021 no previó la aplicación estricta del objetivo de paridad en las listas de los partidos, y las mujeres solo fueron elegidas para el 8,1% de los escaños. La delegación indicó que las leyes electorales y de partidos políticos se modificarían antes de las elecciones de 2026 a la cámara baja con el fin de aplicar la cuota de género 50/50 y garantizar que las mujeres también ocuparan funciones de liderazgo dentro de los partidos. Además, se están considerando medidas de sensibilización para el público, los partidos políticos y los dirigentes políticos, así como formación para mujeres parlamentarias. El Grupo se sintió alentado por las medidas anunciadas e indicó que la UIP estaba dispuesta a apoyar los esfuerzos del Parlamento de Argelia antes de las elecciones de 2026, si este apoyo fuera necesario.

El Grupo también se reunió con la delegación de Maldivas, donde la representación de las mujeres en el parlamento había disminuido al 3,2% después de las elecciones de 2024 (frente al 4,6% en 2019).

Este fue el tercer diálogo que el Grupo mantuvo con Maldivas. La delegación indicó que las medidas recientes para garantizar la representación de las mujeres en la política local, donde se aplicaba una cuota de género del 30%, estaban cambiando gradualmente la percepción de las mujeres en la política del país, aunque no tan rápidamente ni en tanto como se esperaba. El Parlamento había implementado numerosas medidas antes de las elecciones de 2024, como la sensibilización del público, formación de parlamentos para mujeres y capacitación para las candidatas. Sin embargo, el acceso al Parlamento seguía siendo un gran desafío para las mujeres debido a los estereotipos persistentes y la resistencia entre los políticos hombres, así como a la violencia en línea contra las parlamentarias. Un proyecto de ley de cuotas para el Parlamento, presentado en 2024, no había recibido el apoyo necesario. En vista de esta situación, era necesario crear conciencia sobre la contribución de las mujeres a la gobernanza en todos los niveles, a través de los programas escolares, los diálogos de base y la sensibilización de los medios de comunicación y los partidos políticos. Garantizar que las mujeres tuvieran el apoyo financiero necesario para presentarse a las primarias de los partidos políticos también se identificó como un paso importante hacia la nivelación del campo de juego. La UIP seguía disponible para apoyar los esfuerzos del parlamento para cambiar la percepción pública sobre las mujeres en la política y generar voluntad entre los partidos políticos para asignar escaños a las candidatas mujeres.

## 11. Grupo Consultivo sobre Salud

El Consultivo sobre Salud se reunió el 7 de abril de 2025 para su 32ª y última reunión antes de su transformación en un Comité de la UIP. El Reglamento del Comité de Salud, aprobado en la 149ª Asamblea, establece un comité de 15 miembros con el mandato de promover el compromiso parlamentario sobre la salud a nivel mundial, regional y nacional, centrándose en las desigualdades y la discriminación en el acceso a la salud.

El Grupo adoptó un marco de rendición de cuentas revisado para la resolución de la UIP de 2019 *Lograr la cobertura de salud universal para 2030: el papel de los parlamentos para garantizar el derecho a la salud*. Este marco se centra en las disposiciones jurídicas para la cobertura de salud universal (CSU), las barreras de acceso a la salud y la protección de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. El Grupo destacó la importancia de los esfuerzos de seguimiento parlamentario sobre la cobertura de salud universal.

El Grupo escuchó los informes de la Organización Mundial de la Salud y de la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño sobre las consecuencias negativas de los recortes a la ayuda sanitaria mundial. Las áreas particularmente afectadas incluyen la inmunización, las emergencias sanitarias, la recopilación de datos de salud a nivel nacional y la promoción del empoderamiento y la diversidad de las mujeres. El Grupo reflexionó sobre el lugar de la salud y el desarrollo en un mundo marcado por conflictos y crisis de distinta naturaleza.

Por último, el Grupo hizo un balance de su labor desde su creación en 2006, incluida la documentación de las reformas legislativas para fortalecer las respuestas nacionales al VIH/SIDA, el primer intento de documentar las contribuciones parlamentarias a la cobertura universal de salud y la atención y el diálogo constantes sobre temas delicados como la salud y los derechos sexuales y reproductivos. El Grupo destacó la relevancia de las actuales prioridades de salud para el futuro. Expresó su deseo de que el nuevo Comité de Salud se base en el sólido legado del Grupo Consultivo y continúe aumentando la visibilidad de la salud en la UIP (véase el informe en [la página 73](#)).

## Otras actividades y eventos

### 1. Reunión conjunta de los Presidentes de los grupos geopolíticos, los Presidentes de las Comisiones Permanentes y Presidentes de los demás órganos especializados de la UIP

El 5 de abril de 2025, la Presidenta y el Secretario General de la UIP se reunieron con los Presidentes de los grupos geopolíticos, los Presidentes de las Comisiones Permanentes y los Presidentes de los demás órganos especializados de la UIP.

La Presidenta de la UIP dio la bienvenida a los participantes en la primera edición de esta reunión, que se celebró en un formato ampliado e incluyó a los Presidentes de todos los órganos subsidiarios del Consejo Directivo. Subrayó que esta evolución estaba en consonancia con la modernización en curso de los Estatutos y Reglamentos de la UIP. De conformidad con el artículo 9 de la Asamblea, destacó la importancia de fortalecer la coordinación entre los órganos de la UIP, en particular dada la complejidad y amplitud de las Asambleas de la UIP. Al reunir los distintos flujos de trabajo de la Organización, se podrían identificar aún más sinergias, mejorando así la calidad de los resultados.

La Sra. A. Filip, Directora de la División de Parlamentos Miembros y Relaciones Exteriores de la UIP, presentó los aspectos más destacados de la 150ª Asamblea de la UIP. Estos incluían:

- El Debate General centrado en *la acción parlamentaria para el desarrollo social y la justicia social*
- Discurso especial del Sr. Shavkat Mirziyoyev, Presidente de la República de Uzbekistán
- Un segmento especial que conmemoraba el 40º aniversario del Foro de Mujeres Parlamentarias, junto con el lanzamiento de una nueva campaña de la UIP sobre igualdad de género
- La adopción de enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

La Sra. Filip destacó la necesidad de mejorar la coordinación y la comunicación entre los grupos geopolíticos y los órganos de la UIP, en particular a la hora de dar forma a la próxima Estrategia de la UIP 2027-2032.

El Sr. E. Blanc (Francia), Presidente del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, informó sobre la labor reciente del Comité. Señaló un marcado aumento de los casos de violaciones de los derechos de los parlamentarios y destacó la importancia de una cooperación oportuna entre todos los actores. Alentó la difusión de las decisiones, las respuestas coordinadas y el intercambio regular de información para maximizar el impacto colectivo en la protección de las instituciones y la protección de los parlamentarios amenazados.

Los participantes en la reunión debatieron sobre las modalidades para mejorar la comunicación y la coordinación dentro y entre los grupos geopolíticos y los órganos especializados de la UIP:

- El Sr. B. Gado Idi, Coordinador del Grupo Africano, informó que se había establecido un comité especial para preparar una propuesta de punto de urgencia centrada en poner fin a los conflictos armados en África, Medio Oriente y Ucrania. También destacó la importancia de la coordinación entre los grupos geopolíticos con respecto al proceso de examen de los puntos de urgencia.
- La Sra. D. O'Neill (Australia), Presidenta de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, expresó su preocupación por el creciente número de comités de la UIP y el riesgo de fragmentación. Subrayó la necesidad de una mayor integración y coordinación entre los órganos y señaló la falta de un marco visual o estructural que captara la interseccionalidad de los órganos de la UIP. La Sra. O'Neill también destacó las prácticas divergentes entre los grupos geopolíticos – en particular entre el Grupo de Asia-Pacífico y el Grupo Doce Más – y sugirió armonizar los procesos internos, por ejemplo, con un conjunto estandarizado de temas de agenda para todos los grupos. Sugirió además que el Grupo Doce Más podría desempeñar un papel en el intercambio de buenas prácticas con otros grupos para apoyar un mayor debate y coordinación más allá de las Asambleas.
- El Sr. Tian Xuejun (China), Presidente del Grupo Asia-Pacífico, presentó tres propuestas para fortalecer el papel y la eficacia de los grupos geopolíticos dentro de la UIP. Además de alentar un aprendizaje mutuo más profundo entre los grupos, destacando el compromiso del Grupo Asia-Pacífico con la coexistencia de diversas civilizaciones, pidió una coordinación institucional más fuerte y destacó la necesidad de mejorar los mecanismos de implementación mejorando el intercambio de información y la presentación de informes sobre el progreso legislativo.

- El Sr. B. Boughali (Argelia), Presidente del Grupo Árabe, expresó que el éxito de la UIP dependía de la aplicación efectiva de sus resoluciones por parte de todos los Parlamentos Miembros. También reiteró el llamamiento del Grupo Árabe para que se traduzcan al árabe todos los documentos de la UIP.
- El Sr. M. Nadir (Guyana), Presidente del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), destacó la importancia de garantizar que la Estrategia de la UIP 2027-2032 incluya un enfoque más localizado. También instó a todos los grupos geopolíticos y a los líderes de la UIP a colaborar más directamente con los parlamentos que se han distanciado de la Organización. Afirmó que el GRULAC seguía abierto a un mayor contacto y colaboración entre los grupos geopolíticos, la Secretaría de la UIP y otros órganos de la UIP.
- El Sr. L. Wehrli (Suiza), Presidente del Grupo Doce Más, acogió con satisfacción la idea de una mayor colaboración entre los grupos geopolíticos, en particular mediante el intercambio de agendas y enfoques coordinados sobre el punto de urgencia. Transmitió que el Grupo Doce Más estaba dispuesto a compartir las buenas prácticas organizacionales con otros grupos. Respecto de la Estrategia de la UIP 2027-2032, el Sr. Wehrli destacó la necesidad de reservar tiempo suficiente para intercambios significativos con los grupos geopolíticos. Subrayó la importancia de recibir un calendario claro para las consultas.
- El Sr. S. Rachkov (Bielorrusia), Presidente del Grupo Eurasia, expresó su apoyo al formato ampliado de la reunión y acogió con satisfacción la inclusión de más órganos de la UIP. Al mismo tiempo, alentó la preservación de las buenas prácticas pasadas, en particular el intercambio de actualizaciones por parte de los Presidentes de los grupos geopolíticos. También recordó que en 2025 se conmemora el 80º aniversario de la victoria sobre el fascismo y señaló que el Grupo Eurasia había emitido una declaración en esta ocasión.
- El Sr. W. William (Seychelles), Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, sostuvo que el grupo de Parlamentos Miembros de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) también debería haber participado en los debates y abogó por su mejor integración en las deliberaciones del grupo geopolítico.

Al concluir la reunión, la Presidenta de la UIP acordó que el tema del orden del día sobre los informes de los grupos geopolíticos se reincorporaría en las futuras reuniones. Reconociendo el creciente número de órganos de la UIP, señaló que el Comité Ejecutivo había pedido al Secretario General que explorara formas de sincronizar la labor de esos órganos. También reconoció las diferencias en las prácticas entre los grupos geopolíticos y apoyó la idea de compartir con antelación los temas de agenda sugeridos para promover una mejor preparación y participación. Por último, elogió el modelo organizativo del Grupo Doce Más, incluidas sus reuniones periódicas entre Asambleas y las sesiones diarias de coordinación por las mañanas durante las Asambleas, y sugirió que otros grupos consideren adoptar prácticas similares.

## **2. Taller sobre Creencias y normas sociales: ¿Qué impacto tienen en la salud de las mujeres?**

El taller fue organizado en conjunto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH). El debate fue moderado por la Sra. L. Clifford-Lee (Irlanda), quien destacó la importancia del diálogo y el papel de los parlamentarios a la hora de abordar las normas sociales nocivas.

En un testimonio en video, la Sra. M. Nasula, de Kenia, quien fue víctima de un matrimonio forzado cuando era niña, destacó la falta de información y acceso a la atención prenatal y subrayó el trauma causado por el matrimonio infantil y el embarazo adolescente. En un mensaje de video introductorio, la Sra. P. Allotay (OMS) analizó los desafíos históricos y actuales para satisfacer las necesidades de las mujeres y destacó la importancia del liderazgo colectivo y de las políticas basadas en la evidencia para abordar cuestiones relacionadas.

El panel de debate proporcionó ejemplos de cómo las creencias y las normas sociales incidían en la salud de las niñas y las mujeres, centrándose en la mutilación genital femenina (MGF), la esterilización forzada, el acceso a la anticoncepción y la menopausia. El Sr. MI Ravalia (Canadá) compartió detalles de las medidas legislativas adoptadas por su país para promover la autonomía de las mujeres, al tiempo que destacó los desafíos que enfrentan las comunidades marginadas y las mujeres inmigrantes e indígenas. La Sra. I. Modja (cantante, Malí) compartió su historia como víctima de la mutilación genital femenina y habló sobre cómo usaba su voz como cantante para llegar a la gente y hablar sobre normas y prácticas nocivas. Subrayó además que la mutilación genital femenina es un problema social sin justificación cultural. La Sra. S. Mbayá (Menopause Solutions) habló del estigma que rodea a la

menopausia, el cual, según dijo, está institucionalizado en las políticas y la asignación de recursos. Pidió representación y legislación sobre este tema, destacando la necesidad de asignaciones presupuestarias para la investigación y los servicios relacionados con la menopausia. La señora E. Muthoni Ndiga (Centro de Derechos Reproductivos) destacó la labor de la sociedad civil en la promoción de legislación para avanzar en los derechos reproductivos. Hizo hincapié en la intersección entre el racismo y la desigualdad de género, y pidió una educación sexual integral y servicios de salud centrados en los sobrevivientes.

Tomaron la palabra delegados de Bahréin, Francia, India, Mónaco, Marruecos, Países Bajos y la República Unida de Tanzania. A pesar de los desafíos que enfrentan los parlamentarios al abordar las normas y creencias sociales relacionadas con la salud de las mujeres, se compartieron ejemplos de avances en materia de derechos de aborto, matrimonio infantil e igualdad de género. Otras cuestiones planteadas incluyeron la necesidad de involucrar a los hombres y el sesgo masculino en la investigación científica.

En sus palabras de clausura, la Sra. E. Scolaro (OMS) destacó la importancia de la participación parlamentaria a la hora de abordar cuestiones de salud mundial. Habló de la necesidad de una financiación sostenible para la salud mundial y de la importancia de la participación de los parlamentarios en los procesos de toma de decisiones.

### **3. Evento paralelo sobre derechos humanos para los cinco países de Asia Central**

Este evento paralelo, organizado por la UIP en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y auspiciado por el Senado de Uzbekistán, tuvo como objetivo aprovechar la oportunidad única que ofrecía la primera Asamblea de la UIP celebrada en Asia Central. Reunió a parlamentarios de los cinco parlamentos de la región – Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán – para debatir y compartir experiencias de su labor de promoción y protección de los derechos humanos a través de su compromiso con los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Asistieron seis parlamentarios de cinco países, así como la Sra. S. Kiladze, ex parlamentaria de Georgia, como oradora principal.

El evento comenzó con las palabras de bienvenida del moderador, Sr. A. Saidov, ex miembro del Comité Ejecutivo de la UIP, quien compartió sus ideas sobre el papel clave que desempeñan los parlamentos en la aplicación de las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y la interacción con los mecanismos de las Naciones Unidas. La Sra. Kiladze compartió buenas prácticas en este campo, aprovechando su experiencia única como ex parlamentaria y actual Vicepresidenta del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. A continuación, hicieron breves presentaciones el Sr. I. Novikov, en nombre del Programa de Derechos Humanos de la UIP, y el Sr. O. Fisher, en nombre de la Oficina Regional del ACNUDH para Asia Central. Posteriormente, se debatió cómo las normas y recomendaciones internacionales de derechos humanos podrían reflejarse en la legislación nacional, así como en los presupuestos, las políticas y otras medidas adoptadas por los parlamentos nacionales.

En el segmento interactivo del evento paralelo, los cuatro parlamentarios de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Turkmenistán presentaron sus logros pasados y recientes relacionados con el tema en cuestión. Sin aventurarse en una evaluación crítica de la situación de los derechos humanos en sus respectivos países, abordaron algunos de los desafíos que enfrentan, incluidas las amenazas a la seguridad y el cambio climático. A continuación, tuvo lugar una presentación a cargo de un Senador de Uzbekistán, quien explicó algunas de las numerosas actividades realizadas conjuntamente por el Parlamento de Uzbekistán, el Centro Nacional de Derechos Humanos (un órgano estatal dedicado a crear capacidad y cumplir las funciones de un mecanismo nacional de presentación de informes, implementación y seguimiento), la UIP, ACNUDH y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). También se planteó la importancia de alcanzar hitos conjuntos, como la erradicación de la apatridia (lograda por Kirguistán en 2018 y Uzbekistán en 2024) y la prohibición de la pena de muerte.

Los participantes también debatieron la importancia de una fuerte interacción a nivel regional en Asia Central, que, según observaron, estaba adquiriendo lentamente importancia como región por derecho propio. El Sr. Saidov, en particular, detalló los numerosos resultados de conversaciones más intensas entre los gobiernos de la región en los últimos años, incluida la resolución de disputas fronterizas de décadas de duración, y pidió la creación de una asamblea de parlamentos de Asia Central en un futuro próximo. Como paso preliminar, el Sr. Saidov recomendó celebrar más eventos y seminarios que reúnan a parlamentarios de la región para discutir temas como los derechos humanos, así como considerar la celebración de audiencias conjuntas de los comités parlamentarios dedicados a esos temas.

#### **4. Taller sobre *El fortalecimiento de la comunicación parlamentaria y la promoción de la acción climática***

Este taller, celebrado el 7 de abril de 2025 y coorganizado por la UIP y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tuvo como objetivo fortalecer la comunicación climática parlamentaria y promover una defensa eficaz de la lucha contra el cambio climático. El evento brindó una oportunidad para que los parlamentarios analizaran los desafíos de comunicación e identificaran oportunidades para impulsar la acción climática colectiva. Asistieron más de 40 participantes de 19 países.

Las palabras de apertura fueron pronunciadas por el Sr. X. Gapporov (Presidente del Comité de Ecología y Protección del Medio Ambiente de la Cámara Legislativa de Uzbekistán). El Sr. Gapporov destacó los esfuerzos recientes de Uzbekistán para abordar la crisis climática, incluidas las estrategias para aumentar la energía renovable en el país. Llamó la atención de los participantes sobre el reciente Foro Climático Internacional de Samarcanda, celebrado a principios de abril de 2025, que había promovido un desarrollo más verde en toda Asia Central.

El segmento interactivo del taller fue facilitado por la Sra. K. Smith (Especialista en Comunicaciones del PNUD). La Sra. Smith destacó la importancia de las habilidades de comunicación para avanzar en la acción climática. Comenzó describiendo las tendencias clave que caracterizan actualmente el panorama de las comunicaciones climáticas, incluidos los altos índices de desinformación, las divisiones políticas, la fatiga informativa, la disminución de la confianza pública en las instituciones y un panorama cambiante de los medios digitales.

Posteriormente, los participantes de varios países, incluidos Bahréin, Pakistán y Seychelles, describieron sus experiencias nacionales con el cambio climático, incluidos los desafíos económicos planteados por la crisis climática. También se planteó la importancia de contar con una legislación sólida para abordar las emisiones de carbono.

Luego de estas contribuciones, la Sra. Smith esbozó los principios clave para una comunicación climática eficaz para los parlamentarios, incluido el uso de un lenguaje sencillo, la utilización de historias de la vida real, el empleo de mensajes centrados en soluciones y la estructuración de los debates en torno a las principales prioridades de los electores, como el empleo, la salud y la seguridad. Para ilustrar estos principios, se mostraron tres breves videos de Egipto, Kenia y Tuvalu. Cada video fue un ejemplo de comunicación eficaz sobre temas y soluciones relacionados con el clima. Los participantes reconocieron que los elementos visuales incluidos en estos videos hicieron que sus mensajes fueran más impactantes.

A continuación, hicieron intervenciones parlamentarios de países como Austria, Barbados, Burkina Faso, Costa de Marfil, Fiyi, India y Letonia. La falta de leyes climáticas se destacó como un desafío clave para avanzar en la acción climática. Se hicieron llamamientos a una mayor cooperación regional, al fortalecimiento de las redes sobre el cambio climático y al aumento de la financiación climática. También se destacó el papel de los medios digitales en la difusión de información errónea y desinformación, así como la urgente necesidad de que los parlamentos aborden este tema.

#### **5. Taller sobre *La lucha contra las armas de destrucción masiva desde el punto de vista humanitario***

En este taller, llevado a cabo el 7 de abril de 2025 y moderado por la Sra. F. Belhirsch (Países Bajos), se examinaron las complejas amenazas que plantean las armas de destrucción masiva (ADM) y el papel fundamental de los parlamentarios en la prevención de su uso. Los oradores del Comité Internacional de la Cruz Roja, los Parlamentarios para la No Proliferación Nuclear y el Desarme, la Academia Mundial de Artes y Ciencias e INTERPOL pidieron marcos humanitarios y jurídicos más fuertes, cooperación práctica y participación parlamentaria proactiva.

Los debates abordaron la creciente complejidad de las amenazas de las armas de destrucción masiva, desde las armas nucleares y químicas hasta el uso indebido de materiales de uso cotidiano. Los oradores destacaron el hecho de que los parlamentarios estaban en una posición única para traducir los compromisos internacionales en acciones nacionales, en particular mediante la ratificación de tratados, la incorporación de acuerdos internacionales, la asignación de presupuestos para la preparación para emergencias, la supervisión de las acciones gubernamentales y las campañas de concientización pública.

El taller destacó la importancia de una perspectiva humanitaria – junto con consideraciones de seguridad – a la hora de formular respuestas políticas, dado el impacto devastador de las armas de destrucción masiva sobre los civiles, el medio ambiente y las sociedades. Delegaciones de países como India y Zambia compartieron detalles de los esfuerzos nacionales de desarme, reforzando el llamado a una colaboración más fuerte entre los parlamentarios, la sociedad civil y las organizaciones internacionales. Los participantes destacaron la necesidad de contar con mecanismos sólidos de verificación y rendición de cuentas para generar confianza, así como de un enfoque centrado en el ser humano para el desarme y la no proliferación. Coincidieron en que un enfoque colaborativo, basado en principios de seguridad común y de seguridad humana, ofrecía el camino más eficaz para prevenir la propagación y el uso de armas de destrucción masiva.

## **6. Sesión abierta del Comité para Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario: *El papel de los parlamentos en la lucha contra los efectos de los conflictos armados en los niños***

El 8 de abril de 2025, el Comité de la UIP para Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH) celebró un debate en sesión abierta sobre el tema *El papel de los parlamentos en la lucha contra los efectos de los conflictos armados en los niños*. Entre los panelistas figuraban el Sr. F. Ahmed (asesor jurídico del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)), la Sra. S. Kiladze (Vicepresidenta del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas), la Sra. R. Dervišević (Bosnia y Herzegovina) y la Sra. G. Marufova (Uzbekistán). La sesión fue presidida por el Presidente del Comité, Sr. A. Farrugia (Malta).

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, [más de 473 millones de niños](#) (más de uno de cada seis en el mundo) viven en zonas de conflicto. Solo en 2024, la ONU verificó casi 33.000 violaciones graves contra niños durante conflictos armados. En 2023, más de 47 millones de niños habían sido desplazados por conflictos. Durante un conflicto armado, los niños corren el riesgo de ser asesinados, mutilados, secuestrados, desplazados, separados de sus familias, abusados sexualmente o incluso reclutados por grupos armados para participar en las hostilidades. Los niños también pueden experimentar los efectos de un conflicto armado mucho después de que éste haya terminado, incluidos traumas, discapacidades físicas, vulnerabilidades psicológicas causadas por la separación de la familia, interrupción de la educación e incluso estigma relacionado con el conflicto.

En este sentido, la sesión abierta del Comité discutió el papel de los parlamentos en la protección de los niños de los efectos de los conflictos armados y en su apoyo para mitigar dichos efectos. Los panelistas reiteraron la importancia del DIH para proteger a los niños y destacaron la necesidad imperiosa de que los parlamentos y los parlamentarios garanticen la ratificación de los instrumentos clave del DIH, incluida la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonales, la Convención sobre Municiones en Racimo y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño también brinda protección a los derechos de los niños durante los conflictos armados y sus consecuencias. Los participantes escucharon acerca del papel de los parlamentarios a la hora de traducir los compromisos en leyes y difundir el DIH y otras normas pertinentes que protegen a los niños entre diversos públicos. Se mencionó que era crucial la voluntad política para liderar los esfuerzos encaminados a proteger a los niños, como también el ejercicio de una supervisión efectiva de las obligaciones internacionales de los gobiernos y de los presupuestos nacionales. Los presupuestos sensibles a los niños fueron citados como herramientas poderosas para el progreso.

Los participantes escucharon una presentación sobre la experiencia de Bosnia y Herzegovina al abordar las consecuencias a largo plazo de los conflictos, incluidos el trauma psicológico y la estigmatización, y sobre los enfoques integrales y estratégicos del país para el proceso de justicia transicional. La aprobación de la Ley de protección de las víctimas civiles de la guerra (2023), que reconoció a los niños nacidos como resultado de violaciones en tiempos de guerra como víctimas civiles de la guerra, fue citado como un buen ejemplo de una iniciativa legislativa para apoyar a los niños afectados por conflictos.

Otro ejemplo de buenas prácticas planteado en la sesión fue la operación humanitaria “Mehr” en Uzbekistán, que supuso la repatriación y reintegración de 531 niños de zonas de conflicto y que también les proporcionó apoyo psicológico, médico y social.

Parlamentarios de Bahreín, Chad, Ecuador, Libia, Myanmar, Polonia, Ruanda, Tailandia, Ucrania y Uruguay tomaron la palabra para compartir sus experiencias sobre el tema y pedir una mayor acción parlamentaria para apoyar a los niños afectados por el conflicto. Entre los desafíos específicos planteados se incluyen el asesinato, la trata y el desplazamiento forzado de niños. Los desastres

naturales y el colapso de los servicios esenciales también se destacaron como factores agravantes. Los participantes en el debate también señalaron la necesidad de establecer mecanismos para exigir responsabilidades a los autores de la violencia y los abusos cometidos contra los niños durante los conflictos armados, así como la necesidad de que la legislación nacional proteja los derechos de los niños y garantice la rendición de cuentas en los conflictos armados internacionales y no internacionales. Se trazó un paralelismo entre los niños afectados por los conflictos y los afectados por la violencia interna vinculada al tráfico de drogas, que tenía un impacto muy similar en los niños y requería atención y acción urgentes.

## **7. Panel de debate titulado *Aprovechar los valores religiosos y éticos para impulsar el diálogo parlamentario y la coexistencia pacífica***

Este panel de discusión fue organizado por la UIP, en cooperación con la Asamblea Interparlamentaria sobre la Ortodoxia – observador permanente de la UIP – y el Centro Global Rey Hamad para la Coexistencia y la Tolerancia. Los participantes discutieron el potencial de los valores religiosos y éticos para superar las divisiones, generar confianza y defender un contrato social que refuerce la igualdad de derechos, la dignidad y la humanidad de todas las personas. También se consideraron herramientas importantes para promover la coexistencia pacífica, como la educación y la participación comunitaria.

El debate fue moderado por la Sra. S. Markiewicz (Asesora de la UIP sobre Diálogo Interreligioso) y el Sr. F. Daou (Director Ejecutivo de Globethics). Entre los panelistas se encontraban el Sr. P.F. Casini (Italia, Presidente Honorario de la UIP), la Sra. D. O'Neill (Australia, ex profesora de estudios religiosos), el Sr. I. Vulpescu (Rumania, Presidente de la Asamblea General de la Asamblea Interparlamentaria sobre la Ortodoxia), el Sr. A. Al Mannai (Director Ejecutivo del Centro Global Rey Hamad para la Coexistencia y la Tolerancia) y la Sra. Ş. Pavey (Enviado Especial del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y ex miembro de la Gran Asamblea Nacional de Turquía). Otras dos personas hablaron para responder a las intervenciones: la Sra. Señor. Cederfelt (Suecia) y el Sr. F. Dabba Smith (rabino y copresidente del Foro Multirreligioso de Brent). El Sr. M. Omar (Asesor Principal del Secretario General de la UIP) pronunció el discurso de clausura.

Los participantes compartieron sus puntos de vista sobre cómo los valores religiosos y éticos se cruzan con sus mandatos como parlamentarios o con su trabajo con los parlamentos nacionales. Mencionaron valores compartidos por todas las personas, independientemente de su religión o creencias, como el bien común, el rechazo de la violencia en nombre de la religión, la igual dignidad de todas las personas, el respeto a la alteridad, la tolerancia, la caridad y el deber de cuidado hacia los demás. Los panelistas analizaron las herramientas que ayudaban a promover la coexistencia pacífica y señalaron que la alfabetización religiosa y el compromiso multirreligioso o ecuménico ayudaban a crear empatía hacia el otro a través de la educación y el encuentro.

Los participantes escucharon que un papel único de los parlamentarios era comprometerse con sus electores y, por tanto, con sus valores. Se mencionó que la diplomacia parlamentaria y la participación de múltiples partes interesadas, incluidos los actores religiosos, brindan plataformas para el intercambio de experiencias, la reconciliación y la creación de confianza. Esto tuvo lugar durante la Primera Conferencia Parlamentaria sobre Diálogo Interreligioso, celebrada en Marrakech (Marruecos) en 2023, que produjo el *Comunicado de Marrakech*, una declaración en la que los parlamentarios alentaron a sus parlamentos a comprometerse con acciones religiosas concretas que implicaran el compromiso de defender los derechos humanos, fortalecer el Estado de derecho y promover la paz y la inclusión. Los participantes señalaron que esperaban con interés la Segunda Conferencia Parlamentaria sobre Diálogo Interreligioso, titulada *Fortalecer la confianza y abrazar la esperanza para nuestro futuro común*, que se celebrará en Roma, Italia, del 19 al 21 de junio de 2025. La Conferencia, organizada por la UIP y el Parlamento de Italia, con el apoyo de Religiones por la Paz, se llevará a cabo en el Año Jubilar anunciado por el Papa Francisco y también incluirá una audiencia con el Papa.

Intervinieron delegados de la India, Marruecos, los Países Bajos, la Federación de Rusia y el Reino Unido.

## **8. Taller sobre *La reducción de las emisiones de metano: una vía fundamental para abordar la crisis climática***

Este taller reunió a 32 parlamentarios de 16 países, junto con expertos en clima y participantes de organizaciones parlamentarias regionales y organismos de las Naciones Unidas, para discutir la reducción de las emisiones de metano como un paso fundamental para abordar la crisis climática. La sesión enfatizó que las rápidas reducciones en las emisiones de metano – un potente gas de efecto

invernadero con un impacto de calentamiento 86 veces mayor que el dióxido de carbono – podrían desacelerar significativamente el calentamiento global en el corto plazo.

El Sr. M. Chungong (Secretario General de la UIP) reiteró la prioridad de la Organización en el cambio climático y destacó el papel esencial de los parlamentarios para garantizar la rendición de cuentas, promover la legislación y supervisar los compromisos nacionales en materia de metano. Señor B. Alikhanov (Uzbekistán) destacó los graves impactos del clima en Asia Central, destacó las nuevas leyes climáticas nacionales y reafirmó el compromiso de su país con el Compromiso Mundial sobre el Metano. La Sra. C. Urmeneta (Global Methane Hub) pidió que se incluyan objetivos de metano en las próximas Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional e hizo hincapié en la necesidad de actuar en los ámbitos de la energía, la agricultura y los residuos. La Sra. S. Bonnard (Coalición Clima y Aire Limpio, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)) destacó los beneficios colaterales de la reducción de las emisiones de metano, incluidos los beneficios para la salud y la seguridad alimentaria. El Sr. K. Kosumov (Observatorio Internacional de Emisiones de Metano, PNUMA) presentó el Sistema de Alerta y Respuesta al Metano y la Alianza del Metano para el Petróleo y el Gas 2.0, y destacó la importancia de contar con datos precisos sobre las emisiones. La Sra. S. Radnaaragchaa (Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa) abordó el vínculo entre el metano y la calidad del aire y pidió una regulación más estricta de los combustibles fósiles. El Sr. C. Malley (Instituto de Medio Ambiente de Estocolmo) analizó los beneficios económicos y ambientales que se derivarían de la reducción de las emisiones de metano, destacando ejemplos del sector del aceite de palma en Ghana. El Sr. T. Lotee (Kenia) detalló las leyes y políticas nacionales que apoyan la mitigación del metano en la agricultura y los desechos.

Delegaciones de Bahréin, Ecuador, India, Pakistán, Santo Tomé y Príncipe y Zimbabue, entre otros, compartieron detalles de las estrategias nacionales y los esfuerzos legislativos para reducir las emisiones de metano, incluidas iniciativas centradas en el biogás, la mejora de la alimentación del ganado, la gestión de residuos, la transición a energías limpias y la detección de fugas de metano.

La sesión concluyó con un llamado a la acción. Dado que el metano no es sólo un problema climático, sino que también tiene implicaciones para la salud pública, la agricultura y las finanzas, se instó a los parlamentarios a asumir un papel de liderazgo aprobando las leyes pertinentes, garantizando la supervisión regulatoria y participando en la cooperación internacional.

El taller marcó el inicio de una nueva plataforma parlamentaria apoyada por la UIP para coordinar la acción mundial sobre el metano.

## **9. Taller sobre Diplomacia parlamentaria y mediación**

Este taller, celebrado el 8 de abril de 2025 y moderado por el Sr. A.R. Al Nuaimi (Emiratos Árabes Unidos), reunió a parlamentarios, expertos y representantes del Centro de Ginebra para la Política de Seguridad (GCSP), Globethics, la Academia Mundial de Artes y Ciencias (WAAS) y el Consejo Mundial del Futuro (WFC). Los principales objetivos del taller fueron crear conciencia sobre la diplomacia parlamentaria y la mediación, evaluar la comprensión actual de estos conceptos por parte de los parlamentarios y medir su interés en futuras iniciativas de desarrollo de capacidades.

Los debates se centraron en el papel de los parlamentarios como mediadores, haciendo hincapié en los principios fundamentales de la mediación: justicia, apertura, equidad, empatía, humildad y reconciliación. Los oradores destacaron que el diálogo genuino, basado en el respeto mutuo y la escucha activa, era clave para el éxito de los procesos de paz. Un tema central de los debates fue el hecho de que los parlamentarios, a través de sus vínculos directos con los ciudadanos y la sociedad civil, estaban en una posición única para fomentar la confianza, superar las divisiones y promover soluciones inclusivas.

La importancia de la propiedad local, la adaptabilidad y la inclusión de las mujeres y los grupos marginados en la construcción de una paz duradera se destacó a través de dos estudios de caso: el programa “De las Armas a las Granjas” en Filipinas y un segundo ejemplo de Bougainville, Papúa Nueva Guinea. También se destacó la relevancia de la mediación más allá de los conflictos armados, en particular para abordar las tensiones sociales y estructurales.

El taller marcó un primer paso para la UIP en la ampliación de su labor relacionada con la mediación, que incluye el desarrollo de módulos de capacitación personalizados en colaboración con el GCSP, la WAAS, Globethics y la WFC. La iniciativa refleja un reconocimiento creciente de que, en un mundo polarizado, los parlamentarios tienen un papel vital que desempeñar en la resolución de conflictos, el fomento de la comprensión y la construcción de una paz sostenible.

# Elecciones y nombramientos

## 1. Comité Ejecutivo

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros del Comité Ejecutivo:

### *Grupo Árabe*

- Sra. H.B.H. Al Sulaiti (Qatar) por un período de cuatro años que finaliza en marzo de 2029

### *Grupo Asia-Pacífico*

- El Sr. M.A. Sera (Indonesia), para completar el mandato del Sr. F. Zon (Indonesia), que finalizará en octubre de 2027

## 2. Vicepresidentes del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo eligió entre sus miembros a seis Vicepresidentes del Comité Ejecutivo, en representación de cada uno de los grupos geopolíticos, a saber: Sra. N.B.K. Mutti (Zambia) por el Grupo Africano; Sra. H.B.H. Al Sulaiti (Qatar), por el Grupo Árabe; Sra. A. Sarangi (India) por el Grupo de Asia y el Pacífico; Sra. S. Mikayilova (Azerbaiyán) por el Grupo Eurasia; Sra. M.d.C. Alva Prieto (Perú) por el Grupo de América Latina y el Caribe; y Sra. G. Morawska-Stanecka (Polonia) por el Grupo Doce Más.

## 3. Vicepresidente de la UIP

El Comité Ejecutivo eligió a la Sra. G. Morawska-Stanecka (Polonia) como Vicepresidenta de la UIP.

## 4. Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

El Foro de Mujeres Parlamentarias eligió a las siguientes representantes regionales para la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias:

### *Grupo Africano*

- Sra. MB Mophuting (Botsuana)
- Sra. M. Coulibaly Dao (Costa de Marfil)

### *Grupo Árabe*

- Sra. HI Nassar Naffa (Jordania)
- Sra. R. Abunayan (Arabia Saudita)

### *Grupo Asia-Pacífico*

- Sra. Shambhavi (India)
- Sra. A. Naeem (Maldivas)

### *Grupo Eurasia*

- Sra. R. Chemeris (Federación de Rusia)
- Sra. I. Svyatenko (Federación de Rusia)

### *Grupo de América Latina y el Caribe*

- Sra. P. Aguirre (Ecuador)
- Sra. M.M. Ortiz (República Dominicana)

### *Grupo Doce Más*

- Sra. F. Öncü (Turquía)
- Sra. O. Rudenko (Ucrania)

El Foro reeligió a la Sra. C. López Castro (México) para el cargo de Presidenta, y eligió a la Sra. T. Vardanyan (Armenia) para el cargo de Primera Vicepresidenta, y a la Sra. F. Öncü (Turquía) para el cargo de Segunda Vicepresidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias.

## 5. Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios

El Foro de Jóvenes Parlamentarios eligió a los siguientes miembros para su Mesa Directiva por un período de dos años que finalizará en marzo de 2027:

*Grupo Africano*

- Sr. A. Abderamane Koko (Chad)
- Todavía queda una vacante para este Grupo.

*Grupo Árabe*

- Sr. H. Ebrahim (Bahréin)
- Sra. N. Abu Ghosh (Jordania)

*Grupo Asia-Pacífico*

- Sra. H. Singh (India)
- Sr. S. Durrani (Pakistán)

*Grupo Eurasia*

- Sra. H. Hakobyan (Armenia)
- Sr. S. Ismayilov (Azerbaiyán)

*Grupo de América Latina y el Caribe*

- Sr. W. Soto Palacios (Perú)
- Sra. J. Sierra (Uruguay)

*Grupo Doce Más*

- Sra. I. Stamatović (Serbia)
- Sr. D. Carden (Reino Unido)

La Sra. N. Abu Ghosh (Jordania) fue elegida Presidenta de la Mesa Directiva.

## **6. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios**

El Consejo Directivo eligió al siguiente miembro para un período de cinco años que finalizará en marzo de 2030:

- Sr. F.J. Chahuán (Chile)

## **7. Comité de Asuntos del Medio Oriente**

El Consejo Directivo eligió al siguiente miembro para un período de cuatro años que finalizará en marzo de 2029:

- Sr. J. Juwaini (Indonesia)
- Queda una vacante para este Comité.

Señor H.-J. Talsma (Países Bajos) fue reelegido como Presidente.

## **8. Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario**

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros para un período de cuatro años que finalizará en marzo de 2029:

*Grupo Africano*

- Sr. A. Guenchouba (Argelia)

*Grupo Árabe*

- Sr. M. Nader (Irak)

*Grupo Asia-Pacífico*

- Sra. K. Sehwat (India)

*Grupo Eurasia*

- Queda una vacante para este Grupo

## **9. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)**

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros para un período de cuatro años que finalizará en marzo de 2029:

*Grupo Africano*

- Sr. J. Okwisia Makali (Kenia)
- Sra. S. Amero (Uganda)

*Grupo Asia-Pacífico*

- Sr. A. Malik (Pakistán)

*Grupo Eurasia*

- Queda una vacante para este Grupo

*Grupo de América Latina y el Caribe*

- Queda una vacante para este Grupo

*Grupo Doce Más*

- Sra. R. Miliute (Lituania)

La Sra. M. Guerra Castillo (México) fue elegida Presidenta y la Sra. L. Saint-Paul (Francia) Vicepresidenta. Ambas cumplirán un mandato de un año, con posibilidad de reelección por un año más.

## **10. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología**

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros para un período de cuatro años que finalizará en marzo de 2029:

*Grupo Africano*

- Sr. K. Kamel (Argelia)
- Sra. M. Kademaunga (Zimbabue)

*Grupo Árabe*

- Sr. A. Hashim Khoori (Emiratos Árabes Unidos)
- Queda una vacante para este Grupo

*Grupo Asia-Pacífico*

- Sr. M. Ali (Maldivas)
- Queda una vacante para este Grupo

*Grupo Eurasia*

- Queda una vacante para este Grupo

*Grupo de América Latina y el Caribe*

- Sr. S. Monreal Ávila (México)
- Sra. S. Nane Vinçón (Uruguay)

*Grupo Doce Más*

- Sr. V. Blondel (Bélgica)
- Sr. D. Illouz (Israel)
- Sra. I. Chassot (Suiza)

La Sra. M. Cederfelt (Suecia) y el Sr. N. In-na (Tailandia) fueron elegidos Presidenta y Vicepresidente respectivamente.

## **11. Comité de Salud**

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros para un período de cuatro años que finalizará en marzo de 2029:

- Sra. F. Ilimi (Argelia)
- Sra. V. Riotton (Francia)
- Sr. S. Jaiswal (India)
- Sra. L. Clifford-Lee (Irlanda)
- Sra. C. Muyeka Mumma (Kenia)
- Sra. S. Ávila (México)
- Sra. ET Muteka (Namibia)
- Sra. S. Gautam (Nepal)
- Sra. J. Tielen (Países Bajos)

- Sr. C. Lohr (Suiza)
- Sra. SR Al Mansoori (Emiratos Árabes Unidos)
- Sra. O. Ataniyazova (Uzbekistán)
- Sr. S. Tshabangu (Zimbabue)

Quedan dos vacantes en este Comité.

## 12. Mesas de las Comisiones Permanentes

Las Comisiones Permanentes eligieron a los siguientes miembros para sus respectivas Mesas Directivas por períodos que finalizan en marzo de 2027:

### Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

#### *Grupo Africano*

- Sr. O. Ngwu (Nigeria) para un primer mandato

#### *Grupo Árabe*

- Queda una vacante para este Grupo

#### *Grupo Asia-Pacífico*

- Sra. F. Sauda (Maldivas) para un primer mandato
- Queda una vacante para este Grupo

#### *Grupo de América Latina y el Caribe*

- Sr. L.A. Silva (México) para un primer mandato
- Sr. R. Blanco (Paraguay) para un primer mandato

### Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

#### *Grupo Africano*

- Sra. F. Mahamat Sed (Chad) para un primer mandato
- Sra. L.P. Ngwenya (Eswatini) para un primer mandato

#### *Grupo Árabe*

- Sr. Y. Al-Khater (Qatar) para un primer mandato
- Sra. M. Al Suwaidi (Emiratos Árabes Unidos) para un segundo mandato

#### *Grupo Asia-Pacífico*

- Sr. R. Airlangga (Indonesia) para un segundo mandato
- Sra. A. Shakya (Nepal) para un primer mandato
- Sra. M. Arenas (Filipinas) para un segundo mandato

#### *Grupo Eurasia*

- El Sr. S. Rachkov (Bielorrusia) para un primer mandato

#### *Grupo de América Latina y el Caribe*

- Sra. L. Carneiro (Brasil) para un primer mandato
- Sr. C. Rendón (México) para un primer mandato
- Sr. N. Castellano (Paraguay) para un primer mandato

#### *Grupo Doce Más*

- Sra. R. Miliute (Lituania) para un segundo mandato
- Sr. F. Notari (Mónaco) para un segundo mandato

### Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

#### *Grupo Africano*

- Sra. F. Ilimi Haddouche (Argelia) para un segundo mandato
- Sr. B. Ahiafor (Ghana) para un primer mandato

#### *Grupo Árabe*

- Sr. K. Ait Mik (Marruecos) para un primer mandato

- Sra. S. Al Sheibani (Omán) para un primer mandato
- Sr. HA Al-Ahmar (Yemen) para un segundo mandato

*Grupo Asia-Pacífico*

- Sr. A. Singh Thakur (India) para un primer mandato
- Sr. FH Naek (Pakistán) para un segundo mandato

*Grupo Eurasia*

- Sr. A. Chepa (Federación de Rusia) para un primer mandato

*Grupo de América Latina y el Caribe*

- Sr. W. McCoy (Guyana) para un primer mandato
- Queda una vacante para este Grupo

*Grupo Doce Más*

- Sr. C. Lohr (Suiza) para un segundo mandato
- Sra. L. Vasylenko (Ucrania) para un segundo mandato

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

*Grupo Africano*

- Sr. A. Talbi (Argelia) para un segundo mandato
- Sra. F.M.P. Konseibo Tiendrebeogo (Burkina Faso) para un primer mandato
- Sr. D. Laouhingamaye (Chad) para un segundo mandato

*Grupo Árabe*

- Sr. A.B.I. Al-Malki (Qatar), quien completa el primer mandato de la Sra. HBH Al Sulaiti (Qatar) y comienza un segundo mandato hasta marzo de 2027.
- Queda una vacante para este Grupo

*Grupo Asia-Pacífico*

- Sr. B. Suwondo (Indonesia) para un primer mandato
- Sr. S. Shamseddin Hosseini (Irán, República Islámica del) para un primer mandato
- Sra. P. Cayetano (Filipinas) para un segundo mandato

*Grupo Eurasia*

- Queda una vacante para este Grupo

*Grupo Doce Más*

- Sra. S. Ataullahjan (Canadá), quien completa el primer mandato del Sr. D. McGuinty (Canadá) y comienza un segundo mandato hasta marzo de 2027.
- Sra. E. Winkelmeier-Becker (Alemania), quien completa el primer mandato del Sr. A. Larem (Alemania) hasta octubre de 2026
- Sr. O. Zhmerenetskyi (Ucrania), quien completa el primer mandato de la Sra. A. Shkrum (Ucrania) y comienza un segundo mandato hasta marzo de 2027.

### **13. Relatores**

A propuesta de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, la Asamblea nombró al Sr. A. Al-Zu'bi (Jordania), la Sra. F. Belhirsch (Países Bajos) y el Sr. B. Kalu (Nigeria) como co-relatores para el tema de estudio titulado *El papel de los parlamentos en el establecimiento de mecanismos sólidos de gestión posterior a los conflictos y en el restablecimiento de una paz justa y duradera*.

A propuesta de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, la Asamblea nombró a la Sra. D. O'Neill (Australia), al Sr. J. M. R. Edwards (Chile) y a la Sra. J. Sabao (Zambia) como co-relatores para el tema de estudio *Construir una economía global justa y sostenible: El papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la evasión fiscal corporativa*.

## Medios y comunicaciones

La 150ª Asamblea de la UIP fue cubierta ampliamente por los medios de comunicación de Uzbekistán durante toda la semana. También recibió cobertura en medios nacionales de muchos otros países, especialmente en Argelia, India, Israel y Vietnam. Este interés de los medios se debió probablemente al gran número de Presidentes de Parlamento presentes.

La Asamblea registró un aumento significativo en la participación en las redes sociales, especialmente en Instagram y LinkedIn, debido tanto a la alta visibilidad de los resultados como al hecho de que los parlamentarios estuvieron más comprometidos que durante las Asambleas anteriores.

Se promocionaron y distribuyeron cientos de ejemplares impresos de publicaciones de la UIP a los delegados en el stand de comunicaciones. Estos incluyeron cuatro nuevos productos principales, todos publicados en varios idiomas: [Informe de impacto 2024](#), [Mujeres en el parlamento: 1995 – 2025](#), el mapa [Mujeres en la política: 2025](#) y [Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en los parlamentos de la región Asia-Pacífico](#).

### Medios de comunicación

La UIP emitió cuatro comunicados de prensa antes y durante la Asamblea.

En el momento de redactar este informe, la 150ª Asamblea había sido mencionada en unos 3.500 medios de comunicación, un número similar al de las Asambleas anteriores.

En la Asamblea se reunieron un número récord de 250 representantes de los medios de comunicación que solicitaron acreditación, principalmente de Uzbekistán, así como de la India, la Federación de Rusia, Vietnam y los Emiratos Árabes Unidos.

### Transmisión en vivo y video a demanda

Unas 10.000 personas siguieron la transmisión en directo del Foro de Mujeres Parlamentarias, del Consejo Directivo y de la Asamblea. Este nivel era aproximadamente el mismo que durante la última Asamblea.

El suministro de extractos de video de los discursos pronunciados en sesión plenaria durante el Debate General fue nuevamente un servicio popular entre los delegados. Al final de la Asamblea, el equipo de comunicaciones había preparado más de 40 extractos de este tipo.

### Redes sociales

A lo largo de la 150ª Asamblea, la UIP publicó en X, LinkedIn, Instagram, Facebook y Bluesky.

El [muro de las redes sociales](#) fue un elemento especialmente popular en esta Asamblea debido a su prominencia en la sala plenaria así como en varios lugares estratégicos alrededor del Centro de Congresos. El muro incluyó participación remota, con el hashtag #IPU150 utilizado no sólo por delegados sino también por personas de otros lugares del mundo.

El equipo de comunicaciones publicó 121 tuits en la red X en las dos semanas previas y durante la Asamblea, generando 62.000 impresiones (la cantidad de veces que aparece un tuit en el servicio de noticias de un usuario). Esta cifra es inferior a la registrada en la 149ª Asamblea de la UIP (102.000 impresiones), probablemente debido en gran medida a los cambios realizados por la plataforma X, que degradan los contenidos políticos y a los suscriptores no pagos. Entre los artículos más populares se encuentran un homenaje al Secretario General de la Asamblea Nacional de Zambia, quien murió trágicamente en Taskent, así como un discurso del Presidente de Uzbekistán y artículos en apoyo de la igualdad de género.

Las interacciones en LinkedIn aumentaron durante el período, con una tasa récord de participación en las publicaciones del 20%, el doble de la tasa alcanzada en la última Asamblea. La página de la UIP alcanzó 3.500 cuentas y las publicaciones fueron vistas por más de 7.000 personas.

En Instagram, 194 publicaciones generaron 131.000 impresiones. El total de visualizaciones de las historias diarias fue de 108.000 (frente a las 64.000 de la 149ª Asamblea), gracias a una mayor inversión en cobertura de video para llegar a una audiencia de parlamentarios más jóvenes. La página de perfil de la UIP fue vista 172.000 veces y ganó 323 seguidores adicionales. La tasa de participación fue del 5,5%. Los países líderes en términos de participación fueron la República Unida de Tanzania, Indonesia, México, India y Nigeria.

En Facebook, las publicaciones de la UIP llegaron a unas 15.500 cuentas, con 45.000 impresiones y 131 nuevos seguidores. Esta cifra fue ligeramente inferior a la de la 149ª Asamblea, pero representó un aumento en comparación con la 148ª Asamblea.

### **Campaña de igualdad de género**

En la 150ª Asamblea, la UIP lanzó una nueva campaña titulada [Lograr la igualdad de género, acción tras acción](#). Se produjeron nuevos elementos visuales para apoyar la campaña.

Gracias a la promoción activa de la campaña en la sala plenaria y en el stand de comunicaciones, unos 45 participantes ya se han comprometido a realizar una o más de las acciones recomendadas para promover la igualdad de género.

Además, casi 20 parlamentarios fueron entrevistados para la campaña y filmados comprometiéndose con una o más de las acciones. Los entrevistados provenían de diferentes partes del mundo (Austria, Camerún, Ecuador, Francia, Kenia, Tailandia, Reino Unido, República Unida de Tanzania y Uruguay), representaban a diferentes grupos de edad e incluían algunos hombres parlamentarios.

### **Fotografía**

Ocho fotógrafos cubrieron más de 70 sesiones y produjeron cientos de fotografías de alta calidad, además de brindar un servicio personalizado a ciertos parlamentarios.

Las cifras de visitas a las fotografías en la cuenta Flickr de la UIP fueron de millones.

## Miembros de la Unión Interparlamentaria<sup>1</sup>

### Miembros (181)

Afganistán\*\*, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Belice, Benín, Bután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana\*, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo\*, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, Chipre. Alemania, Chequia, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Yibutí, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiyi, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití\*, Honduras\*, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Irak, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesoto, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar\*\*, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Papúa Nueva Guinea\*, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldavia, Rumania, Federación de Rusia, Ruanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Surinam, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Vietnam, Yemen, Zambia y Zimbabue.

### Miembros Asociados (15)

Parlamento Andino, Parlamento Árabe, Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Asamblea Legislativa de África Oriental (EALA), Parlamento Europeo, Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (IPA CIS), Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (WAEMU), Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), Parlamento Panafricano, Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC)\*, Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro (PABSEC), Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE) y Asamblea Parlamentaria de la Francofonía (APF).

---

<sup>1</sup> Al cierre de la 150ª Asamblea.

\* Miembros y Miembros Asociados no participantes (todos los derechos suspendidos )

\*\* Miembros que participan en los trabajos de la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto

## Orden del día, resoluciones y otros textos de la 150ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

1. Elección del Presidente de la 150ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea
3. Debate General sobre el tema *La acción parlamentaria para el desarrollo social y la justicia social*
4. Segmento especial de rendición de cuentas sobre la aplicación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP
5. *El papel de los parlamentos en el avance de una solución de dos Estados en Palestina* (Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional)
6. *Estrategias parlamentarias para mitigar el impacto duradero de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible* (Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible)
7. Informes de las Comisiones Permanentes
8. Aprobación de los temas de estudio de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible para la 152ª Asamblea y nombramiento de los co-relatores
9. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

## Declaración de Taskent

# La acción parlamentaria en favor del desarrollo social y la justicia social

**Aprobada por la 150ª Asamblea de la UIP  
(Taskent, 9 de abril de 2025)**

Nosotros, los parlamentarios participantes en la 150ª Asamblea de la UIP en Taskent, hemos hecho un balance del desarrollo social en nuestros países, considerando sus tres componentes principales, según la definición de las Naciones Unidas: reducción de la pobreza, generación de empleo y cohesión social. La agenda global de desarrollo social que los gobiernos adoptaron hace 30 años en la primera Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, solo se ha materializado parcialmente, y han surgido nuevos desafíos que amenazan con erosionar el tejido social de nuestras sociedades, lo que nos hace retroceder en muchos frentes.

Con la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social prevista para noviembre de 2025 en Qatar, ha llegado el momento de centrar nuestros esfuerzos como legisladores y representantes del pueblo en el desarrollo social. Esto también contribuirá al avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aún rezagados, en particular los ODS 1 a 5 (fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad e igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), el ODS 10 (reducción de las desigualdades) y el ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).

En casi todo el mundo, en distintos grados, los vínculos sociales se están debilitando. Una mentalidad *de nosotros contra ellos* se ha instalado en la política, los medios de comunicación y las comunidades en general; la confianza en el gobierno y las instituciones públicas está en su punto más bajo, y las redes de seguridad social, como el seguro de desempleo y los planes de pensiones, cuando existen, se encuentran bajo una presión cada vez mayor.

Miles de millones de personas se las arreglan cada día con muy poco. El trabajo, cuando lo hay, suele ser precario o mal pagado. El trabajo informal sigue siendo frecuente. Las mujeres, los jóvenes, los migrantes, las personas con discapacidad, los trabajadores mayores, los pueblos indígenas y los grupos marginados son los más vulnerables a diversas formas de discriminación que les impiden avanzar en la sociedad. Demasiadas personas carecen de una vivienda digna o se encuentran sin hogar. Las familias atraviesan dificultades debido a prioridades contrapuestas, servicios públicos deficientes como el cuidado infantil y la falta de apoyo económico para los más vulnerables. El hambre y la desnutrición, que nunca se han erradicado por completo, están volviendo a aumentar.

Las desigualdades de ingresos y riqueza se han arraigado. Los beneficios económicos de las nuevas tecnologías han beneficiado principalmente a los productores y mucho menos a los trabajadores y consumidores. En muchos países, una población envejecida se ve abandonada a su suerte, sin el apoyo adecuado para disfrutar de una vida plena. Ha surgido un nuevo mundo de redes sociales y productos digitales que, si bien facilita muchas tareas, ha dado lugar a nuevas formas de aislamiento y alienación social.

Mantenerse fiel a la visión de Copenhague sobre el desarrollo social requerirá un reajuste de políticas para lograr un equilibrio más adecuado entre las necesidades del mercado y las de la población. El desarrollo social no surge espontáneamente, sino que requiere un esfuerzo deliberado, desde el nivel comunitario hasta el gubernamental, tanto a nivel nacional como global, a través del sistema multilateral liderado por las Naciones Unidas. Se necesita un nuevo contrato social entre los gobiernos y sus ciudadanos que aspire a la realización de todos los derechos humanos y que una a las personas en solidaridad. En el centro de este nuevo contrato debe estar el empoderamiento de las mujeres, un requisito clave para todos los aspectos del desarrollo social.

Si bien reconocemos que el desarrollo social requiere un enfoque múltiple y una combinación de reformas políticas que cada país debe determinar por sí mismo, coincidimos en los tres “preceptos”

generales siguientes para guiar nuestra acción en el futuro: invertir en las personas, democratizar la economía y fortalecer las instituciones.

### **Invertir en las personas**

El desarrollo social se centra en las personas, y estas son el recurso más importante que tenemos para hacer de este mundo un lugar mejor. Invertir en ellas, es decir, en su educación, atención médica y medio ambiente, así como en sus habilidades, permitiéndoles integrarse en una comunidad, emprender un negocio o encontrar un trabajo decente, es un requisito previo para el progreso social. La atención médica y la educación, en particular, son esenciales para que las personas, en todas las etapas de la vida, desde la primera infancia hasta la vejez, puedan prosperar y vivir la vida lo más plena posible.

Por lo tanto, nos comprometemos a trabajar para:

- Universalizar la cobertura sanitaria, en particular invirtiendo más en atención primaria para la prevención, haciendo que la atención sea más asequible para todos los grupos de ingresos, en particular a través de sistemas públicos y proveedores privados sin fines de lucro, y garantizando que se tengan debidamente en cuenta las necesidades de cuidados a largo plazo de las personas con discapacidad y los ancianos.
- Ampliar las oportunidades de educación para todos, a través de enfoques tanto formales como informales, haciendo hincapié en la educación permanente, la educación ciudadana y el pensamiento crítico, y centrándose en los más rezagados, incluidas las mujeres y las niñas, así como los nuevos migrantes, los desempleados y las minorías.
- Invertir en la protección del medio ambiente, incluso para prevenir la contaminación, la pérdida de biodiversidad y las emisiones de gases de efecto invernadero que provocan el calentamiento global, todo lo cual socava el bienestar humano.
- Convertir en prioridad clave el apoyo a iniciativas con visión de futuro en las políticas climáticas nacionales y facilitar la transición hacia las energías renovables y las tecnologías verdes.
- Invertir más en protección social universal, como planes de desempleo y pensiones públicas, para sacar a las personas de la pobreza y llevarla a la prosperidad y garantizar que nadie quede atrás.
- Adoptar un enfoque de protección social que tenga en cuenta las necesidades de los niños, que es parte integral del proceso de erradicación de la violencia contra los niños en todas sus formas, incluidos el trabajo infantil, el matrimonio infantil, la explotación sexual, el contrabando y el reclutamiento por parte de grupos criminales y armados.
- Diseñar políticas sociales y económicas que hagan que la vivienda sea asequible para todos y un derecho humano fundamental, incluso mediante vivienda pública, vivienda cooperativa y apoyo al alquiler para los más necesitados.
- Apoyar los activos públicos, como bibliotecas, museos, centros de espectáculos y otros espacios de vida intelectual que ayuden a nutrir la inteligencia humana.
- Reducir la brecha digital entre las zonas rurales y los centros urbanos, así como entre los pobres y los más ricos, ampliando el acceso a las oportunidades de generación de ingresos y a las redes sociales.
- Combatir el racismo, la xenofobia y la intolerancia, así como la violencia en todas sus formas, que impiden a las personas prosperar y socavan la armonía social.
- Adoptar un enfoque favorable a la familia en todas las políticas sociales y económicas, incluido el apoyo a la licencia parental, guarderías infantiles asequibles y un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal para todos.

### **Democratizar la economía**

El logro de un desarrollo social sostenido requiere políticas económicas que beneficien a todas las personas, fortalezcan sus capacidades y satisfagan sus necesidades para que todos tengan la oportunidad de prosperar. Hoy en día, tanto dentro de las naciones como entre ellas, los beneficios económicos se distribuyen de forma desigual y, a menudo, injusto. La desigualdad persistente no es solo un mal social, sino un obstáculo intrínseco para el desarrollo económico, ya que cada vez menos personas pueden participar como productores y consumidores. Las políticas fiscales y monetarias deben centrarse más en la creación de empleo de calidad, incluso mediante el desarrollo empresarial, y en el fomento de la cohesión social mediante la inclusión de todas las personas, en particular de las mujeres y los jóvenes, en el proceso de toma de decisiones.

Por lo tanto, nos comprometemos a trabajar para:

- Establecer nuevos indicadores de progreso económico que estén más directamente vinculados con el bienestar humano, la felicidad y la cohesión social, como forma de complementar el indicador clave del producto interno bruto (PIB), que no tiene en cuenta los costos sociales y ambientales del crecimiento económico.
- Combatir la evasión fiscal y mejorar la recaudación fiscal según el principio de progresividad, trasladando la carga fiscal a quienes más pueden contribuir en función de sus ingresos y patrimonio, y con especial énfasis en las empresas multinacionales.
- Reasignar presupuestos a programas sociales de salud y educación, así como a infraestructura pública, incluso recortando los subsidios a los combustibles fósiles y reduciendo el gasto militar.
- Promulgar leyes de competencia para frenar los monopolios y oligopolios como forma de ampliar el acceso al mercado para los productores más pequeños y evitar la especulación con los precios.
- Regular el sector financiero para frenar la especulación perjudicial, proteger a los consumidores y redirigir los activos hacia una producción con mayor valor añadido.
- Promover las pequeñas y medianas empresas, que son menos propensas a la deslocalización, en particular facilitando el acceso al crédito y al desarrollo de competencias profesionales.
- Apoyar la economía social y solidaria de las cooperativas, empresas sociales y sociedades de ayuda mutua, que ayudan a fortalecer los lazos sociales y promover intereses compartidos entre empresarios, trabajadores y consumidores.
- Defender los derechos de los trabajadores de conformidad con los convenios internacionales, en particular protegiendo el derecho a la negociación colectiva, prohibiendo todas las formas de trabajo infantil y trabajo forzoso, así como la explotación de los trabajadores migrantes.
- Cerrar la brecha salarial de género y fortalecer las protecciones sociales para el trabajo de cuidado, que en su mayoría es realizado por mujeres, y eliminar la discriminación en el empleo contra las mujeres y los grupos minoritarios.
- Promulgar leyes que otorguen a las mujeres el derecho a poseer tierras, heredar propiedades o pedir dinero prestado y que garanticen la igualdad de derechos de las mujeres al trabajo.
- Apoyar el diálogo social entre trabajadores, productores y consumidores, y ampliar su papel en la toma de decisiones económicas, desde los consejos de administración de las empresas hasta los organismos reguladores nacionales.
- Establecer planes de apoyo al ingreso para ayudar a los trabajadores desplazados por la innovación tecnológica a gran escala, incluida la inteligencia artificial.
- Apoyar la transición de modalidades de trabajo informales a modalidades de trabajo formales que estén sujetas a impuestos y prevean beneficios sociales como seguro de desempleo, atención sanitaria y pensiones de vejez.

### **Fortalecer las instituciones**

Las instituciones son el pegamento que mantiene unidas a las sociedades y, de hecho, a toda la comunidad global. Incluyen no solo las instituciones gubernamentales, como los parlamentos, a nivel nacional, subnacional y municipal, sino también los organismos reguladores, las administraciones públicas y los medios de comunicación que atienden las necesidades de la población de diversas maneras. A nivel global, se necesitan organizaciones multilaterales como las instituciones financieras internacionales, la Organización Internacional del Trabajo y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto para promover un entorno propicio para el desarrollo social en todos los países. Cuanto menos confían las personas en las instituciones que se supone deben guiarlas y protegerlas, más probable es que recurran a sus propios recursos, de forma aislada, lo que socava la cohesión social y dificulta la implementación de reformas económicas a gran escala.

Por lo tanto, nos comprometemos a trabajar para:

- Fortalecer el papel legislativo y de rendición de cuentas de nuestros propios parlamentos como condición necesaria para las reformas de gobernanza en todos los ámbitos.
- Aumentar la representación de las mujeres y los jóvenes en los parlamentos y en todos los demás órganos importantes de toma de decisiones, en proporción a su número en la sociedad.
- Incluir activamente a las mujeres y a los jóvenes en la labor y el liderazgo de los parlamentos nacionales y de la UIP.
- Establecer normas y procesos que hagan que todas las instituciones públicas sean más abiertas a las aportaciones externas de los ciudadanos, consumidores, trabajadores y productores, así como de la sociedad civil en general.

- Fortalecer las capacidades de las instituciones gubernamentales, en particular las administraciones públicas, para prestar servicios de calidad para todos.
- Permitir un fácil acceso a la información gubernamental desclasificada para las personas, los grupos de defensa y las comunidades, para proteger sus derechos y exigir cuentas a los gobiernos.
- Combatir la corrupción a todos los niveles en la política, las administraciones públicas y el sector privado.
- Limitar la influencia de los grupos de interés en la financiación de las elecciones y tomar medidas para prevenir el fraude electoral.
- Garantizar un proceso presupuestario más abierto y transparente en el que los ciudadanos y los grupos puedan participar, y promover los presupuestos ciudadanos como una herramienta de participación pública para garantizar la confianza pública.
- Instituir presupuestos con perspectiva de género en todos los niveles de gobierno, desde el nacional hasta el local.
- Fomentar la participación de los ciudadanos, consumidores, productores y trabajadores en los órganos reguladores de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial, como forma de minimizar los riesgos sociales de dichas tecnologías.
- Garantizar el uso ético de la inteligencia artificial y desarrollar marcos jurídicos innovadores para regular eficazmente este dominio en rápida evolución.
- Crear un entorno propicio para que las organizaciones de medios de comunicación y las instituciones culturales ayuden a fortalecer la capacidad de las personas para pensar críticamente sobre la información que reciben en el dominio público, lo que ayudará a reducir los impactos sociales de la desinformación y la información errónea.
- Fortalecer el poder judicial para que pueda contar con él para impartir justicia de manera imparcial y oportuna, defendiendo el Estado de derecho.
- Fortalecer y reformar la arquitectura financiera internacional para liberar recursos para el gasto social de los países en desarrollo, incluso mediante el alivio de la deuda y una ayuda más eficaz.
- Apoyar las reformas del sistema multilateral para que pueda llevar adelante la nueva agenda de desarrollo social junto con otros compromisos globales en favor de la paz y el desarrollo.

En política, como en la mayoría de los aspectos de la vida, el cambio requiere tiempo y sólo puede lograrse con una perspectiva a largo plazo. Esta es la perspectiva que pretendemos transmitir en esta Declaración, que invitamos a todos los parlamentos y parlamentarios a adoptar. Asimismo, les instamos a iniciar un proceso de cambio mediante el desarrollo de planes nacionales que incentiven la contribución de todos los ciudadanos. En preparación para la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, nos comprometemos a celebrar debates en nuestros respectivos parlamentos y a colaborar con nuestros negociadores gubernamentales en las Naciones Unidas.

Agradecemos al Parlamento de Uzbekistán por reunirse para este importante debate y nos inspiran los avances del país en materia de desarrollo social y reforma democrática en los últimos años. Trabajemos juntos por un nuevo y sólido acuerdo global sobre desarrollo social, adecuado a los nuevos tiempos y que garantice la justicia y la paz para todos.

# El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina

*Resolución adoptada por consenso\* por la 150ª Asamblea de la UIP  
(Tashkent, 9 de abril de 2025)*

La 150ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

*Recordando* las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el conflicto del Medio Oriente, incluidas las resoluciones [242](#) (1967), [338](#) (1973), [1397](#) (2002), [1515](#) (2003) y [2334](#) (2016), en las que se establecieron los principios para la solución de este conflicto, en particular la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza, así como las de la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones [181 \(II\)](#) (1947), [194 \(III\)](#) (1948), [58/292](#) (2004), [67/19](#) (2012), [73/18](#) (2018), y la resolución [79/81](#) (2024) más reciente titulada *Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina*, en la que se expresó un apoyo inquebrantable, de conformidad con el derecho internacional, a una solución de dos Estados para el conflicto palestino-israelí basada en las fronteras de 1967, con ambos Estados viviendo uno al lado del otro en paz y seguridad,

*Recordando también* las numerosas resoluciones y declaraciones de la UIP desde 1988 sobre el conflicto palestino-israelí, en las que se ha hecho hincapié sistemáticamente en la necesidad de una solución pacífica basada en el derecho internacional y el reconocimiento mutuo, se ha reafirmado el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, se ha opuesto a los asentamientos ilegales, se han condenado todos los actos de terrorismo y los ataques violentos y se ha pedido una acción humanitaria urgente, apoyando al mismo tiempo los esfuerzos internacionales para lograr una solución de dos Estados,

*Reconociendo* el prolongado conflicto palestino-israelí, su devastador costo humano, incluidos el desplazamiento de población, la pérdida de vidas y la inestabilidad regional, y su significativa intensificación desde el 7 de octubre de 2023, que ha causado un número considerable de muertes, la toma de rehenes y una escalada de la violencia, dando lugar a un agravamiento de la crisis humanitaria en Gaza, exacerbado por las terribles condiciones de vida y el acceso restringido a los recursos esenciales,

*Convencida firmemente* de que el conflicto palestino-israelí va más allá de ser una cuestión regional y que sus repercusiones se sienten a nivel mundial, incluso mediante la exportación de tensiones a otras partes del mundo, alimentando las divisiones dentro de las comunidades, influyendo en las relaciones internacionales, debilitando el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y afectando la paz y la seguridad mundiales, al tiempo que complica los esfuerzos en pos de la cooperación multilateral,

*Expresando profunda preocupación* por la continua ocupación de los territorios palestinos y la expansión de los asentamientos israelíes, en violación del derecho internacional y de la prohibición de la adquisición territorial por la fuerza, en contradicción con los principios de libre determinación e integridad territorial consagrados en la Carta de las Naciones Unidas,

*Reafirmando* el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la creación de un Estado sobre la base de las fronteras de 1967 en el marco de una solución de dos Estados, así como el papel fundamental de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en la defensa de las normas jurídicas internacionales y la emisión de opiniones consultivas sobre las consecuencias jurídicas de las actividades de ocupación y asentamiento,

*Profundamente preocupada* por las graves violaciones de los derechos fundamentales, la dignidad y la seguridad de los civiles — soportando los niños, las mujeres, las niñas y las personas con discapacidad una carga particular como los miembros más vulnerables de las comunidades afectadas — mientras el conflicto en curso sigue causando desplazamientos de población, destruyendo los medios de vida, restringiendo el acceso humanitario y exacerbando las desigualdades, dejando secuelas físicas, psicológicas y socioeconómicas duraderas en las personas, las familias y comunidades enteras,

*Reconociendo* que los actos de violencia, el terrorismo contra civiles y el uso del hambre como método de guerra constituyen graves violaciones del derecho internacional humanitario y que las acciones de los Estados deben ajustarse plenamente a las obligaciones en materia de derechos humanos y al Estado de derecho,

*Profundamente convencida* de que una solución de dos Estados es el único camino viable para romper el ciclo de violencia y garantizar la seguridad, la prosperidad y la igualdad de derechos para los pueblos de Israel y Palestina, de conformidad con el derecho internacional y los principios de libre determinación e integridad territorial, y de que entre los pasos clave para lograr este objetivo se incluyen: un alto el fuego inmediato en Gaza, que conduzca en particular a la liberación de los rehenes y los presos políticos; el reconocimiento universal de la condición de Estado palestino e israelí; y el cese de las actividades ilegales de asentamiento, ya que la paz no puede lograrse mediante la fuerza ni la ocupación,

*Destacando* el papel singular que desempeñan los parlamentos, incluidos los órganos parlamentarios regionales, en la promoción del diálogo, la diplomacia y la consolidación de la paz para apoyar una solución de dos Estados, al tiempo que utilizan sus funciones básicas para defender el derecho internacional, garantizar la rendición de cuentas de los gobiernos, facilitar el debate inclusivo y la creación de consenso, promover los derechos humanos, proteger a los grupos vulnerables, asignar fondos para la ayuda humanitaria y la reconstrucción, y fomentar la cooperación internacional y la diplomacia parlamentaria para alentar la solución pacífica del conflicto,

1. *Pide* a los parlamentos que insten a sus gobiernos a que aboguen por un alto el fuego inmediato en Gaza, que conduzca en particular al levantamiento del bloqueo para permitir la libre circulación de personas y bienes, facilitar el acceso a la ayuda humanitaria y la liberación de rehenes y presos políticos, con vistas a poner fin a la guerra, que solo ha dejado muerte y destrucción a su paso;
2. *Exhorta* a los Parlamentos de Israel y Palestina a promover la dignidad humana y salvaguardar los derechos fundamentales adoptando todas las medidas necesarias para proteger a la población civil, en particular a los niños, las mujeres, las personas con discapacidad y las personas mayores, garantizando el acceso humanitario sin trabas y apoyando la entrega segura de suministros esenciales; y, a este respecto:
  - a. *Reafirma* su apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) como proveedor vital de ayuda humanitaria, educación y servicios de salud a los palestinos;
  - b. *Insta* al Parlamento de Israel a que revise su decisión de prohibir las operaciones de UNRWA en el Territorio Palestino Ocupado (TPO) y apoye la aplicación de iniciativas de educación para la paz;
  - c. *Pide* que los parlamentos proporcionen apoyo financiero a UNRWA y a otras organizaciones humanitarias que trabajan en Gaza y en el TPO en general para aliviar el sufrimiento y apoyar los esfuerzos de recuperación;
3. *Alienta firmemente* a los parlamentos a que mejoren la supervisión de las acciones de política exterior de sus gobiernos para garantizar el cumplimiento del derecho internacional, incluida la aplicación de medidas transparentes de control de las exportaciones de armas, la vigilancia de las transferencias de armas y equipo militar a países en conflicto y la protección de los derechos humanos;
4. *Recomienda* a los parlamentos que supervisen y promuevan el respeto de las opiniones consultivas de la CIJ sobre las implicaciones jurídicas de las actividades de ocupación y asentamiento;

5. *Insta a* los parlamentos a que utilicen sus poderes legislativos para promulgar o modificar leyes a fin de reforzar el apoyo a una solución de dos Estados, garantizando el reconocimiento de Israel y Palestina como Estados soberanos independientes.

- 
- **Irán (República Islámica del)** expresó su oposición a todo el texto de la resolución.
  - **Alemania, Hungría y Suiza** expresó una reserva sobre todo el texto de la resolución.
  - **Austria** expresó reservas sobre el uso de los términos “uso del hambre como método de guerra” en el párrafo 8 del preámbulo y “presos políticos” en el párrafo 9 del preámbulo y el párrafo dispositivo 1.

# Estrategias parlamentarias para mitigar el impacto duradero de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible

*Resolución adoptada por consenso\* por la 150ª Asamblea de la UIP  
(Tashkent, 9 de abril de 2025)*

La 150ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

*Recordando* la posición sostenida desde hace tiempo por la UIP, expresada en numerosas resoluciones anteriores, de que no puede haber paz sin desarrollo sostenible y de que no puede haber desarrollo sostenible sin paz, y *subrayando* el destacado papel de la UIP en la condena de los actos de agresión y las violaciones de los derechos humanos cometidos en los últimos años,

*Preocupada* por el hecho de que los conflictos, en particular los conflictos armados, obstaculizan el progreso hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), perturbando profundamente el medio ambiente, el crecimiento económico y la vida de millones de personas en todo el mundo, y tienen efectos devastadores en las comunidades, y especialmente en las mujeres, los niños y los grupos marginados o vulnerables,

*Preocupada también* por las complejas interacciones entre los conflictos, la pobreza, la degradación ambiental y la injusticia y su posible refuerzo mutuo, así como por los efectos a largo plazo de los conflictos sobre las poblaciones civiles, las comunidades, los medios de vida, el medio ambiente y las economías, que puede extenderse a lo largo de décadas e incluso generaciones,

*Observando* que esos efectos a largo plazo incluyen la pobreza, el hambre, el desplazamiento forzado, los daños ambientales y la destrucción de la infraestructura civil – como hospitales, escuelas, instalaciones energéticas, puertos y presas – que permiten proporcionar servicios de salud, educación, energía, seguridad y otros servicios esenciales,

*Reconociendo* que la destrucción de los ecosistemas durante los conflictos armados tiene consecuencias graves y a largo plazo para la seguridad humana, la biodiversidad, la estabilidad climática y el desarrollo sostenible, y que actualmente no existe un marco jurídico internacional que permita exigir responsabilidades a los agresores por dicha destrucción, incluida la degradación ambiental indirecta resultante del uso de la fuerza militar,

*Recordando* la urgente necesidad de contar con estrategias integrales y sólidas para abordar los conflictos y proteger el desarrollo sostenible durante esos conflictos,

*Subrayando* el importante papel que desempeñan los parlamentos en: abordar los conflictos; mitigar sus efectos negativos sobre el desarrollo sostenible; promover la paz y la estabilidad mediante una gobernanza inclusiva; fortalecer el Estado de derecho y la buena gobernanza; fomentar el desarrollo económico; garantizar la igualdad de género y la protección de los derechos humanos, en particular de las mujeres, los niños y los grupos marginados y vulnerables; y promover procesos de adopción de decisiones inclusivos,

*Subrayando también* que las Asambleas de la UIP - en tanto que lugares donde los parlamentarios, los encargados de la formulación de políticas y los estrategas de todo el mundo se reúnen para debatir las cuestiones políticas más urgentes y para participar en el desarrollo de capacidades estratégicas y la cooperación regional en áreas como la paz y la seguridad internacional, la gestión de riesgos y el desarrollo sostenible - constituyen foros esenciales para el acercamiento de los países y la inclusión a nivel internacional, así como verdaderos marcos para mitigar y reducir los conflictos, mediante el multilateralismo y el respeto del orden internacional basado en normas,

*Destacando* la importancia de las asociaciones multilaterales entre parlamentos y sus poderosas e impactantes alianzas a nivel mundial a la luz de los conflictos y desafíos que enfrenta el mundo y que exigen medidas más eficaces para crear un entorno seguro y próspero en beneficio de los países, los pueblos y el futuro del mundo en su conjunto,

*Resaltando* que el logro de los intereses colectivos de todas las naciones y el progreso en nuestro compromiso compartido en materia de desarrollo sostenible, paz y seguridad, dependen de un amplio apoyo a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la mitigación de las tensiones mediante: un mayor cumplimiento del derecho internacional humanitario, incluido el derecho de los prisioneros de guerra a un trato humano; la adhesión a los principios de la soberanía de los Estados, respetando al mismo tiempo los derechos humanos y otras obligaciones jurídicas internacionales; los esfuerzos para promover una cultura de paz, tolerancia y coexistencia; la renovación de los marcos multilaterales de cooperación; y la elaboración de nuevas políticas de seguridad energética sostenibles y resilientes,

*Reconociendo* que la desaparición de personas tiene profundas repercusiones en sus familias y sociedades, y que obstaculiza el desarrollo, la cohesión comunitaria y la consolidación de la paz, y *recordando* la Resolución de la UIP sobre las personas desaparecidas, adoptada en la 115ª Asamblea de la UIP,

*Reafirmando* el papel fundamental que desempeña la diplomacia parlamentaria al apoyar todos los esfuerzos encaminados a resolver los conflictos, incluso instando a las partes en esos conflictos a entablar un diálogo y buscar soluciones pacíficas,

*Subrayando* la importancia de la colaboración parlamentaria con las organizaciones internacionales y regionales, especialmente las Naciones Unidas, con el fin de fortalecer los esfuerzos mundiales encaminados a lograr la paz y el entendimiento mutuo, y *destacando* que la reforma del sistema de gobernanza mundial, incluidas las Naciones Unidas, es esencial para garantizar que las organizaciones internacionales sean eficaces y representativas y que los Estados que actúen en violación del derecho internacional no abusen del derecho de veto,

*Destacando* la necesidad de: proteger la infraestructura civil en los conflictos, permitiendo que las actividades humanitarias se realicen de conformidad con los principios humanitarios y ambientales y de conformidad con las disposiciones del derecho internacional humanitario; garantizar el respeto y la protección de todos los civiles y el personal humanitario en los conflictos armados, nuevamente de conformidad con las disposiciones del derecho internacional humanitario y como se reitera notablemente en la resolución [2730 \(2024\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; y garantizar que los servicios, como la atención sanitaria, la educación, la alimentación, el agua y la energía, sigan siendo accesibles e ininterrumpidos durante el conflicto,

*Afirmando* la necesidad de cooperar con los asociados para el desarrollo a fin de asegurar la continuidad de los servicios humanitarios en las zonas afectadas por conflictos y de responder rápidamente a las necesidades de las poblaciones en situaciones de conflicto, incluido el examen de estrategias de reconstrucción y preparación para emergencias, y *destacando* la importancia de eliminar todos los obstáculos, incluidos los de carácter político, burocrático o logístico, que dificulten la prestación oportuna de ayuda,

*Afirmando también* que el logro de la seguridad no se limita a la prevención de conflictos, sino que también requiere la construcción de sociedades sostenibles, equitativas, inclusivas y seguras, lo que a su vez contribuye a la estabilidad a largo plazo y al desarrollo sostenible de los países, en consonancia con los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible,

*Reconociendo* el papel esencial que desempeñan los parlamentos, cuando existen, en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible y en la provisión de acceso a la justicia para todos,

*Reconociendo también* que los parlamentos desempeñan un papel crucial en el desarrollo y fortalecimiento de instituciones responsables, transparentes e inclusivas a todos los niveles, incluso en el sector de la seguridad y la justicia, y en el fomento de la representación equitativa de los grupos subrepresentados en los procesos de adopción de decisiones,

*Recordando la resolución [2553 \(2020\)](#)* del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la que se destaca la importancia de reformar el sector de la seguridad en situaciones posteriores a

conflictos a fin de evitar que los países recaigan en conflictos, y en la que se destaca además que un sector de la seguridad profesional, eficaz y responsable, y unos sectores de aplicación de la ley y de justicia accesibles e imparciales, son igualmente necesarios para sentar las bases de la paz y el desarrollo sostenible, y *destacando* la necesidad de que los parlamentos apoyen la aplicación de los tratados internacionales de control de armamentos, como el Tratado sobre el Comercio de Armas, cuyo objetivo es prevenir y erradicar el comercio ilícito de armas convencionales y evitar su desvío al mercado ilícito o para usos finales y usuarios finales no autorizados, incluso en la comisión de actos terroristas,

*Recordando también* el Pacto para el Futuro (resolución [79/1](#), 2024, de la Asamblea General de las Naciones Unidas), en el que se instaba a los Estados a redoblar sus esfuerzos para reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo,

*Reafirmando* la importancia de promover la plena integración de una perspectiva de género en las iniciativas de paz y seguridad, incluso mediante la aplicación de la resolución [1325](#) (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad, así como las resoluciones posteriores sobre la materia, fortaleciendo la participación y el liderazgo plenos, iguales y significativos de las mujeres y las niñas en la prevención y la resolución de conflictos,

*Conscientes* de que, mediante su función de supervisión del sector de la seguridad, los parlamentos pueden desempeñar un papel crucial en la prevención del surgimiento o la recurrencia de conflictos, mitigando así sus efectos en el desarrollo sostenible,

*Destacando* la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para asegurar una representación más amplia y una mayor imparcialidad en la adopción de decisiones internacionales, y *considerando* que es necesario lograr un equilibrio en la composición y los poderes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para fortalecer su papel en el logro de la paz y la seguridad internacional,

1. *Afirma* que la aplicación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como base para la paz y el desarrollo sostenible, contribuye a reducir los conflictos, a mitigar sus efectos humanitarios y a mejorar el entorno político;
2. *Alienta a* los parlamentos a promover la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos y los derechos ambientales como principios fundamentales y como base para fortalecer la paz y la estabilidad, y *destaca* la importancia de la justicia climática y ambiental y la sostenibilidad, asegurando la participación de todos los segmentos de la sociedad, incluidas las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados o vulnerables, en los procesos de adopción de decisiones políticas, sociales y ambientales;
3. *Exhorta a* los parlamentos a que intensifiquen sus esfuerzos para promover el diálogo, la reconciliación, la comprensión y la resolución pacífica de las controversias entre las partes en conflicto, y a que trabajen para encontrar soluciones integrales y sostenibles a los conflictos en curso, con la participación significativa de todas las partes interesadas afectadas;
4. *Exhorta también a* los parlamentos a que apoyen los esfuerzos humanitarios y de desarrollo para satisfacer las necesidades de las poblaciones afectadas por conflictos y crisis humanitarias y a que promuevan la estabilidad económica, ambiental y social en las zonas afectadas, incluido el suministro de servicios básicos como educación, atención médica, alimentos, agua, electricidad y saneamiento;
5. *Insiste en* la importancia de las funciones de supervisión, presupuestarias y legislativas de los parlamentarios en la búsqueda del desarrollo sostenible, en la supervisión de las políticas y los programas gubernamentales relacionados con la seguridad, la paz y el desarrollo, y en la garantía de una representación justa de los ciudadanos, prestando especial atención a los grupos marginados, promoviendo al mismo tiempo la transparencia y la rendición de cuentas en la adopción de decisiones;

6. *Insta* a los parlamentos a que ejerzan su función de supervisión a fin de garantizar la eficacia de la asistencia humanitaria y para el desarrollo destinada a frenar los retrocesos en el logro de los ODS en las zonas afectadas por conflictos y crisis humanitarias;
7. *Pide* una mayor cooperación entre los parlamentos nacionales, las organizaciones regionales e internacionales y las organizaciones de la sociedad civil para promover esfuerzos conjuntos encaminados a fortalecer las estrategias de apoyo a las comunidades afectadas por conflictos;
8. *Pide también que* se fortalezcan las alianzas entre los sectores público y privado, las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad civil a fin de garantizar el logro de los ODS en las zonas afectadas por conflictos;
9. *Exhorta* a los parlamentos a que consideren la intersección de las dimensiones política, económica, social y ambiental, incluidas las medidas de resiliencia climática y la gestión sostenible de los recursos, al elaborar estrategias para mitigar el impacto de los conflictos en el desarrollo sostenible;
10. *Insiste* en la importancia de fomentar y promover el diálogo y la coexistencia entre las partes en conflicto basada en los principios del derecho internacional, incluido el respeto de las fronteras internacionalmente reconocidas, como medio para trabajar en pos de una solución pacífica y constructiva de las controversias;
11. *Insiste también en* la importancia de restablecer el desarrollo sostenible en entornos posteriores a conflictos basándose en datos y pruebas científicas;
12. *Insiste además sobre* la importancia de fortalecer los sistemas educativos para difundir la conciencia de los valores de la paz, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos, y promover una cultura de paz y no violencia en la sociedad;
13. *Destaca* la necesidad de fomentar una cultura y una concienciación de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y las consideraciones ambientales en las sociedades afectadas por conflictos, y la necesidad de garantizar que esos derechos y consideraciones formen parte de todo proceso de consolidación de la paz o de desarrollo sostenible;
14. *Exhorta* a los parlamentos a que apoyen la elaboración de marcos jurídicos que aborden los daños ambientales en los conflictos armados, incluida la tipificación del ecocidio como delito internacional, para garantizar la rendición de cuentas individual, y *alienta a que* se perseveren los esfuerzos para perfeccionar las definiciones jurídicas y los mecanismos de rendición de cuentas, tanto a nivel nacional como internacional, que abarquen tanto la responsabilidad individual como la responsabilidad del Estado;
15. *Exhorta también a* los parlamentos a que promuevan medidas jurídicas que garanticen la rendición de cuentas por los daños ambientales resultantes directamente del crimen de agresión, reconociendo que esos daños no se habrían producido de no ser por el inicio de las hostilidades, y aborden la destrucción ambiental tanto inmediata como a largo plazo, incluidas las formas de violencia lenta, en los marcos de justicia posterior a los conflictos;
16. *Acoge con satisfacción* las prácticas parlamentarias avanzadas que desempeñan un papel importante en la promoción del diálogo y el entendimiento, y en el logro de la paz, en las comunidades afectadas por conflictos;
17. *Exhorta* a los parlamentos a que fortalezcan la coordinación con las organizaciones humanitarias y de desarrollo, a que velen para que los Estados concedan a las organizaciones humanitarias internacionales acceso sin trabas a los territorios ocupados y a que acuerden salvaguardias claras para proteger el agua, la energía y los cultivos, que son esenciales para el desarrollo humano y para el bienestar y la seguridad alimentaria de las naciones del mundo, así como otras infraestructuras humanitarias y civiles en las zonas afectadas por conflictos, de conformidad con el derecho internacional humanitario;

18. *Insiste* en que el cambio climático y la seguridad son elementos inseparables para lograr el desarrollo sostenible y garantizar una paz duradera, y *pide que* se elaboren estrategias integradas para reducir los efectos del cambio climático en las zonas afectadas por conflictos;
19. *Pide* que se apliquen estrategias integrales para promover la paz y la estabilidad sobre la base de la reconciliación nacional y para promover enfoques de gobernanza inclusivos que eviten la marginación y fomenten la armonía social y política después de los conflictos;
20. *Alienta* a los parlamentos a desempeñar un papel fundamental en la prevención de las desapariciones, el esclarecimiento de la suerte de las personas desaparecidas y la asistencia a sus familias, en particular mediante la adopción de legislación interna sobre las personas desaparecidas, el establecimiento de mecanismos adecuados para prevenir, resolver y abordar las desapariciones, y el fortalecimiento de la cooperación, tanto a nivel nacional como internacional;
21. *Insiste en* la importancia de incorporar exenciones humanitarias en los regímenes de sanciones, de conformidad con el precedente establecido por la resolución [2664](#) (2022) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como un medio importante para garantizar que la acción humanitaria no se vea obstaculizada por los efectos no deseados de las sanciones, así como en la importancia de asegurar que existan mecanismos para supervisar la aplicación y la eficacia de dichas exenciones, contribuyendo así a garantizar la continuidad del acceso de la población civil a los servicios esenciales y a frenar los retrocesos en el logro de los ODS, y *pone de relieve* la necesidad de que se cumplan plenamente los regímenes de sanciones impuestos a los Estados por violaciones del derecho internacional a fin de poner fin a los conflictos y minimizar sus efectos en el desarrollo sostenible;
22. *Pide* que se fortalezca una comisión mundial existente, como el Grupo de Apoyo a la Mediación de las Naciones Unidas, integrada por expertos competentes y con el mandato de trabajar en pro de un alto el fuego basado en el derecho internacional que conduzca a una paz duradera y justa en los países afectados por conflictos, y de asegurar la aplicación de los ODS en las zonas afectadas por conflictos, centrándose en abordar las causas profundas de esos conflictos y en desarrollar enfoques de mediación innovadores;
23. *Recomienda* el establecimiento de un mecanismo internacional de compensación que garantice que los agresores asuman la responsabilidad financiera de la restauración ecológica en las zonas afectadas por conflictos, y *destaca* que esto no exime a la comunidad internacional de su responsabilidad de participar en los esfuerzos de reconstrucción, y *pide* la integración de los principios de consolidación de la paz ambiental y de justicia transicional en todos los marcos de recuperación posterior a los conflictos para garantizar procesos de rehabilitación sostenibles y justos;
24. *Alienta* a los parlamentos a que revisen periódicamente la legislación nacional para garantizar su compatibilidad con las necesidades urgentes y de otro tipo de las comunidades afectadas por conflictos, y a que se centren en particular en actualizar la legislación que protege los derechos humanos y el medio ambiente en esas situaciones;
25. *Pide que* se fortalezcan las alianzas entre los parlamentos nacionales y las organizaciones internacionales y regionales con miras a explorar soluciones innovadoras para restablecer el desarrollo sostenible en los países afectados por conflictos, asegurando al mismo tiempo que la infraestructura civil se reconstruya de manera que sea resiliente y se adapte mejor a los desafíos preexistentes y posteriores al conflicto;
26. *Pide también que* se financie la reconstrucción posterior a la guerra mediante, entre otras cosas, la indemnización proporcionada por los Estados cuyas acciones ilícitas han causado destrucción, y *exhorta* a la comunidad internacional a que considere medios alternativos para garantizar una indemnización adecuada en caso de que esos Estados se nieguen a cumplir su obligación de proporcionar indemnización, incluso reasignando los activos de esos Estados para fines de recuperación;

27. *Pide además* que los parlamentos desempeñen un papel más importante en la distribución inclusiva y equitativa de los recursos en las zonas afectadas por conflictos, en el apoyo a los programas de reconstrucción de conformidad con el principio de sostenibilidad ambiental y social, y en asegurar que los grupos marginados o vulnerables se beneficien de dichos programas y no queden rezagados;
28. *Pide* que se restablezcan rápidamente, de manera inclusiva y equitativa, los servicios esenciales durante la recuperación temprana y la reconstrucción después de los conflictos, al tiempo que se reconstruye mejor y se prestan servicios esenciales más resilientes a la población civil, de conformidad con la resolución [2573.\(2021\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
29. *Alienta a* los parlamentos a desarrollar un marco jurídico sólido para la supervisión democrática del sector de la seguridad, y garantizar que ese marco sea compatible con las leyes, normas y estándares internacionales, incluida la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
30. *Exhorta a* los parlamentos a ejercer su función presupuestaria con transparencia y rendición de cuentas, a impugnar, cuestionar, cancelar o ajustar los recursos asignados a la seguridad, y a exigir que el sector de la seguridad cumpla altos estándares de rendición de cuentas y eficacia, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales;
31. *Exhorta también a* los parlamentos a que ejerzan su función de supervisión para verificar si las leyes y políticas relacionadas con la seguridad se están aplicando eficazmente y están teniendo el efecto previsto, y si los recursos asignados al sector de la seguridad se están utilizando eficientemente;
32. *Recomienda* que los parlamentos ejerzan su función representativa para facilitar el consenso político sobre cuestiones de seguridad mediante el diálogo y la transparencia, y para garantizar que todos los ciudadanos, incluidos los grupos marginados y vulnerables, estén siempre representados de la mejor manera posible en el proceso de toma de decisiones.

- 
- \* - **La India** expresó una reserva sobre el párrafo dispositivo 18.
  - **Irán (República Islámica del)** expresó reservas sobre los párrafos 2, 10 y 21 del preámbulo y sobre el párrafo 21 de la parte dispositiva.
  - La **Federación de Rusia** expresó reservas sobre los párrafos 13 y 20 del preámbulo y sobre los párrafos 14, 21 y 26 de la parte dispositiva.

## Impulsar la cooperación económica mundial: reducir los aranceles y combatir el proteccionismo

### Resultados de la votación nominal sobre la solicitud de las delegaciones de Chile y Perú de inclusión de un punto de urgencia

#### Resultados

Votos afirmativos.....	482	Total de votos afirmativos y negativos ...	942
Votos negativos .....	460	Mayoría de dos tercios.....	628
Abstenciones .....	255		

País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.
Albania	Ausente			Finlandia		12		Pakistán		22	
Argelia		16		Francia	18			Palestina		12	
Andorra	10			Gambia	Ausente			Paraguay			12
Angola		15		Georgia	Ausente			Perú	15		
Armenia			11	Alemania	19			Filipinas			10
Australia	14			Ghana	Ausente			Polonia		15	
Austria	12			Grecia	Ausente			Portugal	10		
Azerbaiyán	Ausente			Guayana	Ausente			Qatar		11	
Bahamas	Ausente			Hungría		12		Rep. de Corea	Ausente		
Bahréin		11		Islandia	10			Rumania	13		
Bielorrusia		12		India	Ausente			Federación de Rusia		20	
Bélgica	13			Indonesia			22	Ruanda	Ausente		
Bután			10	Irán (República Islámica de)		19		San Marino	Ausente		
Bosnia y Herzegovina	Ausente			Irak		16		Santo Tomé y Príncipe			10
Botsuana	11			Irlanda	12			Arabia Saudita		15	
Brasil	20			Israel			12	Senegal	Ausente		
Bulgaria	Ausente			Italia	17			Serbia	Ausente		
Burkina Faso		14		Japón	20			Seychelles		10	
Burundi			10	Jordán		13		Eslovenia	11		
Camboya			13	Kazajistán	Ausente			Somalia		13	
Camerún	Ausente			Kenia	Ausente			Sudáfrica		18	
Canadá	15			Kirguistán	Ausente			Sudán del Sur	Ausente		
Chad			13	Rep. Dem. Popular Laos	Ausente			España	10		
Chile	13			Letonia	11			Sri Lanka	Ausente		
China	23			Libia	Ausente			Suecia			13
Costa de Marfil	Ausente			Lituania	6		5	Suiza	12		
Croacia	Ausente			Luxemburgo	10			Tayikistán	Ausente		
Chipre	11			Malawi	5	9		Tailandia	18		
Chequia	13			Malasia	15			Timor Oriental			11
República Popular Democrática de Corea	Ausente			Maldivas		10		Turquía		19	
República Democrática del Congo			20	Malta	10			Turkmenistán	Ausente		
Dinamarca		12		Mauritania	Ausente			Uganda	Ausente		
Yibuti		11		México			20	Ucrania			15
República Dominicana	Ausente			Mónaco	10			Emiratos Árabes Unidos	13		
Ecuador	Ausente			Mongolia	Ausente			Reino Unido	18		
Egipto		20		Montenegro	Ausente			República Unida de Tanzania		18	
Guinea Ecuatorial	8		3	Marruecos		15		Uruguay			11
Estonia	6	5		Mozambique		10		Uzbekistán	Ausente		
Eswatini	Ausente			Namibia		11		Vietnam	Ausente		
Etiopía	Ausente			Nepal	Ausente			Zambia		14	
Fiyi	10			Nepal	Ausente			Zimbabue		13	
				Países Bajos	8	5					
				Nueva Zelanda	12						
				Nigeria			22				
				Noruega			12				
				Omán		12					

NB Esta lista no incluye las delegaciones presentes en la sesión que no tenían derecho a voto de conformidad con las disposiciones de los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los parlamentos que participan en la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto, de conformidad con la decisión de la 209ª Sesión del Consejo Directivo en Nusa Dua, no aparecen en esta lista.

## Diplomacia parlamentaria para promover la paz y abordar la crisis humanitaria en Myanmar

### Resultados de la votación nominal a petición de las delegaciones de Filipinas y Tailandia para la inclusión de un punto de urgencia

#### Resultados

Votos afirmativos .....	630	Total de votos afirmativos y negativos....	988
Votos negativos .....	358	Mayoría de dos tercios .....	659
Abstenciones .....	209		

País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.
Albania	<i>Ausente</i>			Gambia	<i>Ausente</i>			Palestina		12	
Argelia		16		Georgia	<i>Ausente</i>			Paraguay			12
Andorra	10			Alemania	19			Perú	15		
Angola		15		Ghana	<i>Ausente</i>			Filipinas	10		
Armenia	11			Grecia	<i>Ausente</i>			Polonia	15		
Australia	14			Guayana	<i>Ausente</i>			Portugal	10		
Austria	12			Hungría	12			Qatar		11	
Azerbaiyán	<i>Ausente</i>			Islandia	10			Rep. de Corea	<i>Ausente</i>		
Bahamas	<i>Ausente</i>			India	<i>Ausente</i>			Rumania	13		
Bahréin		11		Indonesia			22	Federación de Rusia			20
Bielorrusia		12		Irán (República Islámica de)		19		Ruanda	<i>Ausente</i>		
Bélgica	13			Irak		16		San Marino	<i>Ausente</i>		
Bután	5		5	Irlanda	12			Santo Tomé y Príncipe			10
Bosnia y Herzegovina	<i>Ausente</i>			Israel	12			Arabia Saudita		15	
Botsuana			11	Italia	17			Senegal	<i>Ausente</i>		
Brasil			20	Japón	20			Serbia	<i>Ausente</i>		
Bulgaria	<i>Ausente</i>			Jordán		13		Seychelles		10	
Burkina Faso		14		Kazajstán	<i>Ausente</i>			Eslovenia	11		
Burundi			10	Kenia	<i>Ausente</i>			Somalia		13	
Camboya	13			Kirguistán	<i>Ausente</i>			Sudáfrica		18	
Camerún	<i>Ausente</i>			Rep. Dem. Popular	<i>Ausente</i>			Sudán del Sur	<i>Ausente</i>		
Canadá	15			Laos				España	10		
Chad			13	Letonia	11			Sri Lanka	<i>Ausente</i>		
Chile	6	6	1	Libia	<i>Ausente</i>			Suecia	13		
China	15	3	5	Lituania	11			Suiza	12		
Costa de Marfil	<i>Ausente</i>			Luxemburgo	10			Tayikistán	<i>Ausente</i>		
Croacia	<i>Ausente</i>			Malawi	5	9		Tailandia	18		
Chipre	11			Malasia	15			Timor Oriental	11		
Chequia	13			Maldivas		10		Turquía			19
Rep. Popular Dem. de Corea	<i>Ausente</i>			Malta	10			Turkmenistán	<i>Ausente</i>		
Rep. Dem. del Congo			20	Mauritania	<i>Ausente</i>			Uganda	<i>Ausente</i>		
Dinamarca	12			México	20			Ucrania	15		
Yibuti		11		Mónaco	10			Emiratos Árabes Unidos			13
República Dominicana	<i>Ausente</i>			Mongolia	<i>Ausente</i>			Reino Unido	18		
Ecuador	<i>Ausente</i>			Montenegro	<i>Ausente</i>			República Unida de Tanzania		18	
Egipto		20		Marruecos		15		Uruguay			11
Guinea Ecuatorial	5		6	Mozambique		10		Uzbekistán	<i>Ausente</i>		
Estonia	11			Namibia			11	Vietnam	<i>Ausente</i>		
Eswatini	<i>Ausente</i>			Nepal	<i>Ausente</i>			Zambia		14	
Etiopía	<i>Ausente</i>			Países Bajos	13			Zimbabue		13	
Fiyi	10			Nueva Zelanda	12						
Finlandia	12			Nigeria	22						
Francia	18			Noruega	12						
				Omán		12					
				Pakistán		22					

NB Esta lista no incluye las delegaciones presentes en la sesión que no tenían derecho a voto de conformidad con las disposiciones de los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los parlamentos que participan en la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto, de conformidad con la decisión de la 209ª Sesión del Consejo Directivo en Nusa Dua, no aparecen en esta lista.

## La necesidad de tomar medidas urgentes ante la reciente violación del acuerdo de alto el fuego por parte de Israel en Palestina, la escalada de los conflictos en la República Democrática del Congo y Sudán, y los efectos agravantes del calentamiento global

**Resultados de la votación nominal sobre la solicitud de las delegaciones de Seychelles, Zimbabue, Jordania y Egipto, con el apoyo del Grupo Árabe y del Grupo Africano, de incluir un punto de urgencia**

### Resultados

Votos afirmativos.....584	Total de votos afirmativos y negativos ...977
Votos negativos .....393	Mayoría de dos tercios.....651
Abstenciones .....220	

País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.
Albania	<i>Ausente</i>			Gambia	<i>Ausente</i>			Palestina	12		
Argelia	16			Georgia	<i>Ausente</i>			Paraguay		12	
Andorra		5	5	Alemania		19		Perú	15		
Angola	15			Ghana	<i>Ausente</i>			Filipinas			10
Armenia	7		4	Grecia	<i>Ausente</i>			Polonia		15	
Australia		14		Guayana	<i>Ausente</i>			Portugal		10	
Austria		12		Hungría		8	4	Qatar	11		
Azerbaiyán	<i>Ausente</i>			Islandia	5		5	República de Corea	<i>Ausente</i>		
Bahamas	<i>Ausente</i>			India	<i>Ausente</i>			Rumania		13	
Bahréin	11			Indonesia	22			Federación de Rusia	20		
Bielorrusia	12			Irán (República Islámica de)	19			Ruanda	<i>Ausente</i>		
Bélgica		13		Irak	16			San Marino	<i>Ausente</i>		
Bután	5		5	Irlanda	6		6	Santo Tomé y Príncipe			10
Bosnia y Herzegovina	<i>Ausente</i>			Israel		12		Arabia Saudita	15		
Botsuana	11			Italia		17		Senegal	<i>Ausente</i>		
Brasil			20	Japón			20	Serbia	<i>Ausente</i>		
Bulgaria	<i>Ausente</i>			Jordán	13			Seychelles	10		
Burkina Faso	14			Kazajstán	<i>Ausente</i>			Eslovenia		11	
Burundi			10	Kenia	<i>Ausente</i>			Somalia	13		
Camboya			13	Kirguistán	<i>Ausente</i>			Sudáfrica	18		
Camerún	<i>Ausente</i>			Rep. Dem. Popular Laos	<i>Ausente</i>			Sudán del Sur	<i>Ausente</i>		
Canadá		15		Letonia		11		España		10	
Chad			13	Libia	<i>Ausente</i>			Sri Lanka	<i>Ausente</i>		
Chile	6	6	1	Lituania		11		Suecia		13	
China	20		3	Luxemburgo		10		Suiza		12	
Costa de Marfil	<i>Ausente</i>			Malawi	14			Tayikistán	<i>Ausente</i>		
Croacia	<i>Ausente</i>			Malasia	15			Tailandia	18		
Chipre			11	Maldivas	10			Timor Oriental			11
Chequia		13		Malta	6		4	Turquía	19		
Rep. Popular Dem. de Corea	<i>Ausente</i>			Mauritania	<i>Ausente</i>			Turkmenistán	<i>Ausente</i>		
Rep. Dem. del Congo	20			México			20	Uganda	<i>Ausente</i>		
Dinamarca		12		Mónaco		10		Ucrania			15
Yibuti	11			Mongolia	<i>Ausente</i>			Emiratos Árabes Unidos	13		
República Dominicana	<i>Ausente</i>			Montenegro	<i>Ausente</i>			Reino Unido		18	
Ecuador	<i>Ausente</i>			Marruecos	15			República Unida de Tanzania	18		
Egipto	20			Mozambique	10			Uruguay			11
Guinea Ecuatorial	11			Namibia	11			Uzbekistán	<i>Ausente</i>		
Estonia		11		Nepal	<i>Ausente</i>			Vietnam	<i>Ausente</i>		
Eswatini	<i>Ausente</i>			Países Bajos		13		Zambia	14		
Etiopía	<i>Ausente</i>			Nueva Zelanda		12		Zimbabue	13		
Fiyi			10	Nigeria		22					
Finlandia		12		Noruega		12					
Francia		9	9	Omán	12						
				Pakistán	22						

NB Esta lista no incluye las delegaciones presentes en la sesión que no tenían derecho a voto de conformidad con las disposiciones de los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los parlamentos que participan en la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto, de conformidad con la decisión de la 209ª Sesión del Consejo Directivo en Nusa Dua, no aparecen en esta lista.

# Informe de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

*Del cual tomó nota la 150ª Asamblea de la UIP  
(Taskent, 9 de abril de 2025)*

La Comisión realizó dos sesiones, los días 7 y 8 de abril de 2025.

## Adopción internacional ilegal

En su primera sesión, celebrada el 7 de abril de 2025 bajo la presidencia de la Sra. D. O'Neill (Australia), la Comisión mantuvo un debate sobre su próxima resolución, *Reconocer y apoyar a las víctimas de la adopción internacional ilegal y adoptar medidas para prevenir esta práctica*. Estuvieron presentes dos de los co-relatores: el Sr. M. De Maegd (Bélgica) y el Sr. S. Patra (India). La tercera Relatora, Sra. L. Crexell (Argentina), no estuvo presente porque no pudo asistir a la Asamblea.

El debate fue seguido por un debate sobre el seguimiento de la resolución de la UIP de 2023 titulada *El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en orfanatos*.

En sus palabras de apertura, el Sr. O. de Frouville (Universidad París-Panthéon-Assas; Comité de las Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas) ofreció un panorama general de las dimensiones de derechos humanos de las adopciones internacionales ilegales, destacando los marcos jurídicos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención de La Haya, y pidiendo a los Estados que reconozcan a las víctimas, proporcionen reparaciones y prevengan futuras adopciones ilegales. El Sr. G. Ijumba (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF) subrayó la importancia de prevenir las separaciones familiares innecesarias y priorizar los intereses superiores del niño mediante una serie de medidas que incluyen el cuidado de familiares, la atención familiar y la adopción sólo como último recurso.

La Sra. C. Fanon (*Racines Perdues*) compartió su historia personal como víctima de adopción internacional ilegal. Había nacido en Guatemala en 1986 y había sido separada de su madre dos días después de nacer. La habían traído a Bélgica con un pasaporte falso y la habían registrado oficialmente como fallecida en Guatemala. En 2017, encontró a su familia biológica y descubrió que había cientos de casos similares en Bélgica y miles en todo el mundo. La Sra. Fanon abogó por el reconocimiento de los derechos de las víctimas a la identidad, la nacionalidad y los vínculos familiares, e instó a los parlamentarios a escuchar a las víctimas con el corazón, no sólo con la cabeza.

El Sr. De Maegd, co-relator, destacó la necesidad de reconocer las adopciones internacionales ilegales como violaciones de los derechos humanos. Pidió medidas integrales que incluyan la apertura de archivos, brindar apoyo psicológico y crear mecanismos legales para ayudar a las víctimas a encontrar su verdadera identidad y orígenes.

Un total de 28 delegados participaron en el debate, en el que se destacó la necesidad de marcos jurídicos más fuertes y de cooperación internacional. Algunos ejemplos de países específicos ilustran la necesidad de reformas integrales para prevenir esas prácticas y apoyar a las víctimas. La sesión concluyó con un llamado a la acción colectiva para proteger los derechos de los niños y garantizar procesos de adopción éticos.

Al abrir el debate sobre el seguimiento de la resolución de 2023 de la UIP titulada *El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en orfanatos*, la Sra. L. Reynolds (Australia) explicó que entre el 80% y el 90% de los niños en orfanatos tenían padres vivos y pidió cambios en el comportamiento de los donantes y voluntarios para apoyar la preservación de la familia en lugar de la institucionalización. Los delegados de Indonesia, Japón, Sudáfrica, Turquía y Uruguay informaron sobre los esfuerzos legislativos para proteger a los huérfanos y prevenir el tráfico de orfanatos, y sugirieron la creación de indicadores para llamar la atención parlamentaria sobre el fenómeno.

## Inteligencia artificial

En su segunda sesión, celebrada el 8 de abril de 2025, la Comisión mantuvo un debate sobre el seguimiento de la aplicación de la resolución de la UIP de 2024 *El impacto de la inteligencia artificial en*

*la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*, bajo la presidencia nuevamente de la Sra. O'Neill.

La sesión comenzó con las elecciones para cubrir los puestos vacantes en la Mesa de la Comisión (véase [página 39](#)).

El debate sobre la inteligencia artificial (IA) adoptó la forma de una discusión interactiva en tres partes: la primera, sobre las actualizaciones de las acciones parlamentarias sobre IA desde la resolución de octubre de 2024, la segunda, sobre el estado actual de la cooperación internacional en materia de gobernanza de la IA, y la tercera, sobre el uso de la IA en los parlamentos.

En la primera parte del debate, la Comisión contó con la presencia de la Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania), una de las co-relatoras que redactó la resolución y ayudó a la Comisión a finalizar el texto. La Sra. Lugangira habló sobre los principales avances en el panorama de la IA desde la resolución de octubre de 2024, y señaló que al menos 17 países africanos habían desarrollado estrategias nacionales relacionadas con la IA, alineadas con la Estrategia Continental de Inteligencia Artificial de la Unión Africana. Llamó la atención sobre el papel de la IA en la violencia de género, incluso contra las mujeres parlamentarias, y sobre la creciente preocupación por el uso de la IA para fabricar resultados electorales.

En la segunda parte del debate, la Comisión contó con la presencia de dos expertos. La Sra. P. Chetty (Investigación TIC África) describió los avances logrados en la cooperación internacional desde la resolución de 2024. El Sr. A. Saebi (Centro de IA y Política Digital) pidió límites claros que no se deben pasar en los sistemas de IA, participación y supervisión públicas, ratificación del Convenio Marco del Consejo de Europa sobre IA y aprobación de las *Directrices Universales para la IA*. Los delegados compartieron sus respectivas experiencias y plantearon preguntas sobre cómo legislar la Internet de las cosas, cómo la regulación podría seguir el ritmo del progreso y cómo los principios generales podrían traducirse en una legislación efectiva. Los expertos llamaron la atención sobre los marcos existentes para la ética de la IA que podrían ayudar a los parlamentos en la tarea clave de garantizar que la IA sirva a la humanidad.

En la tercera parte del debate, moderado por el Sr. P. Dalphond (Canadá), el Sr. A. Williamson (Centro de Innovación en el Parlamento de la UIP) ofreció una visión experta sobre cómo los parlamentarios podrían utilizar la IA de manera ética y segura. Destacó el potencial de la IA para mejorar la participación de los electores, agilizar la correspondencia, apoyar el trabajo parlamentario con chatbots y mejorar la capacidad de respuesta, al tiempo que aborda desafíos como la precisión, la confiabilidad, la seguridad de los datos, la privacidad, la ética y la transparencia. Los delegados compartieron sus experiencias con la IA y expresaron preocupación por su papel en la amplificación de la violencia de género, la influencia en las campañas políticas y la remodelación del mercado laboral. En respuesta, el Sr. Williamson reconoció las preguntas planteadas y destacó la importancia de aprovechar con cautela las oportunidades relacionadas con la IA.

La Comisión tomó nota de una propuesta para incluir la IA como tema permanente del programa, dado el potencial transformador de la tecnología y la rápida evolución de sus capacidades.

### **Invitados especiales**

Los siguientes invitados especiales participaron en los trabajos de la Comisión (de forma remota, a menos que se indique lo contrario):

#### Adopción internacional ilegal

- Sr. Olivier de Frouville, Profesor de la Universidad Paris-Panthéon-Assas, y Presidente del Comité de las Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas
- Sr. Geoffrey Ijumba, Representante Adjunto de UNICEF en Uzbekistán (en persona)
- Sra. Coline Fanon, víctima belga de la adopción internacional ilegal

#### Inteligencia artificial

- Sra. Neema Lugangira, miembro de la Asamblea Nacional de la República Unida de Tanzania

- Sra. Pria Chetty, Directora Ejecutiva Designada de Investigación TIC África
- Sr. Alireza Saebi, Centro de IA y Política Digital
- Sr. Andy Williamson, Investigador Principal del Centro para la Innovación en el Parlamento de la UIP

## Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

*Del cual tomó nota la 150ª Asamblea de la UIP  
(Taskent, 9 de abril de 2025)*

La Comisión celebró dos sesiones, los días 7 y 8 de abril de 2025, con el Sr. H. Aoyagi (Japón), miembro de la Mesa de la Comisión, como Presidente interino en la primera sesión. Tras abrir la sesión, el Sr. Aoyagi invitó a todos los presentes a adoptar el orden del día del de la sesión y aprobar el acta resumida de la sesión anterior, llevada a cabo en la 149ª Asamblea en Ginebra en octubre de 2024.

### **La presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno en apoyo del desarrollo nacional: el caso de Uzbekistán**

Panelistas: Sra. S. Machl, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Uzbekistán; Sr. P. Linnér, Director de Programa, Fundación Dag Hammarskjöld

En esta sesión se debatió sobre el papel del Coordinador Residente de las Naciones Unidas y del Equipo de las Naciones Unidas en el país a la hora de prestar servicios de asesoramiento y asistencia para el desarrollo de capacidades en Uzbekistán.

En sus observaciones iniciales, la Sra. S. Machl y su equipo explicaron que el Equipo de País de las Naciones Unidas estaba compuesto por 25 entidades de las Naciones Unidas que trabajaban para avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible en seis áreas temáticas principales (gobernanza, educación, medios de vida y protección social, clima y medio ambiente, salud y la región del Mar de Aral) a través de 16 programas conjuntos con un presupuesto de 352 millones de dólares. Explicaron que su trabajo giraba en torno a un Marco de Cooperación de cinco años diseñado en estrecha coordinación con el Gobierno, así como con el aporte del Senado de Uzbekistán y organizaciones de la sociedad civil.

Si bien el país había logrado avances importantes hacia los objetivos de desarrollo determinados a nivel nacional, todavía existían varios desafíos crecientes, como un “dividendo demográfico” que requería mayores inversiones en educación de calidad y una población que envejecía y necesitaba más atención médica y otros tipos de apoyo. A nivel programático, el Equipo de País de las Naciones Unidas tuvo que lidiar con un déficit de financiación del 25%, que probablemente no se llenaría antes de que el actual Marco de Cooperación llegara a su fin a fines de 2025.

El Sr. Linnér hizo una presentación sobre el presupuesto de desarrollo de las Naciones Unidas y explicó que éste seguía dependiendo excesivamente de la asignación de fondos a fines específicos, lo que otorgaba a los organismos de las Naciones Unidas poca flexibilidad para responder a las cambiantes necesidades sobre el terreno. Señaló en particular que la financiación para el desarrollo seguía estando dominada por una lista reducida de grandes donantes, varios de los cuales estaban recortando sus compromisos.

El Sr. Linnér también habló sobre cómo la asistencia humanitaria, si bien esencial frente a tantos focos críticos persistentes, estaba erosionando los presupuestos de desarrollo sin abordar realmente las necesidades subyacentes de los países en desarrollo. En términos más generales, señaló que prácticas como la “financiación conjunta” (en la que dos o más agencias de la ONU aportan fondos para un programa conjunto) y los fondos temáticos globales arrojaban resultados de una manera más rentable. El hecho de que Uzbekistán ocupara el 11º lugar en la lista de países en desarrollo que reciben financiación común (44 millones de dólares) ayudaba a explicar el historial de éxito del equipo de las Naciones Unidas en el país.

El debate que siguió a las presentaciones iniciales destacó los siguientes puntos:

- Los parlamentos tienen un papel que desempeñar en la supervisión del diseño y la financiación de los programas de las Naciones Unidas por país, así como en la promoción de una financiación de alta calidad ante los ministerios y las organizaciones multilaterales pertinentes, incluido el Banco Mundial y la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económicos.
- Los equipos de las Naciones Unidas en los países deben involucrar a los parlamentos en las primeras etapas del proceso de formulación de los programas nacionales a fin de garantizar su alineación con las prioridades nacionales.

- Los equipos de las Naciones Unidas en los países deben documentar las lecciones aprendidas y proporcionar actualizaciones periódicas sobre su trabajo programático para permitir que los parlamentos cumplan su función de supervisión.
- Los donantes se enfrentan cada vez más al desafío de los crecientes riesgos de conflicto, que pueden borrar rápidamente inversiones previas en desarrollo. La paz sigue siendo la condición más importante para obtener financiación para el desarrollo.

### **El creciente papel de los BRICS en las relaciones internacionales: ¿Qué impacto para la ONU?**

Panelistas: Sr. C. Cajado Sampaio, miembro de la Cámara de Diputados de Brasil y del Comité Ejecutivo de la UIP; Sr. O. Malginov, Embajador de la Federación de Rusia en Uzbekistán

El Sr. D. Laouhingamaye (Chad), miembro de la Mesa de la Comisión, fue el Presidente interino de esta segunda sesión, que se centró en el papel de los BRICS en las relaciones internacionales. Explicó que el debate se basó en la sesión de octubre de 2024 de la Comisión, que se había centrado en el papel del G20.

Hablando en nombre de su país como anfitrión de la Cumbre BRICS de 2025, el Sr. Cajado Sampaio (Brasil) recordó que los BRICS comenzaron en 2009 como una asociación informal de países con ideas afines que buscaban fortalecer su cooperación política y económica dentro del marco multilateral de las Naciones Unidas. En su opinión, la reciente ampliación del BRICS de 5 a 10 miembros, así como la inclusión de varios miembros asociados, era una prueba de que el grupo estaba trabajando bien en el apoyo a objetivos compartidos de desarrollo y paz que eran totalmente compatibles con los de las Naciones Unidas.

El Sr. Cajado Sampaio destacó que los BRICS se habían convertido en una voz fuerte en apoyo a la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con vistas a aumentar la representación de África y América Latina en este órgano clave para la paz y la seguridad internacionales en un momento en que el número de conflictos en todo el mundo estaba en su nivel más alto. Señaló además que los BRICS estaban trabajando para lograr que la gobernanza económica mundial fuera más inclusiva de los países en desarrollo, incluso mediante la creación de un sistema de pagos global más confiable e independiente y mediante esfuerzos para asegurar una mayor voz de los países en desarrollo dentro del Fondo Monetario Internacional.

El Sr. Malginov presentó una visión similar de los BRICS como un grupo informal que no busca establecerse como una organización internacional en competencia con las Naciones Unidas, sino que simplemente funciona como un órgano consultivo, abierto a todos los países interesados, sin animosidad contra nadie. Recordó la Cumbre de los BRICS celebrada en la Federación de Rusia en 2024, así como las numerosas iniciativas que se tomaron en esa ocasión. Señaló que periódicamente se convoca un foro parlamentario del BRICS para servir de caja de resonancia a la cumbre gubernamental.

El debate que siguió a las presentaciones iniciales destacó los siguientes puntos:

- Los BRICS han crecido como un grupo influyente en la escena internacional y sus miembros representan ahora el 37% del producto interno bruto mundial (en paridad de poder adquisitivo). El grupo no tiene ninguna aspiración de convertirse en una organización que establezca normas. Existe principalmente para ayudar a los países miembros a aprovechar la economía global en beneficio de su población.
- Sin embargo, a diferencia del G20 y otros grupos informales, los BRICS también están impulsando nuevas instituciones como el Nuevo Banco de Desarrollo para ayudar a financiar proyectos en el Sur Global. Algunos países consideran que esto es una respuesta inevitable a la incapacidad del sistema multilateral de abordar de manera justa las necesidades de todos los miembros de la comunidad internacional.
- Los BRICS están comprometidos con la misión fundamental de las Naciones Unidas como organización que trabaja por la paz, como lo demuestra el hecho de que algunos miembros del grupo se encuentran entre los principales contribuyentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.
- La ONU tiene todo que ganar si trabaja estrechamente con los BRICS y el G20, incluso mediante la creación de grupos de trabajo conjuntos. Los parlamentos nacionales tienen un importante papel de supervisión que desempeñar en la ONU, así como dentro de estos otros grupos informales.

### **Reunión informativa especial sobre el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

La Sra. M. Lorenzo (Directora de la Oficina para Europa del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA)) informó al Comité sobre los recientes acontecimientos en Gaza, donde 10.000 funcionarios de UNRWA – médicos, profesores, consejeros y otros profesionales – trabajaban todos los días para ayudar a la población a satisfacer sus necesidades básicas frente a la continua ofensiva de las Fuerzas de Defensa de Israel. Informó que Israel había bloqueado toda la ayuda humanitaria que llegaba a Gaza, poniendo en peligro la vida de miles de personas. Los trabajadores humanitarios estaban siendo atacados y hasta el momento unos 300 de ellos habían sido asesinados. A pesar de esta situación, UNRWA siguió haciendo lo que pudo, incluso ofreciendo educación a los niños en línea. Sin embargo, los recursos de la agencia estaban disminuyendo y se necesitaba apoyo urgente para que las operaciones continuaran. La Sra. Lorenzo subrayó que la respuesta de la comunidad internacional a la matanza de 50.000 civiles inocentes hasta el momento y a la creciente crisis humanitaria en Gaza estaba ejerciendo una enorme presión sobre el sistema multilateral basado en normas.

También se celebraron elecciones para llenar los puestos vacantes en la Mesa de la Comisión (véase [página 40](#)).

No quedando otros asuntos por tratar, el Presidente interino dio por terminada la sesión.

# Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

## Estatutos

*Enmiendas adoptadas por la 150ª Asamblea de la UIP  
(Taskent, 9 de abril de 2025)*

### Artículo 1

**4bis.** En toda su labor y funcionamiento la UIP incorporará una perspectiva de género y aplicará un enfoque basado en los derechos humanos. En particular, promoverá una representación equilibrada en términos de género en sus estructuras y deliberaciones, con el objetivo final de lograr la paridad general (1).

Añadir nota a pie de página: **(1) La paridad se entiende como una relación 50:50. En la práctica, dada la diversidad de modalidades de representación, se debería buscar el equilibrio de género o la alternancia de cada sexo. Se entiende que el equilibrio de género se acerca lo más posible al 50:50, incluida una proporción de 40:60 o una regla por la cual ningún sexo supera al sexo menos representado en más de 2. La alternancia implica que hombres y mujeres comparten o rotan en puestos de liderazgo.**

### Artículo 10

1. La Asamblea estará compuesta por parlamentarios designados como delegados por los Parlamentos Miembros y los Miembros Asociados. Los Parlamentos Miembros y los Miembros Asociados incluirán parlamentarios hombres y mujeres en sus delegaciones y se esforzarán por asegurar su representación igualitaria. **Los Parlamentos Miembros y los Miembros Asociados también se esforzarán por incluir en sus delegaciones a parlamentarios jóvenes, parlamentarios con discapacidad y parlamentarios que representen a grupos vulnerables.**

### Artículo 25

2. El Presidente de la UIP será ~~ex officio~~ Presidente del Comité Ejecutivo. Quince miembros serán elegidos por el Consejo Directivo. ~~Cada sexo estará representado por no menos de un tercio de los miembros elegidos.~~ **Se hará un esfuerzo para garantizar el equilibrio de género en la composición del Comité Ejecutivo.**

### Artículo 31

1. Toda propuesta de modificación de los Estatutos deberá presentarse por escrito a la Secretaría de la UIP con al menos ~~tres~~ **dos** meses antes de la reunión de la Asamblea. La Secretaría de la UIP comunicará inmediatamente todas esas propuestas a los Parlamentos Miembros de la UIP. El examen de dichas propuestas de enmienda se incluirá automáticamente en el orden del día de la Asamblea.

2. Toda subenmienda deberá presentarse por escrito a la Secretaría de la UIP con al menos ~~seis semanas de antelación.~~ **un mes** antes de la reunión de la Asamblea. La Secretaría comunicará inmediatamente todas esas subenmiendas a los Parlamentos Miembros de la UIP.

\* \* \* \* \*

## Reglamento de la Asamblea

*Enmiendas adoptadas por la 150ª Asamblea de la UIP  
(Taskent, 9 de abril de 2025)*

### Artículo 14 y Artículo 15.3

Eliminar estos artículos y reemplazarlos por un nuevo artículo 11.2bis, como sigue:

**11.2bis El Comité Directivo emitirá su opinión sobre la admisibilidad de las propuestas y propondrá un procedimiento ad hoc para el trámite general de los puntos de urgencia, para su aprobación por la Asamblea.**

Artículo 17

1. Cualquier delegado podrá presentar enmiendas relativas a los proyectos de resolución preparados por los relatores sobre el tema incluido en el orden del día aprobado por la Asamblea. Deberán depositarse en la Secretaría de la UIP a más tardar 21 días antes de la apertura de la Asamblea. Sin embargo, el Foro de Mujeres Parlamentarias **y el Foro de Jóvenes Parlamentarios** podrán presentar enmiendas que incorporen una perspectiva de género **o de juventud** en cualquier momento antes del cierre de la primera sesión de la respectiva Comisión Permanente (cf. Reglamento de las Comisiones Permanentes, artículo 13.2).

Artículo 38

1. El acta resumida de las deliberaciones se publicará y distribuirá **lo antes posible, pero a más tardar 30 días** antes de la siguiente Asamblea.

Artículo 40

2. Las propuestas de modificación del Reglamento de la Asamblea se formularán por escrito y se enviarán a la Secretaría de la UIP con al menos ~~tres~~ **dos** meses antes de que se reúna la Asamblea. La Secretaría comunicará dichas propuestas inmediatamente a todos los Parlamentos Miembros de la UIP. También comunicará, en caso necesario, a todos los Parlamentos Miembros las propuestas de subenmiendas al menos un mes antes de la reunión de la Asamblea.

\* \* \* \* \*

## Reglamento del Consejo Directivo

*Enmiendas adoptadas por el Consejo Directivo de la UIP en su 215ª Sesión  
(Taskent, 9 de abril de 2025)*

Artículo 42

2. Preparará las actas resumidas provisionales de las reuniones, que se distribuirán a todos los Parlamentos Miembros de la UIP ~~dentro de los sesenta días siguientes a la clausura del período de sesiones y~~ **lo antes posible, pero a más tardar treinta días antes de la siguiente sesión del Consejo Directivo, cuando se presentarán** para su aprobación ~~del Consejo de Administración en la apertura de su siguiente período de sesiones.~~

Artículo 44

2. Las propuestas de modificación del Reglamento del Consejo Directivo se formularán por escrito y se enviarán a la Secretaría de la UIP con al menos ~~tres meses de antelación.~~ **dos** meses antes de la próxima reunión del Consejo Directivo. La Secretaría comunicará dichas propuestas inmediatamente a todos los Parlamentos Miembros de la UIP. Comunicará cualquier propuesta de subenmienda al menos un mes antes de la reunión del Consejo Directivo.

\* \* \* \* \*

## Reglamento del Comité Ejecutivo

*Enmiendas adoptadas por el Consejo Directivo de la UIP en su 215ª sesión  
(Taskent, 9 de abril de 2025)*

Artículo 5

2. ~~Se designará~~ Un Vicepresidente de la UIP será **elegido** por el Comité Ejecutivo ~~cada año de entre sus miembros, en su última reunión en la~~ **primera sesión tras la elección de un nuevo Presidente o cuando se produzca una vacante**, para sustituir al Presidente de la UIP en caso de ausencia de éste, o para ejercer sus funciones hasta que el Consejo Directivo elija un nuevo Presidente en caso de dimisión, pérdida del mandato parlamentario, muerte o suspensión de los derechos o de la afiliación del Parlamento Miembro de la UIP al que pertenece el Presidente. **Se procurará garantizar que el**

**Vicepresidente sea del sexo opuesto y de un grupo geopolítico diferente al del Presidente, y que haya una rotación regular entre los diferentes grupos geopolíticos.**

3. El Comité Ejecutivo designará **entre sus miembros** a seis Vicepresidentes del Comité Ejecutivo, designados por cada uno de los grupos geopolíticos respectivamente, quienes asistirán al Presidente de la UIP en su labor entre las sesiones estatutarias. **Se hará un esfuerzo para garantizar la paridad de género entre los seis Vicepresidentes del Comité Ejecutivo.**

#### Artículo 13

3. El Subcomité de Finanzas estará integrado por un representante de cada uno de los grupos geopolíticos, seleccionado entre los miembros del Comité Ejecutivo. **Se hará un esfuerzo para garantizar el equilibrio de género en la composición del Subcomité de Finanzas.**

#### Artículo 15

2. Preparará las actas resumidas provisionales de las sesiones, que se enviarán a los miembros del Comité ~~dentro de los cuarenta días siguientes a la clausura de cada sesión~~ y **lo antes posible, pero a más tardar 30 días antes de la siguiente sesión del Comité Ejecutivo, cuando se someterán a su aprobación en la apertura de la siguiente sesión.**

#### Artículo 16

2. Las propuestas de modificación del Reglamento del Comité Ejecutivo deberán formularse por escrito y enviarse a la Secretaría de la UIP con al menos ~~tres meses de antelación~~. **dos** meses antes de la próxima reunión del Comité. La Secretaría comunicará inmediatamente dichas propuestas, así como cualquier propuesta de subenmiendas, a los miembros del Comité.

### **Reglamento del Subcomité de Finanzas**

#### Artículo 3

1. ~~Teniendo presente la necesidad de promover la representación geográfica y el equilibrio de género,~~ **El** Subcomité estará integrado por ~~seis miembros de ambos sexos,~~ un **representante** de cada uno **de los** grupos geopolíticos, seleccionados entre los miembros del Comité Ejecutivo. **Se hará un esfuerzo para garantizar el equilibrio de género en la composición del Subcomité de Finanzas.**

2. El Subcomité elegirá un Presidente de entre sus miembros. **Se procurará garantizar la rotación de género y geopolítica en cada elección del Presidente.**

\* \* \* \* \*

## **Reglamento de las Comisiones Permanentes**

*Enmiendas adoptadas por el Consejo Directivo de la UIP en su 215ª Sesión  
(Taskent, 9 de abril de 2025)*

#### Artículo 13

2. La Secretaría de la UIP enviará el proyecto de resolución y la nota explicativa a los Parlamentos Miembros y a los Miembros Asociados antes de la sesión. Los Parlamentos Miembros y los Miembros Asociados podrán proponer enmiendas al proyecto de resolución a más tardar 21 días antes de la apertura de la Asamblea. Sin embargo, el Foro de Mujeres Parlamentarias **y el Foro de Jóvenes Parlamentarios** podrán presentar enmiendas que incorporen una perspectiva de género **o de juventud** en los proyectos de resolución en cualquier momento antes de la clausura de la primera sesión de la respectiva Comisión Permanente. La Comisión finalizará el proyecto de resolución y lo presentará a la Asamblea para su adopción (véase el artículo 17.1 del Reglamento de la Asamblea).

#### Artículo 42

2. Preparará el acta resumida provisoria de las reuniones, que se distribuirá a todos los Parlamentos Miembros y Miembros Asociados de la UIP **lo antes posible, pero a más tardar 30 días** antes de la siguiente sesión de la Comisión Permanente, cuando se someterá a aprobación en la sesión de apertura.

Artículo 43

2. Las propuestas de modificación del Reglamento de las Comisiones Permanentes se formularán por escrito y se enviarán a la Secretaría de la UIP con al menos ~~tres meses de antelación~~ **dos** meses antes de la próxima reunión del Consejo Directivo. La Secretaría de la UIP comunicará dichas propuestas inmediatamente a todos los Parlamentos Miembros de la UIP. Comunicará cualquier propuesta de subenmienda al menos un mes antes de la reunión del Consejo Directivo.

## Reglamento del Foro de Mujeres Parlamentarias

*Enmiendas adoptadas por el Consejo Directivo de la UIP en su 215ª Sesión  
(Taskent, 9 de abril de 2025)*

Artículo 36

2. La Secretaría de la UIP preparará el acta resumida provisoria de las reuniones, que se distribuirá a los Parlamentos Miembros y a los Miembros Asociados ~~dentro de los 60 días siguientes a la clausura de cada sesión y~~ **lo antes posible, pero a más tardar 30 días antes de la siguiente sesión del Foro, cuando se presentarán** para su aprobación ~~en el Foro~~. Apertura de la próxima sesión.

Artículo 39

1. Toda propuesta de modificación del Reglamento del Foro de Mujeres Parlamentarias deberá formularse por escrito y enviarse a la Secretaría de la UIP con al menos ~~tres~~ **dos** meses antes de la próxima sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias y del Consejo Directivo. La Secretaría comunicará dichas propuestas inmediatamente a todos los Parlamentos Miembros y Miembros Asociados de la UIP. También les enviará las propuestas de subenmiendas al menos un mes antes de la siguiente sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias y del Consejo Directivo.

\* \* \* \* \*

## Reglamento de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

*Enmienda adoptada por el Consejo Directivo de la UIP en su 215ª Sesión  
(Taskent, 9 de abril de 2025)*

Artículo 17

2. Las propuestas de modificación del Reglamento de la Mesa Directiva deberán formularse por escrito y enviarse a la Secretaría de la UIP con al menos ~~tres meses de antelación~~ **dos** meses antes de la próxima reunión de la Mesa. La Secretaría comunicará inmediatamente dichas propuestas a todos los miembros de la Mesa y hará lo mismo con cualquier propuesta de subenmiendas.

## Informe del Foro de Mujeres Parlamentarias

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 215ª Sesión  
(Taskent, 9 de abril de 2025)*

1. La 39ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias se celebró los días 5 y 8 de abril de 2025. Reunió a 401 participantes, incluidos 131 parlamentarios (104 mujeres y 27 hombres) de 66 países, junto con representantes de diversas organizaciones internacionales.

### **Elección de la Presidenta de la 39ª Sesión y discursos de bienvenida para conmemorar el 40º aniversario del Foro**

2. La Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias, Sra. C. López Castro (México), abrió la sesión. El Foro eligió a la Sra. T. Narbaeva, Presidenta del Senado de Uzbekistán y Presidenta de la 150ª Asamblea de la UIP, como Presidenta de su 39ª Sesión. La Sra. Narbaeva dio la bienvenida a los participantes al Foro y a la 150ª Asamblea de la UIP. La Dra. T. Ackson, Presidenta de la UIP, el Sr. Martin Chungong, Secretario General de la UIP, y la Sra. López Castro también dieron la bienvenida a los participantes y se centraron en la celebración del 40º aniversario del Foro de Mujeres Parlamentarias.

3. La Sra. Z. Hilal, Secretaria del Foro, hizo una presentación sobre la historia del Foro de Mujeres Parlamentarias. También se presentó una muestra de retratos de 40 mujeres que dirigieron el Foro e incidieron en su trabajo, titulada *40 años de acción, 40 mujeres de acción*.

#### **Actividades para promover la igualdad de género**

4. La Sra. V. Riotton (Francia) resumió la labor de la 52ª Sesión de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, celebrada en Ginebra en octubre de 2024, y de su 53ª Sesión, celebrada inmediatamente antes de la reunión del Foro. Presentó el nuevo estudio de la UIP sobre sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en los parlamentos de la región Asia-Pacífico, realizado en colaboración con la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth y la Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN.

5. La Sra. S. Mikayilova (Azerbaiyán) informó sobre la labor del Grupo de Asociación de Género, incluida la supervisión de la participación de las mujeres y el equilibrio de género en las delegaciones a la 150ª Asamblea.

6. Se informó a los participantes sobre las actividades recientes y futuras de la UIP para promover la igualdad de género. La Sra. López Castro informó sobre el informe de la UIP *sobre las mujeres en el parlamento* y sobre su mapa *político*. También destacó la Conferencia Global de Mujeres Parlamentarias celebrada en México, de la que surgió un plan de acción para que los parlamentos avancen en la paridad.

#### **Contribuciones a los trabajos de la 150ª Asamblea desde una perspectiva de género**

7. Como contribución a la labor de la Asamblea, los participantes examinaron, desde una perspectiva de género, el proyecto de resolución que tenía a estudio la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, titulado *El rol de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina*, y el proyecto de resolución que tenía a estudio la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, titulado *Estrategias parlamentarias para mitigar las repercusiones duraderas de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible*. La Sra. T. Vardanyan (Armenia) presentó el proyecto de resolución de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, del que fue una de las co-relatoras. El debate se llevó a cabo en dos grupos, cada uno de los cuales analizó uno de los proyectos de resolución.

8. La Sra. L. Reynolds (Australia) y la Sra. V. Techateerawat (Tailandia) fueron designadas Presidenta y Relatora, respectivamente, del Grupo 1. La Sra. Z. Mashaba (Eswatini) y la Sra. I.K. Godalena (República Democrática del Congo) fueron designadas Presidenta y Relatora respectivamente del Grupo 2.

9. Los debates en el Grupo 1 pusieron de relieve las preocupaciones sobre el impacto del conflicto palestino-israelí en los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Muchas mujeres han sido asesinadas debido a la violencia, las enfermedades, el hambre y la falta de atención médica. También se veían afectadas por la violencia de género, el desplazamiento, el encarcelamiento y las dificultades económicas. Los participantes destacaron que los parlamentos deben abordar las necesidades de las mujeres en conflicto, exigir acceso y prestación de asistencia humanitaria esencial y promover los derechos y el empoderamiento de las mujeres. Las mujeres prisioneras y rehenes debían ser liberadas con dignidad. En consonancia con la agenda sobre Mujeres, Paz y Seguridad, los participantes también pidieron que se reconociera el papel crucial de las mujeres en la resolución de conflictos y la construcción de sociedades basadas en la justicia social y la coexistencia. La participación de las mujeres en la consolidación de la paz, la mediación de conflictos y los esfuerzos posteriores a los conflictos era esencial. El Grupo convino en que el proyecto de resolución ya incluía una perspectiva de género importante.

10. Los participantes del Grupo 2 destacaron que los conflictos afectaban desproporcionadamente a las mujeres y las niñas, lo que exigía medidas que tuvieran en cuenta las cuestiones de género en la prevención y resolución de conflictos. Destacaron el papel fundamental de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos y pidieron a los parlamentos que aplicaran plenamente la resolución [1325](#) (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con planes de acción nacionales que abarcaran desde el aumento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en los procesos de paz hasta la protección de las mujeres y las niñas afectadas por los conflictos. También pidieron empoderar a las mujeres y las niñas a nivel comunitario, involucrarlas en los esfuerzos de paz, reconstrucción y alerta temprana, y abordar sus necesidades más urgentes en materia de educación, salud y acceso a la financiación.

11. El debate celebrado en los grupos condujo a la formulación de dos enmiendas al proyecto de resolución titulado *Estrategias parlamentarias para mitigar el impacto duradero de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible*. El Foro también expresó su apoyo a las enmiendas relacionadas con la igualdad de género propuestas por las delegaciones nacionales. La mayoría de las enmiendas propuestas y apoyadas fueron incorporadas al texto de los proyectos de resolución, fortaleciendo la perspectiva de género de los textos.

12. El Foro resumió su agenda de la tarde con dos discursos magistrales. El primero, por La Sra. G. Rakhimova, Viceministra de Economía y Finanzas (Uzbekistán), tuvo como tema “Apoyo financiero a las mujeres: desarrollo y oportunidades”. La segunda, de la Sra. R. Turdiboeva, Viceministra de Empleo y Reducción de la Pobreza (Uzbekistán), se centró en la experiencia de su país a la hora de ofrecer formación profesional a las mujeres, garantizar su empleo y fomentar su espíritu emprendedor.

### **Panel de debate sobre *Mujeres que influyen en la política: Redes globales***

13. El panel de discusión se centró en cómo fortalecer el papel de las redes de mujeres en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el liderazgo político.

14. El debate incluyó presentaciones de la Sra. D. Kirkpatrick (Nueva Zelanda), de la red de mujeres parlamentarias de la Commonwealth; Sra. S. Kheng (Camboya), de la Red de Mujeres Parlamentarias de la Francofonía; Sra. L. Gumerova (Federación de Rusia), del Consejo del Foro de Mujeres Euroasiáticas; Sra. P.S. Chemerai Anding (Malasia) de la Asamblea Interparlamentaria de Mujeres de la ASEAN; y Sra. Y. Netesova, Jefa de la Unidad de Gobernanza Democrática y Género, Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Los participantes también escucharon las intervenciones del Sr. M. Chungong, Secretario General de la UIP y Presidente de la Junta Mundial de Campeones Internacionales de Género, de la Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania), Enviada Especial de las Mujeres Líderes Políticas para África, y, mediante un mensaje de video, de la Sra. A. Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas y Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, sobre la iniciativa *Women Rise for All*.

15. Los participantes compartieron sus experiencias sobre cómo el Foro de Mujeres Parlamentarias contribuye a fortalecer su capacidad y experiencia como parlamentarias. El Foro también fue descrito como una plataforma segura para generar confianza en sí mismas, forjar consensos entre mujeres de diferentes contextos y abogar por un cambio sistémico para lograr la igualdad de género y derribar las barreras al liderazgo político de las mujeres. Muchos participantes destacaron que la concienciación debería ir seguida de un plan de acción concreto para su implementación. Se hicieron sugerencias para seguir avanzando en la igualdad de género, incluido el fortalecimiento de la cooperación, la construcción de puentes y la institucionalización de asociaciones entre redes de liderazgo de mujeres y la mejora de la cooperación interregional. También era necesaria la acción colectiva de las redes para proteger y promover la igualdad contra las reacciones negativas y para movilizar a los aliados masculinos a actuar, encarnar la igualdad de género y cuestionar las desigualdades de género.

### **Elecciones para la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias**

16. El Foro eligió representantes para cubrir la mitad de los escaños correspondientes a los representantes de los grupos geopolíticos.

17. A propuesta de la Mesa, el Foro también eligió a la Sra. C. López Castro (México) para el cargo de Presidenta, a la Sra. T. Vardanyan (Armenia) para el cargo de Primera Vicepresidenta y a la Sra. F. Öncü (Turquía) para el cargo de Segunda Vicepresidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias.

### **Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias**

18. La Mesa se reunió los días 5, 8 y 9 de abril de 2025. En su reunión del 9 de abril, la Mesa hizo un balance de los resultados de la 150ª Asamblea desde una perspectiva de género y examinó su labor futura, incluida la movilización de los parlamentos para que lideren la acción en materia de igualdad de género, el tema prioritario de la UIP para 2025. Se consultó a la Mesa sobre la capacitación en defensa personal en las redes sociales para mujeres en política, desarrollada por el Comisionado de Seguridad Electrónica de Australia.

---

## **Informe del Foro de Jóvenes Parlamentarios**

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 215ª Sesión*

**(Taskent, 9 de abril de 2025)**

El Foro de Jóvenes Parlamentarios se celebró el 6 de abril de 2025. Reunió a más de 100 participantes, incluidos 47 parlamentarios (17 mujeres jóvenes y 30 hombres jóvenes) de 42 países, así como representantes de jóvenes parlamentarios y organizaciones asociadas. La reunión fue presidida por el Sr. D. Carden (Reino Unido), Presidente de la Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios.

En sus palabras de apertura, el Sr. Carden reflexionó sobre los logros de la Mesa Directiva y del Foro durante los últimos dos años y reconoció las valiosas contribuciones de sus compañeros miembros de la Mesa. Entre los aspectos más destacados se incluyen la reducción de la edad para ser considerado joven parlamentario en la UIP de menos de 45 a menos de 40 años, eventos para conectar mejor a los jóvenes parlamentarios con los jóvenes a nivel de base y un mayor enfoque en el empleo y los derechos de los jóvenes.

La Presidenta de la UIP se dirigió al Foro. Reconoció las contribuciones realizadas por la Mesa saliente, incluidos sus decididos esfuerzos para impulsar la reducción del umbral de edad para ser considerado un parlamentario joven. También destacó la necesidad de aprovechar aún más el poder de los jóvenes parlamentarios para aportar nuevas soluciones a los problemas persistentes del mundo, especialmente en lo que respecta a la consolidación de la paz y la promoción de la igualdad de género. El Secretario General de la UIP también se dirigió al Foro y elogió la manera en que los jóvenes parlamentarios estaban ahora integrados en muchas estructuras de liderazgo dentro de la UIP, felicitándolos por su trayectoria de rejuvenecimiento continuo de la labor de la Organización. Los jóvenes parlamentarios presentes informaron al Foro sobre los avances recientes en la promoción de la participación juvenil en sus países. Entre los aspectos más destacados se incluyen los nuevos lanzamientos de la campaña *¡Yo digo Sí a los Jóvenes en el Parlamento!* y los avances en la participación con parlamentos, comités y consejos juveniles. Al tomar nota de los desafíos que enfrentan los jóvenes en algunos países como resultado de los conflictos y la supresión de las voces de los jóvenes, los jóvenes parlamentarios renovaron su compromiso de mantener el impulso positivo en la defensa y promoción de los derechos políticos de los jóvenes y las mujeres.

Como contribución a los trabajos de la 150ª Asamblea, los participantes examinaron el tema del Debate General, *La acción parlamentaria para el desarrollo social y la justicia*, desde una perspectiva de la juventud. En sus comentarios, los jóvenes parlamentarios analizaron el enorme valor de los programas de desarrollo social, incluidos los de atención sanitaria, educación y empoderamiento económico, así como la necesidad de fortalecer estos programas para construir un mundo más justo. También destacaron la importancia de adoptar medidas políticas más específicas centradas en las minorías y las personas en situaciones marginadas y vulnerables.

Se presentaron informes generales de los jóvenes, destinados a aportar perspectivas de los jóvenes, sobre los dos proyectos de resolución examinados en la Asamblea: *El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina* y *Estrategias parlamentarias para mitigar el impacto duradero de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible*. En sus debates, los jóvenes parlamentarios pidieron una solución justa y sostenible de dos Estados y una mayor participación de los jóvenes en los esfuerzos de paz y seguridad, de conformidad con la resolución [2250](#) (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre juventud, paz y seguridad. Los jóvenes parlamentarios también pidieron una mayor protección de los derechos humanos, incluida la eliminación de la violencia de género.

El Foro aprobó las nominaciones realizadas por los grupos geopolíticos para la membresía de la Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios para el período 2025-2027. La nueva Mesa celebró entonces una reunión durante la cual eligió a la Sra. N.A. Ghoush (Jordania) como su Presidenta. En sus comentarios, la Sra. Ghoush elogió a los jóvenes por su fortaleza y determinación inquebrantable, y dijo que esperaba liderar el Foro como plataforma para mejorar la situación de los jóvenes en todo el mundo.

En preparación para la 151ª Asamblea de la UIP, el Foro designó al Sr. K. Ait Mik (Marruecos) para preparar un informe general para los jóvenes sobre la resolución propuesta *Reconocer y apoyar a las víctimas de la adopción internacional ilegal y adoptar medidas para prevenir esta práctica*. Los jóvenes parlamentarios destacaron la importancia de equilibrar dos prioridades: abordar las violaciones y exigir cuentas a los perpetradores, y al mismo tiempo considerar el estigma negativo que puede surgir para las víctimas. Se recomendó un enfoque consciente, con énfasis en escuchar a las víctimas para asegurarse de que sus voces y preocupaciones fueran escuchadas.

Más temprano ese mismo día, la Mesa de los Jóvenes Parlamentarios se reunió y realizó un balance de la participación de los jóvenes en la 150ª Asamblea. Celebraron que ésta fuera la primera Asamblea

desde que se redujo el límite de edad para ser considerado joven parlamentario. Reconocieron que este cambio debía ir de la mano de mayores esfuerzos para incentivar a los parlamentos y grupos geopolíticos a aumentar las proporciones de parlamentarios jóvenes. También acordaron los procedimientos para abordar un posible cambio futuro en los Estatutos de la UIP que permita al Foro proponer enmiendas a las resoluciones de la Comisiones Permanentes. Tras repasar la labor realizada durante los dos últimos años, los miembros de la Mesa expresaron la esperanza de que sus sucesores mantuvieran los altos niveles actuales de participación, así como aprovecharan los avances logrados en la conexión con los jóvenes y la promoción de la igualdad de género.

## Informe del Comité de Asuntos del Medio Oriente

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 215ª Sesión  
(Taskent, 9 de abril de 2025)*

El 12 de marzo de 2025 se realizó una reunión informal en forma virtual del Comité de Asuntos del Medio Oriente. El objetivo de la reunión informal fue examinar el párrafo 17 de la parte dispositiva del proyecto de resolución presentado a la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional relativo a la reestructuración propuesta del Comité de Asuntos del Medio Oriente. Al menos cuatro miembros compartieron perspectivas diferentes sobre los cambios propuestos y el proceso de reestructuración general.

La falta de avances tangibles por parte del Comité a la hora de apoyar los esfuerzos para reducir las tensiones y promover el compromiso entre las partes llevó a algunos miembros a cuestionar su eficacia, su mandato y su función. Preocupaciones similares se habían planteado en la reunión formal anterior del Comité durante la 149ª Asamblea. La Secretaría respondió compartiendo entre los miembros, antes de la reunión formal durante la Asamblea, un proyecto de propuesta estructural sobre la composición y modalidades del Comité. La Secretaría también publicó un cuestionario para acompañar la propuesta, invitando a los miembros a compartir sus expectativas en términos de la nueva estructura del Comité. Cuatro miembros (Indonesia, Países Bajos, Suiza y Turquía) enviaron respuestas al cuestionario.

Se realizó una reunión formal del Comité en dos sesiones los días 6 y 8 de abril de 2025. El Comité procedió a la renovación del mandato de un año de su Presidente. Los miembros escucharon un informe de la Secretaría sobre los acontecimientos regionales ocurridos desde la 149ª Asamblea y su impacto en las actividades planificadas del Comité. Entre ellos se incluyen el nuevo gobierno nombrado en la República Árabe Siria y el deterioro de la situación humanitaria y de seguridad en Yemen. Los acontecimientos políticos y las escaladas del conflicto armado en ambos países han suscitado preocupación, tanto en la comunidad internacional como entre sus miembros, respecto de la inestabilidad en la región y sus posibles consecuencias. Los miembros compartieron su visión general de la situación en ambos países.

La Secretaría presentó una visión general de un informe que había elaborado sobre los cambios propuestos a la estructura, la composición y el reglamento del Comité. Los miembros intercambiaron opiniones sobre diversos conflictos y acontecimientos políticos en la región y destacaron la necesidad de ampliar el enfoque político del Comité a la luz del creciente número de conflictos. Los miembros también destacaron los desequilibrios estructurales dentro de la composición actual del Comité, debidos en particular a la representación geográfica desigual.

En respuesta, la Secretaría propuso la creación de un grupo de trabajo con miembros limitados, así como el establecimiento de grupos de debate geopolítico y temático que se centrarían en temas como los conflictos olvidados, los parlamentos en transición y los elementos de la coexistencia pacífica. En su informe, la Secretaría propuso ampliar el número de miembros del Comité de 12 a 21 miembros para garantizar una representación geográfica más equilibrada. La estructura propuesta incluiría tres miembros de cada grupo geopolítico, los dos actuales miembros ex officio, más otros dos miembros ex officio: la Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias y el Presidente de la Mesa de los Jóvenes Parlamentarios. Algunos miembros expresaron su preocupación por la propuesta de ampliar el Comité de 12 a 21 miembros y citaron posibles desafíos para mantener un diálogo fluido y asegurar la participación activa de todos los miembros. Se observó que, incluso con la estructura actual, la participación de los miembros seguía siendo limitada.

Además, algunos miembros expresaron reservas acerca de ampliar el alcance del Comité para incluir otros conflictos y situaciones de emergencia en la región, advirtiendo que esa ampliación podría diluir el enfoque original del Comité en el conflicto palestino-israelí. En respuesta, se recordó a los miembros que el mandato del Comité abarcaba todos los conflictos de la región. El Presidente del Comité aclaró que los cambios estructurales propuestos tenían por objeto fortalecer la capacidad del Comité para supervisar las múltiples crisis en la región y garantizar que no se pasara por alto ninguna situación, al tiempo que reafirmó que el conflicto palestino-israelí seguiría siendo el centro de la labor del Comité.

Se explicó además que la propuesta buscaba facilitar una participación más profunda asignando grupos más pequeños para centrarse en países específicos, situaciones en evolución y áreas temáticas transversales.

Los miembros también preguntaron sobre la posibilidad de realizar una visita a la región, en particular a Gaza, para evaluar la magnitud de los daños. La Secretaría informó a los miembros que se había previsto una misión preliminar para mayo de 2025, con la participación del Secretario General de la UIP y el Presidente del Comité. Esta misión serviría como paso preparatorio para una futura visita en la que participarían todos los miembros del Comité.

En su sesión del 8 de abril de 2025, el Comité escuchó una exposición informativa de la Sra. M. Lorenzo (en representación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA)) sobre la situación humanitaria en Gaza y Cisjordania tras la escalada de hostilidades el 7 de octubre de 2023. La Sra. Lorenzo describió las repercusiones del conflicto en los civiles y el personal humanitario, señalando la interrupción de los servicios esenciales, los desplazamientos en gran escala y la suspensión de la educación. También se refirió a los desafíos operativos y financieros que enfrenta UNRWA, así como las implicaciones del acceso limitado y la creciente desinformación. La Sra. Lorenzo indicó que si su organismo no pudiera cumplir su mandato, el asunto tendría que ser remitido nuevamente a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Proporcionó información actualizada sobre la situación de los refugiados palestinos en el Líbano y la República Árabe Siria y llamó la atención sobre las limitaciones que afectan las operaciones humanitarias en los Altos del Golán. Reiteró el papel de UNRWA como actor humanitario y pidió esfuerzos para salvaguardar su capacidad de operar.

En el debate que siguió, los miembros expresaron preocupación por las condiciones humanitarias y preguntaron sobre los desafíos de acceso, la viabilidad de mecanismos alternativos y las opciones de apoyo internacional. Varias delegaciones subrayaron la importancia de preservar el mandato y la continuidad operacional de UNRWA, al tiempo que destacaron la necesidad de garantizar la seguridad de los trabajadores humanitarios.

El Comité también escuchó una presentación del Sr. Abdulla Al Manai, Director Ejecutivo del Centro Global Rey Hamad para la Coexistencia y la Tolerancia, sobre iniciativas para fomentar el diálogo y la inclusión a través de la educación, la participación de las partes interesadas y el apoyo legislativo para promover la paz, el Estado de derecho y la cohesión social.

Al clausurar su 82ª Sesión, el Comité reafirmó su compromiso de contribuir a una solución justa y duradera del conflicto palestino-israelí, basada en la solución de dos Estados y de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Los miembros destacaron la importancia de seguir vigilando los acontecimientos regionales y consideraron que las reformas estructurales propuestas y el mayor enfoque en temas específicos eran pasos importantes para mejorar la capacidad de respuesta y la representatividad del Comité. El Comité acordó transmitir sus conclusiones y recomendaciones al Consejo Directivo para su ulterior examen.

---

## Informe del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 215ª Sesión  
(Taskent, 9 de abril de 2025)*

El Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) se reunió el 7 de abril de 2025.

**Informe sobre las medidas adoptadas en relación con determinadas cuestiones humanitarias**

El Comité examinó el seguimiento de su sesión anterior en octubre de 2024 e informó sobre las medidas adoptadas por sus miembros. Los temas tratados incluyeron los siguientes:

- Acción legislativa reciente en Tailandia solicitando que el gobierno registre a las personas apátridas, y que dio como resultado la concesión de la ciudadanía a más de 480.000 personas
- La adopción e implementación del Plan Shirika en Kenia, destinado a apoyar la inclusión socioeconómica de los refugiados
- Acción del miembro del Comité de Australia, quien trajo la situación de Sudán a la atención del Comité Nacional australiano de DIH, presentó una moción en el Senado para reconocer las Convenciones de Ginebra de 1949 y hacer de ellas un tema de discusión más regular en la agenda política del país, y se ha comprometido tanto a acercarse al Ministerio de Asuntos Exteriores sobre la cuestión de la apatridia como a plantear este asunto en el Senado en su sesión de junio de 2025.
- Aportes a los procesos globales de DIH por parte de Chile, que participó en la 34ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en 2024, donde se sumó al compromiso voluntario asumido por Suiza sobre la aplicación del DIH al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en situaciones de conflicto armado.

El Comité pidió que los recursos a los que sus miembros tienen acceso, como las reuniones de expertos sobre DIH y determinadas situaciones de interés humanitario, se pongan a disposición de todos los Parlamentos Miembros de la UIP, y pidió que se adopten medidas a tal fin. También destacó la importancia de coordinar su labor con las Comisiones Permanentes de la UIP que trabajan en áreas similares.

### **Revisión de situaciones específicas de interés humanitario**

El Comité recibió información actualizada sobre los acontecimientos recientes en situaciones de preocupación humanitaria que había monitoreado durante los últimos años. Durante esta sesión, se prestó especial atención a Myanmar, con énfasis en los refugiados rohingya. La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) proporcionó una sesión informativa.

Desde que los militares tomaron el poder en Myanmar hace cuatro años, la situación humanitaria en el país se ha deteriorado drásticamente. En marzo de 2025, había 1,5 millones de refugiados y solicitantes de asilo de Myanmar en Asia y el Pacífico, entre los cuales más de 1,1 millones eran rohingyas apátridas. En total, 3,5 millones de personas han sido desplazadas internamente por el conflicto. Se estima que 19,9 millones de personas, incluidos 6,3 millones de niños, necesitan actualmente asistencia como consecuencia de la expansión de los conflictos armados, la contaminación generalizada por artefactos explosivos y minas terrestres, las crisis climáticas, los brotes de enfermedades y la inestabilidad económica y política. Además, miles de personas han muerto o han resultado heridas como consecuencia del terremoto que azotó el país en marzo de 2025, y hay 1,5 millones de desplazados internos en las zonas afectadas por el desastre. Myanmar sigue teniendo uno de los planes de respuesta humanitaria menos financiados del mundo.

La situación que enfrenta la comunidad rohingya se ha prolongado. Han sido objeto de violencia y marginación en todos los contextos, ya sea en el estado de Rakhine en Myanmar, en los campamentos de Bangladesh o en los centros de detención de inmigrantes. También ha habido un aumento de los movimientos marítimos irregulares, en los que los refugiados rohingya emprenden peligrosos viajes en barco, incluso a través de la frontera entre Tailandia y Myanmar. Estos movimientos suponen riesgos importantes para sus vidas.

El Comité expresó serias preocupaciones por el devastador panorama humanitario en Myanmar, y especialmente por la situación de la comunidad rohingya. Se destacaron los desafíos actuales, como los desplazamientos prolongados y nuevos causados por el conflicto armado y la persecución en curso, el acceso limitado a la asistencia humanitaria y los informes de devoluciones forzosas y deportaciones.

También expresó preocupación por la importante reducción de la financiación de la asistencia humanitaria a nivel mundial, que estaba teniendo un impacto directo en los afectados por el conflicto en Myanmar. El Comité hizo un llamamiento a todos los parlamentos para que crearan conciencia sobre el contexto de Myanmar, centrándose no sólo en las consecuencias humanitarias del reciente terremoto, sino también en los civiles, incluidos los refugiados, que se han visto afectados durante mucho tiempo por el conflicto. Los miembros del Comité también pidieron un mayor apoyo de la comunidad parlamentaria mundial para garantizar que los responsables de crímenes de guerra y violaciones del DIH cometidos en el contexto de este conflicto rindan cuentas.

Tras los debates celebrados en la sesión, el Comité acordó explorar la posibilidad de realizar una misión sobre el terreno a la frontera entre Tailandia y Myanmar para obtener información de primera mano sobre los desafíos que afrontan las personas afectadas por la crisis humanitaria en Myanmar.

### **Compromisos parlamentarios para promover el respeto del derecho internacional humanitario**

El Comité examinó la [Iniciativa global para impulsar el compromiso político con el derecho internacional humanitario](#), lanzada por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en septiembre de 2024.

Liderada por Brasil, China, Francia, Jordania, Kazajstán y Sudáfrica, la iniciativa tiene como objetivo hacer del DIH una prioridad política a nivel mundial, regional y nacional. El Comité, informado por el CICR, analizó la manera en que la comunidad parlamentaria mundial en su conjunto, y los parlamentos individualmente, podrían contribuir a las diversas líneas de trabajo de la iniciativa, una de las cuales se relaciona con el fortalecimiento de la aplicación del DIH. El Comité invitó a todos los parlamentos a considerar la posibilidad de adoptar medidas para hacer del DIH una prioridad política en sus respectivos países.

El Comité también examinó las conclusiones del informe del CICR titulado [El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos](#), que había comenzado a debatir en su sesión de octubre de 2024. Durante esta sesión, los miembros del Comité intercambiaron con el CICR sobre la cuestión de la urbanización de los conflictos armados, centrándose en particular en el uso de armas explosivas en zonas pobladas. Los miembros expresaron su preocupación por el hecho de que, como los conflictos armados se libran cada vez más en entornos urbanos, era muy probable que las armas explosivas con efectos en áreas extensas tuvieran efectos indiscriminados cuando se utilizaran en zonas pobladas. El Comité examinó la manera en que los parlamentos podrían comprometer a sus gobiernos a adherirse a la [Declaración política sobre el fortalecimiento de la protección de los civiles frente a las consecuencias humanitarias derivadas del empleo de armas explosivas en zonas pobladas](#) y a garantizar su aplicación.

El Comité recordó su decisión, adoptada en la sesión de octubre de 2024, de organizar futuras reuniones informativas en línea y seminarios web en colaboración con el CICR para informar y promover la participación de la comunidad parlamentaria mundial sobre los desafíos más urgentes del DIH.

### **Compromisos parlamentarios para poner fin a la apatridia**

El Comité examinó los esfuerzos encaminados a poner fin a la apatridia. Se escuchó el testimonio personal de la Sra. Adlyn Teoh (Líder de las Madres Afectadas de Family Frontiers, Malasia), quien, como madre, no había tenido derecho por ley a transmitir su nacionalidad a su hijo, y cuyo hijo había tenido derechos limitados debido a esta falta de nacionalidad. El Comité acogió con satisfacción la enmienda constitucional recientemente adoptada que otorga a las mujeres malasias el mismo derecho a otorgar la ciudadanía automática a sus hijos nacidos en el extranjero. Aunque la enmienda ha sido votada y aprobada por el Parlamento, todavía no ha sido publicada en el diario oficial y, por lo tanto, aún no se ha implementado. El Comité espera con interés la publicación de esta enmienda y su plena aplicación.

---

## **Informe del Grupo Consultivo sobre Salud**

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 215ª Sesión  
(Taskent, 9 de abril de 2025)*

El Grupo Consultivo sobre Salud se reunió el 7 de abril de 2025 para su 32ª y última reunión antes de su transformación en un Comité de la UIP.

El Grupo destacó la importancia de monitorear los esfuerzos parlamentarios en materia de cobertura universal de salud (CUS) basándose en la resolución de la UIP de 2019 *Lograr la cobertura universal de salud para 2030: el papel de los parlamentos para garantizar el derecho a la salud*. El Grupo recordó la labor realizada hasta la fecha sobre este asunto, incluida la elaboración de dos informes sobre la aplicación de la resolución. Se adoptó un marco de rendición de cuentas revisado centrado en las disposiciones jurídicas sobre la cobertura universal de salud, las barreras de acceso a la salud y la protección de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Las medidas incluyen una revisión de los datos existentes para hacer un balance del progreso y las brechas globales y un compromiso directo con las delegaciones parlamentarias para mejorar la apropiación y la rendición de cuentas

respecto de la resolución sobre la cobertura universal de salud. La Organización Mundial de la Salud (OMS), como socio técnico del Grupo Consultivo, está dispuesta a apoyar el proceso.

El Grupo reflexionó sobre el cambio en el panorama de la financiación de la salud mundial causado por los recortes a la ayuda mundial para la salud, así como sobre la cuestión más amplia del lugar de la salud y el desarrollo en un mundo marcado por conflictos y crisis de distinta naturaleza. El Grupo escuchó informes de la OMS y de la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño sobre las consecuencias negativas de este cambio en áreas relacionadas con la salud, como la inmunización, las emergencias sanitarias, la recopilación de datos de salud a nivel nacional y la promoción del empoderamiento y la diversidad de la mujer.

Por último, el Grupo hizo un balance de su labor desde su creación en 2006, incluida la documentación de las reformas legislativas para fortalecer las respuestas nacionales al VIH/SIDA, el primer intento de documentar las contribuciones parlamentarias a la cobertura universal de salud y la atención y el diálogo constantes sobre temas delicados como la salud y los derechos sexuales y reproductivos. El Grupo destacó la relevancia de las actuales prioridades de salud para el futuro. Expresó su deseo de que el nuevo Comité de Salud se base en el sólido legado del Grupo Consultivo y continúe aumentando la visibilidad de la salud en la UIP.

---

## Informe del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 215ª Sesión (Taskent, 9 de abril de 2025)*

El 5 de abril de 2025, el Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG) llevó a cabo su decimoctava reunión. La reunión comenzó con las palabras de bienvenida del Secretario General, quien reconoció la presencia de todos los participantes y destacó la importancia de la labor continua del Grupo. Subrayó la necesidad de elegir un nuevo Presidente y Vicepresidente, subrayando que un liderazgo fuerte sería esencial para la aplicación eficaz del programa de trabajo encaminado a promover la paz y la seguridad mundiales.

El Secretario General señaló que uno de los temas clave de la agenda era el debate en curso sobre la definición de terrorismo. Expresó su agradecimiento a los expertos y parlamentarios que habían participado en la reciente reunión de expertos sobre el tema y reiteró que, si bien todavía no existía una definición universalmente aceptada, se estaban realizando esfuerzos para elaborar una que fuera clara, despolitizada y firmemente arraigada en los derechos humanos y la justicia.

El Secretario General también destacó la relevancia del debate del Grupo sobre el plan de implementación del comité ad hoc sobre el *Llamado del Sahel*. Destacó que esta iniciativa fue diseñada para abordar los desafíos críticos en la región, incluidas las amenazas a la seguridad, las preocupaciones humanitarias y la inestabilidad política. El comité ad hoc se centrará en cinco áreas prioritarias estratégicas: desarrollo, educación, seguridad, medio ambiente y comunidades. Estas áreas están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y reflejan un compromiso compartido para promover la paz y la prosperidad duraderas en la región del Sahel.

Durante la reunión, los miembros eligieron a la Sra. M. Guerra Castillo (México) como nueva Presidenta y a la Sra. L. Saint-Paul (Francia) como Vicepresidenta. Ambas cumplirán un mandato de un año, con posibilidad de reelección por un año más.

La recién electa Presidenta, Sra. Guerra Castillo, continuó con la agenda y una actualización del programa de trabajo fue presentada a los miembros. Esta actualización se centró principalmente en las reuniones agregadas al programa de trabajo de 2025, incluidas reuniones de expertos sobre la definición de terrorismo, reuniones sobre inteligencia artificial (IA) y su conexión con el terrorismo y el crimen organizado transnacional, y una reunión sobre migración y la prevención del extremismo violento.

También se informó que se celebrarían reuniones en diferentes regiones, incluidas América Latina y África. Además, Libia se ofreció a organizar una visita a Bengasi, lo que brindaría la oportunidad de intercambiar experiencias sobre cómo el país había abordado el terrorismo y se había esforzado por

prevenir el extremismo violento. Se propuso que la próxima Cumbre Parlamentaria Mundial sobre la Lucha contra el Terrorismo también pudiera celebrarse en Bengasi.

Varias delegaciones solicitaron que se incluyera a todas las regiones, incluida Asia y el Pacífico, en futuras iniciativas y talleres de creación de capacidad como parte del esfuerzo mundial para combatir el terrorismo. Este enfoque inclusivo pretende garantizar que la lucha contra el terrorismo se aborde de manera integral y equitativa en todas las regiones.

Los debates se centraron luego en los avances logrados en la definición del terrorismo. Se compartió información sobre la reunión de expertos celebrada el 13 de abril de 2025, que contó con distinguidos panelistas como el Sr. Ben Saul (Profesor y Presidente de la Cátedra Challis de Derecho Internacional en la Universidad de Sídney y Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Lucha contra el Terrorismo), la Sra. Schori Liang (Jefe de la Lucha contra el Terrorismo y la Prevención del Extremismo Violento en el Centro de Política de Seguridad de Ginebra) y el Sr. Serge Stroobants (Director para Europa y Medio Oriente y Norte de África en el Instituto de Economía y Paz).

Los panelistas coincidieron en la importancia de contar con una definición clara de terrorismo para garantizar que las medidas y la legislación sean más eficaces y precisas. Sin embargo, también señalaron que la falta de una definición universalmente aceptada no ha impedido que los países trabajen para combatir el terrorismo.

Se destacó que tener una definición clara ayudaría a evitar la clasificación errónea de otros actos de violencia que no necesariamente caían dentro de la categoría de terrorismo. También se debatió la necesidad de no empezar desde cero, pues ya se habían logrado algunos avances a nivel de las Naciones Unidas.

Los miembros del grupo escucharon que la definición debería condenar los actos criminales que causaban intencionalmente la muerte o lesiones graves, con una intención específica más allá del acto en sí. También se señaló que la definición debería garantizar la protección de los derechos humanos y evitar el uso indebido de las medidas antiterroristas para atacar a opositores del gobierno, defensores de los derechos humanos u otros grupos. Una delegación señaló el surgimiento de nuevas formas de terrorismo, incluido el terrorismo económico, y destacó que el uso de sanciones unilaterales podía considerarse una forma de terrorismo económico que atacaba a naciones enteras y socavaba la estabilidad regional.

La Secretaría también señaló que los debates sobre el tema continuarían y expresó la esperanza de que todos trabajaran juntos para llegar a una definición, evitando la politización y centrándose en los progresos realizados en la cuestión. Los miembros del grupo expresaron su reconocimiento por la labor realizada por la Secretaría y transmitieron su gratitud por los esfuerzos realizados. También afirmaron su compromiso de participar en futuras reuniones sobre el tema.

El plan para el Comité ad hoc sobre el *Llamado del Sahel* incluye el nombramiento de facilitadores que han expresado interés en las cinco áreas prioritarias clave y estarán encargados de organizar el trabajo, las actividades y las reuniones relacionadas. Cada uno de los equipos contará con el apoyo de la Secretaría de la UIP, así como de agencias especializadas de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, el mundo académico y organizaciones no gubernamentales que trabajan en diversos programas en la región. Aún no se ha designado un facilitador para el área prioritaria de "comunidades". La Secretaría informó a los miembros del Grupo que se les mantendría informados sobre las futuras reuniones para cada una de las áreas clave.

Se realizó un intercambio inicial sobre la creciente relevancia de la IA en el contexto del terrorismo y el crimen organizado transnacional. El objetivo de este intercambio fue sentar las bases para futuros trabajos sobre este tema complejo y multidimensional.

La sesión contó con tres panelistas: el Sr. Stroobants, la Sra. Wendy O'Brien (Experta principal y Punto focal sobre inteligencia artificial en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) y el Sr. Bahouba Tankoano (Jefe de Organizaciones Parlamentarias Internacionales en el Parlamento de Burkina Faso).

Durante el debate se destacaron las siguientes áreas clave de preocupación y análisis:

- Usos actuales de la IA por parte de grupos terroristas y del crimen organizado, incluido cómo se explotan las herramientas de IA y las plataformas digitales para planificar, financiar o llevar a cabo actos delictivos y terroristas

- Riesgos e implicaciones más amplias para la seguridad, y en particular los desafíos que las tecnologías emergentes plantean a los marcos jurídicos y de lucha contra el terrorismo existentes
- La explotación de plataformas en línea para una amplia gama de actividades, como el reclutamiento, la radicalización, el mando y control, la difusión de propaganda, la formación y la financiación.

Se prestó especial atención al uso de criptomonedas, que, al combinarse con tecnologías de inteligencia artificial accesibles, estaban creando nuevos canales para financiar el terrorismo. También se expresó preocupación por las actividades de actores solitarios, cuya mínima huella digital y procesos de radicalización independientes los hacían especialmente difíciles de detectar y monitorear para los servicios de seguridad e inteligencia, especialmente cuando las actividades financieras de dichos actores permanecían ocultas.

Los debates subrayaron la necesidad urgente de explorar más a fondo cómo la IA amplifica estas amenazas y cómo los legisladores y los responsables de las políticas podrían responder eficazmente a los desafíos únicos de este panorama en evolución.

La Presidenta concluyó la reunión afirmando que se habían alcanzado diversos acuerdos en las diferentes áreas de trabajo discutidas. Destacó también que los participantes habían manifestado su satisfacción por el buen trabajo realizado por la Secretaría. Los participantes reafirmaron su continuo apoyo y compromiso con la colaboración permanente con el programa de la UIP contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento. En sus observaciones finales, la Presidenta invitó a todos a participar activamente en la próxima reunión del Grupo, que se celebrará en Ginebra en octubre de 2025.

---

## Informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 215ª Sesión  
(Taskent, 9 de abril de 2025)*

Una sesión del Grupo de Trabajo se celebró en Taskent el 7 de abril de 2025. Asistieron a la reunión al menos 11 miembros.

El Grupo de Trabajo dio la bienvenida a los nuevos miembros elegidos en octubre de 2024. El Presidente les informó que la Mesa Redonda Parlamentaria organizada por ONU-Hábitat con el apoyo de la UIP había sido llevada a cabo en ocasión del 12º Foro Urbano Mundial el 7 de noviembre de 2024 en El Cairo (Egipto). La mesa redonda, que reunió a parlamentarios y otros actores interesados, tuvo como objetivo presentar las iniciativas legislativas destinadas a abordar eficazmente los desafíos urbanos como la vivienda, el cambio climático, la resiliencia y la desigualdad. Los 113 participantes compartieron la experiencia de sus respectivas ciudades, reafirmando la importancia de la participación parlamentaria en el desarrollo urbano sostenible. Durante la mesa redonda, la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat expresó su determinación de fortalecer la alianza entre su organización y la UIP.

La Secretaría de la UIP informó al Grupo de Trabajo sobre una invitación para unirse a la Earth-Humanity Coalition, una iniciativa transdisciplinaria e intersectorial liderada por la UNESCO y alineada con el Decenio de las Naciones Unidas de la Ciencia para el Desarrollo Sostenible (2024-2033). La iniciativa tiene como objetivo movilizar a las comunidades científicas y a las distintas partes interesadas en esfuerzos conjuntos para abordar los desafíos globales, en particular en las áreas del cambio climático, la protección del medio ambiente y la transformación social. Se señaló que esa medida ayudaría a fortalecer el papel de los comités parlamentarios responsables de la ciencia y la educación mediante la creación de una red que vincule a esos comités con la coalición para promover una legislación y una formulación de políticas basadas en la ciencia. Los miembros del Grupo de Trabajo destacaron que la toma de decisiones debe estar respaldada por una evidencia científica sólida. Esto fue precisamente lo que a menudo faltaba en el debate sobre el cambio climático. Se acordó que los miembros analizarían este asunto más a fondo y tomarían una decisión informada en su próxima reunión.

Se alentó a los miembros del Grupo de Trabajo a participar en el 10º Foro de Múltiples Partes Interesadas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que

tendrá lugar los días 7 y 8 de mayo de 2025 en Nueva York. Estar representado en este evento permitiría al Grupo de Trabajo promover sus iniciativas como la *Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología* y las Escuelas de Ciencia para la Paz. También se alentó a los miembros a participar en la Conferencia Conjunta Internacional sobre Redes Neuronales 2025 (IJCNN2025), que se celebrará en Roma del 30 de junio al 5 de julio de 2025. La conferencia incluirá un enfoque específico en las dimensiones regulatorias y éticas de la inteligencia artificial (IA), explorando tanto los desafíos como las oportunidades en este campo en rápida evolución.

Los miembros del Grupo de Trabajo discutieron los resultados de una encuesta sobre el uso de la investigación científica por parte de los parlamentarios. Se identificaron varias barreras importantes para el uso efectivo de la evidencia científica. Se determinó que las limitaciones de tiempo eran un problema importante, como también la falta de personal y recursos para traducir evidencia compleja en conocimiento práctico. Hacer que la evidencia sea comprensible no sólo facilita su uso por parte de los parlamentos sino que también aumenta la transparencia y la comprensión pública. Estos desafíos limitan un compromiso más amplio y sistemático con la evidencia científica en los procesos parlamentarios. Los miembros analizaron el desequilibrio regional en la encuesta y señalaron que la mitad de los encuestados eran de Europa y que esta sobrerrepresentación podría haber sesgado los resultados, dando lugar a un reflejo inexacto del compromiso parlamentario global con la ciencia y la investigación. Los miembros destacaron la necesidad de estrategias concretas para mejorar la metodología de la encuesta, garantizando una participación más amplia y diversa. Sin esos ajustes, la credibilidad de la encuesta y su capacidad para representar perspectivas globales sobre el uso parlamentario de la evidencia científica podrían verse comprometidas.

Los miembros acordaron que mejorar la forma en que los parlamentos acceden e interpretan el conocimiento científico debería ser una prioridad central para el Grupo de Trabajo en el futuro. Las propuestas incluyeron el establecimiento de un repositorio de informes científicos listos para políticas, la asociación con instituciones académicas para obtener aportes de expertos a demanda, la organización de seminarios virtuales adaptados a las necesidades específicas de los comités y el desarrollo de iniciativas de desarrollo de capacidades para el personal de investigación parlamentaria. Estas sugerencias pusieron de relieve la evolución del papel del Grupo de Trabajo no sólo como plataforma de diálogo sino también como impulsor de la innovación parlamentaria práctica en ciencia y tecnología. Los miembros reflexionaron sobre la importancia de la serie de talleres de la UIP para parlamentarios sobre IA. Se sugirió que el Centro de Innovación en el Parlamento de la UIP podría participar en la próxima reunión del Grupo de Trabajo para presentar las publicaciones de la Organización sobre IA.

El Sr. Wallace S. Cheng (Jefe de Impacto, Innovación y Desarrollo, Globethics) realizó una presentación a los miembros del Grupo de Trabajo sobre cómo los principios éticos podrían guiar los esfuerzos para cerrar la brecha digital entre el Norte y el Sur Global. Acogió con satisfacción la *Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología*, describiéndola como un hito visionario que aborda los desafíos éticos presentes y futuros. Hizo hincapié en problemas actuales y urgentes como la desinformación, la interferencia electoral, el desplazamiento de puestos de trabajo y las condiciones laborales explotadoras en las cadenas de suministro de IA. El Sr. Cheng también elogió la Carta por anticipar los riesgos futuros, como la erosión del pensamiento crítico humano y la posible pérdida de control sobre los sistemas de IA. Advirtió sobre una creciente carrera armamentista en materia de inteligencia artificial, citando informes recientes que predijeron el surgimiento de agentes superinteligentes para 2028, y argumentó que la trayectoria actual corría el riesgo de dejar de lado la acción humana. Propuso un cambio de la competencia a la colaboración ética, instando a los parlamentarios a replantear la IA como un bien común global, abogar por la prohibición de la IA militar y apoyar la diplomacia de la IA para la paz. En términos de medidas prácticas, el Sr. Cheng recomendó centrarse en redes regionales de investigación en IA, ecosistemas de innovación ética y marcos regulatorios inclusivos.

La Secretaría de la UIP informó al Grupo de Trabajo sobre los preparativos en curso para la segunda Escuela de Ciencia para la Paz, *Comprensión de la inteligencia artificial (IA) y su impacto en el trabajo parlamentario: IA, conciencia humana y ética*. La segunda Escuela, organizada en cooperación con el Centro Global Rey Hamad para la Coexistencia y la Tolerancia, contará con dos sesiones: una sesión ejecutiva para el personal parlamentario, que se celebrará en el Sincrotrón para la Ciencia Experimental y sus Aplicaciones en Oriente Medio (SESAME) en Allan, Jordania, del 5 al 9 de mayo de 2025, y una sesión parlamentaria, que se celebrará en el Centro Internacional de Ciencias y Educación Interdisciplinarias (ICISE) en Quy Nhon, Vietnam, del 10 al 12 de septiembre de 2025.

El Grupo de Trabajo discutió los eventos globales recientes que habían influenciado significativamente el panorama de la IA, con énfasis particular en las implicaciones éticas, sociales y políticas de la IA para el trabajo parlamentario. Parte del debate se centró en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial 2025, celebrada en Davos-Klosters (Suiza) del 20 al 24 de enero de 2025, y en su libro blanco titulado *Plan para economías inteligentes: competitividad de la IA mediante la colaboración regional*.

Los miembros del Grupo de Trabajo también discutieron la Cumbre de Acción sobre IA, celebrada en París los días 10 y 11 de febrero de 2025, y su *Declaración relacionada sobre Inteligencia Artificial Inclusiva y Sostenible para las Personas y el Planeta*. Destacaron la importancia de que los parlamentos aborden activamente las dimensiones éticas, sociales y políticas de la IA. A medida que las tecnologías de IA continúan evolucionando, los parlamentos deberán adaptar sus marcos legislativos para abordar desafíos emergentes como la privacidad y la discriminación, así como los impactos sociales de la IA en los derechos humanos y el empleo.

En cuanto a las prioridades futuras, el Presidente propuso revisar los términos de referencia del Grupo de Trabajo para garantizar que el Presidente y el Vicepresidente no fueran del mismo sexo, señalando que esto representaría un paso adelante en términos de promover el equilibrio de género en el liderazgo. La sesión constituyó el último encuentro de algunos miembros, cuyos mandatos de cuatro años habían llegado a su fin. Concluyó con una nota emotiva, ya que los miembros aprovecharon la oportunidad para agradecer a los dirigentes y expresar su aprecio por el espíritu de colaboración, las amistades y las valiosas experiencias de aprendizaje que habían marcado su tiempo en el Grupo de Trabajo. Se lanzó una invitación abierta a los miembros actuales y anteriores para continuar trabajando juntos en futuros foros e iniciativas relacionadas con la ciencia y la tecnología.

Finalmente, el Grupo de Trabajo eligió a la Sra. M. Cederfelt (Suecia) como su Presidenta y al Sr. N. Inna (Tailandia) como su Vicepresidente y acordó su plan de trabajo para 2025.

## Estadísticas del Grupo de Asociación de Género

### Estado de la participación de las mujeres delegadas en la 150ª Asamblea de la UIP (al 10 de abril de 2025)

#### Composición de las delegaciones de los miembros de la UIP que asistieron a las últimas ocho reuniones estatutarias de la UIP (Madrid 2021 - actualidad)

Reunión	Total de delegados	Total/porcentaje de mujeres delegadas		Delegaciones totales	Total/porcentaje de delegaciones compuestas exclusivamente por hombres (2 o más)		Total de delegaciones compuestas exclusivamente por mujeres (2 o más)	Total de delegaciones de un solo sexo (2 o más)	Total de delegaciones uninominales (masculinas y femeninas)
Taskent (25/04/10)	682	254	37.2	127	10	8.1	4	14	4
Ginebra (24/10)	615	224	36.4	129	7	5.8	2	9	9
Ginebra (24/03)	703	252	35.8	142	15	11.4	2	17	10
Luanda (23/10)	600	217	36.2	128	10	8.3	3	13	8
Manama (23/03)	661	228	34.5	136	21	16	3	24	5
Kigali (22/10)	553	196	35.4	120	14	12.6	4	18	9
Nusa Dua (22/03)	393	153	38.9	101	13	14.4	3	16	11
Madrid (21/11)	509	198	38.9	117	10	9.3	3	13	10

#### Delegaciones no mixtas compuestas por más de un miembro presente en Taskent (situación al 10 de abril de 2025)

No.	País	Taskent, 25 de abril				Ginebra, 24 de octubre				Ginebra 24 de marzo				Luanda, 23 de octubre				Manama 23 de marzo				Kigali, 22 de octubre				Nusa Dua 22 de marzo				Madrid 21 de noviembre			
		Mujeres parlamentarias	Parlamentarios hombres	Total		Mujeres parlamentarias	Parlamentarios hombres	Total		Mujeres parlamentarias	Parlamentarios hombres	Total		Mujeres parlamentarias	Parlamentarios hombres	Total		Mujeres parlamentarias	Parlamentarios hombres	Total		Mujeres parlamentarias	Parlamentarios hombres	Total		Mujeres parlamentarias	Parlamentarios hombres	Total					

1	Australia	2	0	2	2	3	5	2	2	4	2	3	5	2	3	5	2	0	2	ausente					
2	Bután	0	5	5	1	4	5	ausente																	
3	Bulgaria*	2	0	2	ausente			1	0	1	1	1	2	ausente			ausente			1	0	1	ausente		
4	Croacia	0	2	2	1	2	3	ausente			1	1	2	1	1	2	2	1	3	1	0	1	1	1	2
5	República Popular Democrática de Corea	0	4	4	ausente																				
6	Estonia	2	0	2	3	2	5	3	2	5	3	1	4	3	1	4	3	1	4	3	1	4	1	1	2
7	Etiopía	0	4	4	1	4	5	1	4	5	0	4	4	0	3	3	ausente			ausente			ausente		
8	Fiyi	0	3	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	ausente			ausente		
9	Kirguistán	0	4	4	ausente																				
10	Malta	0	2	2	1	1	2	0	3	3	0	3	3	0	3	3	0	2	2	0	1	1	0	3	3
11	Paraguay	0	6	6	2	4	6	0	3	3	ausente			0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	2	2
12	Portugal	0	4	4	2	6	8	2	4	6	2	5	7	2	3	5	2	1	3	2	1	3	3	2	5
13	Suecia	7	0	7	2	3	5	4	3	7	2	2	4	4	3	7	1	2	3	1	3	4	2	2	4
14	Tayikistán	0	2	2	ausente																				

**Delegaciones compuestas por un solo miembro presentes en Taskent (situación al 10 de abril de 2025)**

No.	País	Taskent, 25 de abril				Ginebra, 24 de octubre				Ginebra 24 de marzo				Luanda, 23 de octubre				Manama 23 de marzo				Kigali, 22 de octubre				Nusa Dua 22 de marzo				Madrid 21 de noviembre			
		Mujeres parlamentarias	Parlamentarios	hombres	Total	Mujeres parlamentarias	Parlamentarios	hombres	Total	Mujeres parlamentarias	Parlamentarios	hombres	Total	Mujeres parlamentarias	Parlamentarios	hombres	Total	Mujeres parlamentarias	Parlamentarios	hombres	Total	Mujeres parlamentarias	Parlamentarios	hombres	Total	Mujeres parlamentarias	Parlamentarios	hombres	Total				
1	República Dominicana*	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	ausente				ausente				ausente				1	1	2					
2	Mozambique*	0	1	1	0	1	1	2	1	3	3	1	4	3	1	4	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3					
3	Filipinas	0	1	1	3	4	7	6	5	11	ausente				3	4	7	ausente				ausente				1	0	1					
4	España	0	1	1	1	1	2	0	2	2	1	2	3	1	5	6	0	6	6	1	3	4	2	4	6								

\* Delegaciones sujetas a sanciones en la 150ª Asamblea, de conformidad con los artículos 10.4 y 15.2c de los Estatutos de la UIP, por estar compuestas exclusivamente por representantes del mismo sexo durante dos Asambleas consecutivas

## 51ª Sesión del Grupo de Asociación de Género

Taskent (Uzbekistán), 10 de abril de 2025

### Delegaciones con 40 a 60 por ciento de mujeres parlamentarias

El Grupo de Asociación de Género promueve la paridad de género dentro de las delegaciones de los Parlamentos Miembros de la UIP ante las Asambleas y ha decidido dar visibilidad a aquellas que están compuestas por un mínimo del 40 por ciento y un máximo del 60 por ciento de cada género.

Los países que figuran a continuación están ordenados según el porcentaje de mujeres parlamentarias en sus delegaciones en la 150ª Asamblea de la UIP.

Hubo un total de 47 delegaciones con equilibrio de género de las 127 delegaciones (37 por ciento) de los Miembros de la UIP que asistieron a la 150ª Asamblea de la UIP (al 10 de abril de 2025), en comparación con un total de 49 delegaciones con equilibrio de género de las 129 delegaciones (38 por ciento) que asistieron a la 149ª Asamblea de la UIP.

#### Delegaciones con 40 a 49,9 % de mujeres parlamentarias (15):

Guinea Ecuatorial	40%	Uganda	40%
Alemania	40%	Indonesia	42%
Grecia	40%	Bélgica	43%
Irlanda	40%	República Democrática del Congo	43%
Kazajstán	40%	Uzbekistán	43%
Libia	40%	Zimbabue	43%
Nepal	40%	Reino Unido	44%
Turquía	40%		

#### Delegaciones con 50 % de mujeres parlamentarias (24) :

Armenia	Montenegro
Austria	Nueva Zelanda
Bielorrusia	Palestina
Burundi	Perú
Irak	San Marino
Italia	Santo Tomé y Príncipe
República Democrática Popular Laos	Serbia
Lituania	Sudáfrica
Malawi	Timor Oriental
Malasia	Turkmenistán
Mauritania	República Unida de Tanzania
Mónaco	Uruguay

#### Delegaciones con 50,1 a 60% de mujeres parlamentarias (8):

Polonia	56%	Canadá	60%
Sudán del Sur	56%	Eswatini	60%
Azerbaiyán	57%	Guyana	60%
Emiratos Árabes Unidos	57%	México	60%

## Calendario de futuras reuniones y otras actividades

*Aprobado por el Consejo Directivo de la UIP en su 215ª Sesión  
(Taskent, 9 de abril de 2025)*

Seminario regional para parlamentos de transición de África occidental y central	LIBREVILLE (Gabón) 4-6 de mayo de 2025
Segunda Escuela de Ciencias para la Paz sobre <i>la comprensión de la ética de la inteligencia artificial</i>	SESAME, ALLAN (Jordania) 5-9 de mayo de 2025
Evento parlamentario en el X Foro Multisectorial de las Naciones Unidas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para los ODS (Foro CTI de las Naciones Unidas)	NUEVA YORK (EE. UU.) 7 u 8 de mayo de 2025 (Fecha a confirmar)
Seminario informativo sobre la estructura y el funcionamiento de la Unión Interparlamentaria para participantes de habla inglesa	GINEBRA (Suiza) 20 – 23 de mayo de 2025
Evento parlamentario en la Asamblea Mundial de la Salud (19 – 27 de mayo)	GINEBRA (Suiza) Mayo de 2025 (Fecha a confirmar)
Segunda Conferencia Parlamentaria sobre el Diálogo Interreligioso	ROMA (Italia) 19-21 de junio de 2025
Vía Parlamentaria en el Foro de Gobernanza de Internet (23-27 de junio)	OSLO (Noruega) 23-25 de junio de 2025
Evento paralelo en la IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo	SEVILLA (España) 30 de junio – 3 de julio de 2025
Seminario regional sobre los ODS para los parlamentos del Grupo Eurasia	ASHGABAT (Turkmenistán) Junio de 2025 (Fecha a confirmar)
Foro Parlamentario en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible 2025 (14-23 de julio)	NUEVA YORK (EE. UU.) 22 de julio de 2025
XV Cumbre de Mujeres Presidentas de Parlamento, previa a la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento	GINEBRA (Suiza) 28 de julio de 2025
Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento	GINEBRA (Suiza) 29-31 de julio de 2025
Segunda Reunión Parlamentaria de Ciencia para la Paz sobre <i>la regulación de la inteligencia artificial: la ética y la Carta de la UIP</i>	ICISE, QUY NHON (Vietnam) Septiembre de 2025 (Fecha a confirmar)
55ª sesión del Comité Directivo de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC	GINEBRA (Suiza) Septiembre de 2025 (Fecha a confirmar)
Sesión parlamentaria con motivo del Foro Público de la OMC	GINEBRA (Suiza) Septiembre de 2025 (Fecha a confirmar)
Undécima Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios	Perú Septiembre de 2025 (Lugar y fecha a confirmar)
151ª Asamblea y reuniones conexas	GINEBRA (Suiza) 19 al 23 de octubre de 2025
Reunión sobre políticas y gobernanza de IA (título a confirmar). Organizado conjuntamente por la UIP, la CPA y el PNUD	KUALA LUMPUR (Malasia) Fechas en noviembre de 2025 a confirmar

Reunión parlamentaria en la COP30 (10 – 21 de noviembre)	Brasil Noviembre de 2025 (Lugar y fecha a confirmar)
Seminario regional sobre la lucha contra la violencia contra la mujer en los parlamentos de la región de Asia y el Pacífico con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	Noviembre de 2025 (Lugar y fecha a confirmar)
Seminario de alto nivel para parlamentarios de países que aún no se han adherido al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE)	VIENA (Austria) 2025 Fecha a confirmar
Seminario regional para parlamentarios y personal parlamentario de países del Golfo y de África, coorganizado con la OMC	Emiratos Árabes Unidos 2025 (Lugar y fecha a confirmar)
Séptimo seminario interregional sobre los ODS	PEKÍN (China) 2025 (Fecha a confirmar)
Conferencia mundial sobre migración y derechos humanos	GINEBRA (Suiza) 2025 (Fecha a confirmar)
11ª Cumbre de Presidentes de Parlamento del G20 (P20)	Sudáfrica Octubre/noviembre de 2025 (Lugar y fecha a confirmar)
Seminario regional para parlamentarios de África sobre la promoción de los instrumentos de seguridad nuclear (CPPNM, enmienda de 2005 e ICSANT)	2025 Lugar y fecha a confirmar
Seminario regional para los parlamentos de los Balcanes Occidentales sobre la acción climática	2025 Lugar y fecha a confirmar
Seminario regional para parlamentos africanos sobre el cambio climático y la reducción de las emisiones de metano	2025 Lugar y fecha a confirmar
Conferencia Regional de Parlamentos Europeos sobre seguridad sanitaria mundial	2025 Lugar y fecha a confirmar
Tercera Cumbre Parlamentaria Mundial sobre la Lucha contra el Terrorismo y la Prevención del Extremismo Violento	2025 Lugar y fecha a confirmar
Conferencia Mundial sobre Parlamento Electrónico	2025 Lugar y fecha a confirmar
Seminario regional para parlamentarios de las Islas del Pacífico Sur sobre la promoción de los instrumentos de seguridad nuclear (CPPNM, enmienda de 2005 e ICSANT)	2025 Lugar y fecha a confirmar
Seminario regional sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento para el Grupo Africano	2025 Lugar y fecha a confirmar
Seminario regional sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento para el Grupo Eurasia	2025 Lugar y fecha a confirmar
Trabajando juntos para avanzar en la participación política y la toma de decisiones de las mujeres: Serie de reuniones presenciales y en línea entre parlamentarios y socios en el Foro Generación Igualdad y/o WYDE   Proyecto de Liderazgo de Mujeres	2025 Trimestral Lugar a confirmar
Seminario regional sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento para el Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC)	2025 Lugar y fecha a confirmar

Seminario regional sobre la promoción de los derechos del niño para los parlamentos de la región de Asia Oriental y Meridional	2025 Lugar y fecha a confirmar
Seminario regional en la región del Sahel para la implementación del Llamado del Sahel	2025 Lugar y fecha a confirmar
Seminario regional para promover la implementación del marco jurídico antiterrorista del Grupo Doce Más	2025 Lugar y fecha a confirmar
De la teoría a la acción: Parlamentarios contra el odio basado en la religión o las creencias: construyendo caminos hacia sociedades más pacíficas, inclusivas y justas (Webinar 4/4)	Virtual Mayo o septiembre de 2025 (Fecha a confirmar)
Sesión virtual de seguimiento de la Segunda Escuela de Ciencias para la Paz sobre <i>la comprensión de la ética de la inteligencia artificial</i>	Virtual Junio de 2025 (Fecha a confirmar)
Seminario web para conmemorar el Día Internacional de Recuerdo y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo	Virtual 21 de agosto de 2025
Serie de seminarios web “Transformando los parlamentos” sobre la transformación digital de los parlamentos y el uso de la IA en el parlamento	2025 Virtual (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)
Serie de seminarios web “Política y gobernanza de la IA” en seguimiento de la resolución de octubre de 2024 sobre el impacto de la IA en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho.	2025 Virtual (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)
Seminario web mundial sobre el papel del parlamento en la reducción de las emisiones globales de metano	2025 Virtual (Fecha a confirmar)
Diálogo parlamentario sobre el Documento Final de la COP30	2025 Virtual (Fecha a confirmar)
Sesión virtual de seguimiento de la Segunda Reunión Parlamentaria de Ciencia para la Paz sobre <i>la regulación de la inteligencia artificial: la ética y la Carta de la UIP</i>	Virtual Noviembre de 2025 (Fecha a confirmar)
Seminario informativo sobre la estructura y funcionamiento de la Unión Interparlamentaria para participantes hispanohablantes	2025 Virtual (Fecha a confirmar)
Serie de seminarios web sobre la promoción de las Disposiciones Legislativas Modelo para apoyar a las víctimas del terrorismo	2025 Virtual (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)
Serie de reuniones informativas en línea para parlamentarios sobre las Naciones Unidas, organizadas por la Oficina del Observador Permanente de la UIP ante las Naciones Unidas en cooperación con los departamentos y misiones pertinentes de las Naciones Unidas (según sea necesario)	2025 Virtual (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)
Serie de seminarios web para promover el uso de la seguridad humana y la seguridad común para construir la paz y el conjunto de herramientas relacionadas con socios como la Oficina Internacional de la Paz y la Academia Mundial de Arte y Ciencia	2025 Virtual (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)
Serie de seminarios web sobre desarme, control de armamentos y no proliferación, coorganizada con socios como Parlamentarios para la No Proliferación y el Desarme Nuclear (PNND) y el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras.	2025 Virtual (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)

Serie de seminarios web: Serie de empoderamiento global para jóvenes parlamentarios: sesiones informativas y cursos de capacitación	2025 Virtual (Trimestral)
Serie de seminarios web sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	2025 Virtual (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)
Serie de seminarios web sobre la participación pública en el seguimiento del Informe Parlamentario Mundial 2022 de la UIP y el PNUD sobre la participación pública en la labor parlamentaria.	2025 Virtual (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)
Serie de seminarios web sobre habilidades de mediación	2025 Virtual (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)
Serie de seminarios web sobre desarrollo parlamentario organizado conjuntamente con el Centro de Estudios y Capacitación Parlamentaria (CPST)	2025 Virtual (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)
Serie de seminarios web sobre la mejora de la cooperación entre parlamentos y EFS	2025 Virtual (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)
152ª Asamblea y reuniones conexas	GINEBRA (Suiza) 22 al 26 de marzo de 2026
Conferencia Parlamentaria sobre la OMC (PCWTO) precedida por el Comité Directivo de la PCWTO	YAOUNDÉ (Camerún) o GINEBRA (Fechas a principios de 2026 a confirmar)
56ª sesión del Comité Directivo de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC	YAOUNDÉ (Camerún) o GINEBRA (Fechas a principios de 2026 a confirmar)
Duodécima Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios	SAMARKANDA (Uzbekistán) 2026 (Fecha a confirmar)
153ª Asamblea y reuniones relacionadas	2026 Lugar y fecha a confirmar
Cuarta Cumbre Mundial de Comisiones de Futuro	2026 Lugar y fecha a confirmar
Reunión parlamentaria en la COP31	2026 Lugar y fecha a confirmar
Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias 2026	2026 Lugar y fecha a confirmar

## Agenda de la 151ª Asamblea

(Ginebra, 19–23 de octubre de 2025)

1. Elección del Presidente de la 151ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea
3. Debate General
4. Segmento especial de rendición de cuentas sobre la aplicación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP
5. *Reconocer y apoyar a las víctimas de adopciones internacionales ilegales y adoptar medidas para prevenir esta práctica*  
(Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos)
6. Informes de las Comisiones Permanentes
7. Aprobación del tema de estudio para la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en la 153ª Asamblea de la UIP y nombramiento de los co-relatores
8. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP